

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5297

CELEBRADA EL MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2008
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5308 DEL MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2008



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN	3
2. INFORMES DE LA RECTORÍA	5
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CU	8
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de gestión de la Dirección. Período octubre 2007-octubre 2008	13
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informes de las comisiones permanentes	56
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informes de las comisiones especiales	80
7. AGENDA. Modificación	83
8. RECURSO DE REVISIÓN. Se acoge recurso presentado por la Rectora en torno al acuerdo de la sesión N.º 5290, artículo 3	83
9. ESTATUTO ORGÁNICO. Revisión del acuerdo en torno a la propuesta de modificación de los artículos 91 y 103	85
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación del tiempo de la sesión	96
11. REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y SERVICIO DOCENTE. Se aprueba reforma parcial	96
12. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de fin de gestión de la Comisión de Reglamentos	119

Acta de la sesión **N.º 5297, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes catorce de octubre de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Yamileth González García, Rectora; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Sr. Ricardo Solís Trigueros, Sector Estudiantil; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; ML. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

Ausente sin excusa el Sr. Luis Diego Mesén.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectora.
2. Informes de la Directora y de Miembros.
3. Presentación del Informe de Gestión de la Dirección correspondiente al período de octubre 2007- octubre 2008.
4. Presentación del Informe de Comisiones Permanentes.
5. Entrega del Informe de Comisiones Especiales.
6. Entrega de los Informes de las señoras y señores Miembros del Consejo Universitario que finalizan su período en este Órgano Colegiado.
7. Se continúa con la revisión del documento CE-DIC-05-024, del 6 de octubre de 2005, denominado *Revisión integral del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, y propuesta de reforma a dicha normativa, en atención al acuerdo tomado por este Órgano Colegiado, en sesión N.º 5122, artículo 8, del 5 de diciembre de 2006.
8. Recurso de revisión en contra del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5290, artículo 3, en cuanto se dispuso rechazar la propuesta de reforma al artículo 91) y 103) del *Estatuto Orgánico*.

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección.

La M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Manual descriptivo de clases

La Oficina de Recursos Humanos remite el oficio ORH.7796-2008, mediante el cual aclara una serie de dudas presentadas sobre el "Manual Descriptivo de Clases de Puestos Administrativos de la Universidad de Costa Rica", que se puso en vigencia a partir de enero de 2008.

b) Recurso de revocatoria

El Dr. Rigoberto Blanco Sáenz, Director del Centro de Electroquímica y Energía Química (CELEQ), remite la nota con fecha 6 de octubre de 2008, mediante la cual adjunta copia del "Recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante", que presentó ante la Vicerrectoría de Investigación (SN8537MFN35795).

c) CONARE

El Consejo Nacional de Rectores remite el documento *Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2008*. (SN-8511MFN 35702).

d) Vicerrectoría de Vida Estudiantil

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil envía la CIRCULAR-VVE-2105-2008, mediante la cual comunica la variación en algunas fechas importantes correspondientes a los ciclos lectivos III-2008 y I, II y III del año 2009.

e) Sede del Pacífico

Los miembros de la Asamblea de la Sede del Pacífico remiten copia de la nota con fecha 2 de octubre del año en curso, dirigida a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante la cual comunican el acuerdo de la Asamblea de Sede, sesión 05-2008, artículo V, inciso 1), llevada a cabo el 4 de setiembre del año en curso, referente a la problemática de carencia de espacios adecuados para el desarrollo de la academia en la Sede (SN-8510MFN35698).

f) Devolución de viáticos

La Licda. Carolina Rojas Garbanzo, del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos, remite el oficio CITA-IN-885-2008, mediante el cual comunica que no podrá hacer uso del apoyo financiero ratificado en la sesión 5282, artículo 8, del 27 de agosto de 2008, para realizar una pasantía por 6 meses en Montpellier, Francia, del 6 de octubre de 2008 al 4 de abril del 2009. Lo anterior, debido a que fue sometida a una intervención quirúrgica a causa de un desprendimiento de retina, cuyo proceso de recuperación tarda alrededor de tres meses y deberá someterse a una nueva cirugía a finales de este mes de

octubre. Dado lo anterior, agradece el apoyo recibido en la aprobación de los gastos de viaje al exterior.

g) Integración de comisión especial

Mediante el oficio CEL-CU-08-147, el Ing. Fernando Silesky Guevara, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado *Aprobación del protocolo adicional al acuerdo entre la República de Costa Rica y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares* (expediente N.º 16.850), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Lic. Luis Guillermo Loría Meneses, profesor de la Escuela de Física; M.Sc. Patricia Mora Rodríguez, profesora de la Escuela de Física, y Lic. Carlos Vargas Pizarro, profesor de la Facultad de Derecho.

h) Pases a comisiones

• Comisión de Administración y Presupuesto

- ✓ Licitación Pública N.º 2008LN-000009-ULIC "Edificio de Residencias para la Sede Regional de Guanacaste".
- ✓ Modificación presupuestaria N.º 23-2008. Presupuesto Ordinario.

• Comisión de Reglamentos

- ✓ Analizar la propuesta de *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento psicológico en el trabajo o acoso laboral*.
- ✓ Propuesta de modificación al *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* y en el *Reglamento de Ahorro a la Vista*.

• Comisión Especial

- ✓ Proyecto de ley *Aprobación de la convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. Expediente N.º 16.697. Coordinadora: ML. Ivonne Robles Mohs.
- ✓ Proyecto *Adición de un párrafo final al artículo 3 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, N.º 8422 del 6 de octubre de 2004 y sus reformas*. Expediente N.º 17.048. Coordinadora: M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre.

i) Foros en línea del Consejo Universitario

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE muestra el programa que, desde hace algunos meses, el Consejo Universitario montó para foros. Lo han estado utilizando en la Comisión de Emprendimiento en los últimos meses. La dirección electrónica es: <http://foros@cu.ucr.ac.cr>. Pueden entrar el Coordinador de la Comisión y el analista, y las personas que se defina que pueden ingresar en el foro. Se puede dejar abierto, pero el programa permite poner las limitaciones que se desee. Es un programa que reduce mucho el trabajo de remisión de actas y documentos por parte del analista y facilita muchísimo el trabajo dentro del Consejo Universitario. Lo muestra para que los

compañeros que permanecen en el Consejo Universitario lo conozcan y transmitan la información a los compañeros nuevos.

**** A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, la Dra. Yamileth González entra en la sala de sesiones. ****

j) Proyecto del Instituto de Investigaciones Agrícolas

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa, con muchísima alegría, que este Consejo Universitario en varias ocasiones ha visto un proyecto de ley que presentó el Instituto de Investigaciones Agrícolas a la Asamblea Legislativa, para el financiamiento de una unidad de Conocimiento Agroalimentario, en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias de la Universidad de Costa Rica. Lo presentó el Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA), desde hace seis años, y se ha estado trabajando de una manera muy intensiva en la Asamblea Legislativa. No se logró la aceptación en una primera etapa, pero fue presentado de nuevo y ya tiene número de expediente.

Destaca que es un esfuerzo del Instituto de Investigaciones Agrícolas que le podría dar el impulso que requiere para que se vea el potencial de este tipo de estructura en la Universidad. Es lo que han querido que el Instituto sea desde su creación. Lo interesante es que cuenta con la firma de diputados de todas las fracciones posiblemente.

Este proyecto de ley tiene un apoyo muy fuerte y ahora, a la crisis alimentaria mundial, le están dando un apoyo importante. Es mucho dinero (alrededor de cuatro millones de dólares), y lo que busca es potenciar la extensión de la Universidad hacia los sectores productivos; es decir, que toda la investigación y la experiencia que tiene la Universidad se pueda canalizar, de múltiples maneras, a los diferentes grupos de productores agrícolas y de agroindustria.

Este proyecto, si se logra concretar, pondría a trabajar juntos a todos los centros de investigación del Instituto de Investigaciones Agrícolas, mediante un proyecto de esta naturaleza, con el que todos se verían beneficiados. El proyecto de ley lo único que busca es un financiamiento y lo que se está pidiendo, una única vez, es un 6% del superávit del INA.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ le solicita a la señora Directora una copia de su Informe, dado que aquí se discutió mucho sobre lo que es el Manual Descriptivo, y es importante hacerlo circular.

ARTÍCULO 2

Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Junta Directiva de la OUI

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que los días 8, 9 y 10 de octubre participó en la reunión de la Junta Directiva de la Organización Universitaria Interamericana (OUI),

en la que fue representante por Centroamérica. En esta reunión se conocieron diversos informes de organización del Colegio Las Américas (COLAM), el proceso de liderazgo y el nuevo proyecto denominado "Campus", que tiene que ver con la creación de este espacio común latinoamericano.

Recuerda que los estudiantes querían conocer sobre este nuevo proyecto y, aunque no están presentes, desea referirse particularmente al avance que ha tenido, porque es un programa nuevo, un tercer eje con el que va a trabajar la OUI. En estos meses, la Comisión que se encargó de este proyecto está en la Universidad Técnica Particular Técnica de Loja; el Presidente de la OUI es el Rector de dicha Universidad y se ha dedicado a definir y aclarar su ámbito de acción y los ejes estratégicos del programa. Este espacio, que se denomina "Campus", va a trabajar sobre tres ejes: calidad, docencia e investigación; recursos educativos abiertos, y prospectiva universitaria.

De ese primer encuentro, se llegó a la conclusión de que es importante impulsar esta modalidad de doctorados a tiempo compartido y hacer un segundo encuentro, que se proyecta realizar en San José, Costa Rica, bajo la coordinación del CONARE.

"Recursos educativos abiertos" tiene que ver con el interés de la construcción de espacios virtuales para favorecer la gestión de conocimientos y la tercera coordinada es tratar de construir un espacio común de la educación superior para discusión y análisis; es una iniciativa compartida entre la OUI y la UDUAL, para integrar las diferentes redes en América Latina en la UDUAL.

Se discutió mucho acerca de que los pocos espacios que existen, incluso cómo la Conferencia Regional de Educación Superior que se realizó en Cartagena, fue un espacio que propició un verdadero encuentro y un análisis de la realidad latinoamericana; incluso, en vísperas de la Conferencia Mundial de Educación Superior, nada parece indicar que vaya incluso a realizarse la Conferencia de Educación Superior. De ahí la importancia de unir las redes en América Latina para discutir y analizar las problemáticas, sobre todo promover la integración latinoamericana, mediante la revisión de las estructuras de crédito, propiciando movilidad estudiantil y docente.

Ese es fundamentalmente el eje de este nuevo programa de la OUI, que se llama "Campus". Destaca la importancia de que lo conozcan, porque el Congreso de la OUI, que se realizará en abril del 2009, en Guadalajara, se va a hacer con algunas redes interamericanas, de los *colleges* en Estados Unidos y de organizaciones, con el fin de no realizar solo un congreso de la OUI, sino de varias organizaciones. Considera que en esa forma se va a ir integrando un poco más la educación superior en el continente.

Comparte que en la actividad hubo diferentes informes financieros y pudo observar que la situación para las organizaciones en América Latina es crítica; la OUI no escapa a eso, porque muchas universidades han discriminado a qué organizaciones pertenecen y también muchas no pagan las membrecías.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ desea, en primer lugar, dejar constancia de su felicitación a la Bach. Yamileth Garbanzo y a la compañera Marcela Gil, por estar cumpliendo años en este día.

En relación con lo que plantea la señora Rectora respecto de la OUI, lo considera muy importante, y ya lo había comentado, que el 5 de octubre se festejó, a escala

mundial, el “Día del Docente”, y dentro de la Declaración de UNESCO, del PNUD, la OIT y otras organizaciones, que en conjunto sacan un comunicado en el que dicen que hay una carencia de 18 millones de docentes para poder brindar conocimiento a los hermanos y hermanas, para que puedan tener una llavecita y una vida digna y mejor. Así que estos esfuerzos que plantea la señora Rectora son dignos de felicitar e impulsar, porque concuerdan con ese cometido. Nada mejor que estos esfuerzos se realicen en el ámbito de la integración tanto regional como internacional.

Quiere recordar que gracias a la Universidad de Costa Rica y al apoyo de sus compañeros y compañeras, él tuvo la oportunidad de estar en la Universidad Técnica Particular de Loja, en el Congreso Bienal de la OUI y, realmente, ahí se aprende mucho, se conoce mucha gente, se hacen muchas alianzas estratégicas, se dejan buenos amigos y amigas y, también, se establecen compromisos para continuar buscando el bien común, ya no solamente en esta sociedad, sino en todo el orbe.

b) Finca propiedad de ACASUSO

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que el Juez que tiene a cargo la definición de la solicitud de expropiación que hizo la Universidad de Costa Rica de la Finca ACASUSO, había programado un encuentro de las partes en la finca, el cual se realizó el 6 de octubre. Como había comentado, ahí mismo puso en posesión de la Finca a la Universidad de Costa Rica. Entonces, van a proceder a definir las demarcaciones y los rótulos. Espera que en un corto plazo se defina el costo total de la finca, pero ya la Universidad está en posesión de ese bien que les costó bastante trabajo, pero valió la pena. Espera poder ponerle en estos días un portón que diga Universidad de Costa Rica y tomar realmente posesión de ella.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que ahora que van a rotular ACASUSO, la nueva propiedad de la Universidad, es muy importante que se piense en rotular e identificar también las propiedades de la Universidad en Golfito, en Guanacaste y en todas las sedes. Ella siempre les ha comentado que cuando va entrando a Santa Cruz, se ve aquel monstruo que dice Universidad tal, y cuesta ver dónde dice Universidad de Costa Rica. Considera que es algo importante y urgente hacer, por eso presenta solicitud en ese sentido.

c) Asamblea Colegiada Representativa

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que ella sabe que en la última sesión de la Asamblea Colegiada Representativa, algunos miembros del Consejo Universitario se sorprendieron un poco por el resultado de la votación y, sobre todo, cómo votó ella.

Manifiesta que a ella le parece que el tema de la reforma del artículo 30, inciso k), es muy delicado, puesto que toca ámbitos de competencia, y que la participación del Dr. Jorge Enrique Romero, por lo menos a ella, le generó, en ese momento, algunas dudas e inquietudes que no las había tenido en el plenario cuando se discutieron esos temas; en particular, la complementariedad que deben tener las normas y no la superposición, que si la administración actúa de una manera, el Consejo puede decir que tal reglamento no es válido, y cosas de ese tipo. Entonces, consideró mejor aclararlo y después pasar a plantear la reforma como debe ser. Por ese motivo, votó contrario respecto a lo que en el plenario habían acordado llevar a la Colegiada Representativa.

d) Reunión con la Ministra de Salud

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comunica que ayer tuvieron una conversación larga con la Ministra de Salud, quien asistió también como Ministra del Sector Social. El reto que tienen para el desarrollo social del país es enorme, de proporciones gigantescas, y el Ministerio quiere una aliada estratégica, la Universidad de Costa Rica. Esto implicaría que, en conjunto, van a desarrollar una propuesta en un plazo de ocho meses, para luego ver cómo integran, en la Universidad, los diferentes grupos del Área de la Salud, de Ciencias Sociales, Ingeniería, etc., para caminar hacia la ejecución de ese plan nacional de desarrollo social. En este caso, da esperanza, porque se trata de algo que están coordinando Dra. María Luisa Ávila, y ella. Saben que ella le pone empeño a las cosas y ha sido garantía de que cuando apunta en una dirección, hacia ahí se encamina.

Ayer le reiteró el interés de venir al Consejo y ella le comentó que ya lo habían hablado y que en el momento en que quisiera se coordinaría la visita, la cual habrá que hacer a corto plazo. Le solicitó, además, que les presente directamente esa propuesta.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que esos son los informes de la señora Rectora y si no hay ningún comentario adicional, pasarían a los informes de miembros del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 3

Informes de miembros del Consejo Universitario.

Las señoras y los señores Miembros se refieren a los siguientes asuntos:

- **Dra. Hilda Chen Apuy**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que anoche tuvo la grata sorpresa de recibir una llamada a su casa de la profesora Hilda Chen Apuy, quien vive cerca y se han comunicado varias veces. Ella siempre ha insistido en que él forme parte de manera oficial y no extraoficial de la Asociación Costarricense Chino-Costarricense. Históricamente, él ha participado en varias oportunidades por invitación de la Dra. Chen en algunas de las reuniones de la Asociación. La profesora Hilda Chen Apuy siempre ha insistido en que sea miembro permanente de dicha Asociación.

Le solicitó que le expresara al Consejo Universitario dos cosas: en primer lugar, un agradecimiento, así como a la Comisión que lo decidió, por el otorgamiento del Premio "Rodrigo Facio". Ella continúa fascinada y expresa su complacencia por tal reconocimiento de su labor por parte de la Universidad de Costa Rica.

Además, le pidió, muy especialmente, que los invite a todos a la presentación de su libro "De la Vida, del Amor y la Amistad: Un puente entre Culturas", que será el próximo lunes, a las 7 de la noche, en el Instituto de México. Desea encontrarse de nuevo con todos, de ser posible, y como ella le dijo, su vista empeora, pero su mente continúa clara.

Le hizo referencia a uno de los artículos del libro en el que se alude a que a los siete años el médico que la vio le dijo a su papá que la sacara de la escuela, porque ella iba a ser ciega, lo cual no ocurrió y ella siguió su trayectoria. Le dijo algo, por la sangre china de

los dos, aunque cree que se aplica a todos, le expresó que no se debe olvidar a los padres y que debe seguirse la línea que en un momento determinado ellos trazaron, respaldándose en el camino que ellos recorrieron. Cree que se lo dijo por su herencia china y fue realmente un placer muy grande haber escuchado a doña Hilda, que cuando es por teléfono parece que tuviera veinte años por su tono de voz, su expresión. Doña Hilda es realmente una mujer de inspiración a la vida.

- **Políticas quinquenales de la Institución**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece, en primer lugar, a los compañeros y compañeras del Consejo Universitario todo el trabajo que se realizó ayer, y le informa a la señora Rectora que, dichosamente, aprobaron las políticas quinquenales 2010-2014. Cree que la Universidad tiene un fundamento para sentirse más a gusto y con una visión de mediano plazo que les permitirá a las autoridades visualizar muchos de los proyectos que esperan se puedan desarrollar. No en vano, el primer eje, que es vinculación Universidad-Sociedad, es uno de los temas más amplios. En el eje Universidad-Sociedad, el tema vinculación con el sector externo, con el país y la sociedad, es uno de los más amplios. Es algo que también se ve en la formulación presupuestaria.

En muchas de las formulaciones presupuestarias, visualizaron como parte de su trabajo dicha vinculación. Es algo que le alegra muchísimo que así sea, porque es una respuesta muy concreta a lo que se plantea en el *Estatuto Orgánico*.

- **Dictamen Reforma Ley de Microbiólogos y Químicos Clínicos**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que él le había solicitado al Dr. Fernando Chaves que les explicara por qué se abstuvo de firmar del dictamen que revisaron sobre la reforma a la *Ley de Microbiólogos y Químicos Clínicos*. El Dr. Chaves le había comentado que el mismo viernes le enviaría sus observaciones. Por alguna razón que desconoce, hasta ayer le llegaron vía fax, aunque está fechado 10 de octubre.

Le solicita a la señora Directora del Consejo que le permita leer lo expresado por el doctor Chaves, porque considera debe ser conocido por la comunidad universitaria, pues es importante conocer tanto las voces a favor, como las que se abstienen de firmar un dictamen firmado por otros compañeros.

Dice:

Me permito saludarle y externar mis argumentos del por qué me abstuve de firmar el documento enviado a mi persona como el dictamen final de la Comisión Especial del Consejo Universitario sobre "Proyecto denominado Reforma a la Ley 771, creada el 25 de octubre de 1949, Ley Orgánica del Colegio de Microbiólogos de Costa Rica. Expediente N.º 15.476. (Texto sustitutivo)", Oficio CEL-DIC-08.

1- *Consciente de que para el análisis de la Ley enviada debe privar el punto de vista académico, surgen en el dictamen final de la Comisión Especial algunos puntos que no compartimos algunos profesores de la Facultad e incluso mi persona.*

2- *La Reforma a la Ley enviada al Consejo Universitario se refiere al desempeño en los laboratorios de los profesionales en Microbiología y Química Clínica y la conveniencia de su regencia y/o Dirección.*

Dentro del análisis que se plantea en el dictamen final que recibí, según se lee en su página 8, primer párrafo, y en la página 12, párrafo 4, que existen otros profesionales que para algunas de las áreas contempladas dentro de la Ley, la formación recibida dentro de la Universidad de Costa Rica es "...mucho más profunda y especializada", lo que, a mi criterio, sigue constituyendo un juicio de valor que dicha Comisión no debería emitir.

Desde el punto de vista académico, la Carrera de Licenciatura en Microbiología y Química Clínica, acreditada ante el SINAES a partir de julio del 2007, se ha encargado de formar a profesionales en laboratorio, que durante más de cinco años adquieren conocimientos en áreas muy diversas, que más que realizar análisis de laboratorio los faculta para ser Analistas de Laboratorio. El estudiante que se forma en nuestra carrera intercala su tiempo entre las aulas estudiando los principios y fundamentos de los fenómenos y procesos que deberá medir para luego ponerlos en práctica y desarrollando habilidades, destrezas y conocimientos que deberán ser puestos en práctica en la vida profesional. Todo el conocimiento adquirido lo prepara para tener el criterio de administrar un laboratorio no solo clínico sino de otro tipo llámese industrial, de alimentos, etc., seleccionar equipos de análisis adecuados, calibrar el instrumental y una lista de competencias que toma más de cinco años desarrollar en un individuo.

2- *En el dictamen final de la Comisión Especial se brinda un espacio para que diversas carreras expliquen su labor en diversas áreas que se atañen a la ley. En este sentido creemos necesario que el documento incluya también el desempeño que un profesional en Microbiología y Química Clínica, en lo referente al laboratorio, realiza, y que lo capacita o lo faculta como el profesional idóneo en el laboratorio para esas áreas, que es finalmente lo que plantea la Ley.*

3- *El dictamen final de la Comisión Especial sugiere cambios en la definición de los establecimientos referidos en el artículo 9. Eso me parece va más allá de un criterio académico, ya que esa definición de los establecimientos es una transcripción de lo establecido en la Ley General de Salud vigente, por lo que esa sugerencia sobrepasa, a mi criterio, lo solicitado al Consejo Universitario.*

4- *Existen otros argumentos por los que me abstuve de la firma del documento. Estos criterios fueron enviados a la coordinadora de la Comisión Especial, oficio MIC-832-2008.*

Indica que, como recordarán, la M.Sc. Marta Bustamante les leyó un correo electrónico que había enviado el Dr. Chaves, pero, lamentablemente, por lo menos para él, no se leyó el oficio enviado por el Dr. Chaves.

Finalmente, como representante de la Unidad Académica y ante la divergencia de opiniones que obtuve entre algunos profesores que revisaron el dictamen final, creí conveniente abstenerme de firmar el documento y llevar el Texto sustitutivo de la Ley 771 a un análisis dentro de la Asamblea de Facultad. Con ello pretendo unificar criterios y poder emitir una opinión que represente en pleno a la Facultad de Microbiología.

Considera importante que, independientemente del pronunciamiento de este Consejo Universitario, la comunidad universitaria conozca la opinión del Decano de Microbiología y, como él dice, posteriormente lo hará saber al resto de la comunidad universitaria. Están en una Universidad en la que hay diversos enfoques; eso no quiere decir que en esa diversidad no traten también de procurar siempre la unión.

Cree que ante los diversos enfoques de abordaje de las carreras y de los objetos de estudio de las diversas carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica, lo mejor que pueden procurar es que siempre se vea el interés de la Institución sobre una determinada

área o un determinado gremio. Ese es el sentido de traer la opinión del señor Decano de Microbiología a este plenario.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que si se le pide que se lea un oficio, no tiene problemas en leerlo, no quisiera entrar en una discusión de si lee o no, pero como introducción quiere repetir lo que les comentó sobre esta nota cuando vieron el dictamen.

Recuerda que ella planteó a los miembros de la Comisión Especial, como siempre se estila, que remitieran sus opiniones sobre el proyecto de ley; de manera inicial, los diferentes grupos remitieron sus observaciones –no recuerda si la Facultad de Microbiología lo hizo–, pero a todos se les pidió por igual. La M.Sc. Ernestina Aguirre es testigo, porque ella recibía los diferentes correos electrónicos como miembro de la Comisión.

Posteriormente, con base en esos documentos, se elaboró un primer borrador del dictamen, del cual se remitió copia a todos los compañeros y compañeras, quienes remitieron sus observaciones. El oficio que cita el Dr. Villalobos fue uno más, por eso que ella se cuestiona leer una nota entre todas las que fueron enviadas. Se trató de incorporar todos los elementos en los que había algún nivel de coincidencia, inclusive, a partir de las reflexiones del Dr. Fernando Chaves –ese documento que solicita el Dr. Luis Bernardo Villalobos que se lea– se incorporaron aquellos elementos que podían incorporarse. Ellos mismos, en la nota, habían pedido que se hiciera una reunión.

Posteriormente, se remitió a todos los miembros el borrador del dictamen y la nota de Microbiología. Se hizo la reunión específicamente para hablar del planteamiento de Microbiología. Aclara que el Dr. Fernando Chaves estuvo durante todo el proceso y en la reunión no presentó mayores cuestionamientos.

Quiere dejar claramente indicada esa logística, porque estarían dándole un tratamiento diferenciado a un criterio, en medio de un proceso de construcción de un dictamen. Igualmente, hubo una serie de observaciones de las escuelas de Química, de Tecnología de Alimentos, de Agronomía, de Farmacia y todas las que participaron; así como el Dr. Fernando Chaves, esas escuelas enviaron sus observaciones y no todo lo que enviaron se podía incorporar.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE cuenta, en relación con el comentario del M.Sc. Alfonso Salazar sobre la Dra. Hilda Chen, que cuando salió del colegio ella quería estudiar Enfermería, pero los familiares de su madre y de su padre le dijeron que ella no podía entrar en la Universidad, porque era una carrera muy cara; no obstante, su madre le dijo: “Si el Ángel le dijo a María: Dios te ama y te acompañará cuando tengas a tu hijo, a mí, Dios me va a ayudar y a acompañar para que usted llegue a ser enfermera”; por esa razón, le agradece muchísimo a su madre todo el empeño que puso y a la Universidad de Costa Rica, que le dio una beca; gracias a su formación, fue una excelente estudiante y tuvo una beca de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por otro lado, indica que hay una política que dice que se promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente, lo cual es una sabia decisión, por lo que todos los universitarios y las universitarias están trabajando en pro de eso.

- **Doctorados de la UNIBE**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que el domingo anterior, en el periódico *La Nación*, se publicó un anuncio de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), donde hace publicidad sobre dos doctorados que están ofreciendo: Doctorado Académico en Ciencias Médicas y Doctorado Académico en Neuropsicología Clínica, en conjunto con la Universidad de Salamanca, lo cual no sería noticia a no ser que como parte de la propaganda incluyen una nota que dice que ambos doctorados son equiparados por la Universidad de Costa Rica.

Considera que esa noticia podría tener repercusiones para la Universidad de Costa Rica, porque, de alguna forma, la están poniendo a avalar los doctorados mencionados; sin embargo, se imagina que lo que pudo haber ocurrido es que alguien pasó por algún proceso de reconocimiento y fue equiparado por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), pero, evidentemente, esos casos se ven uno a uno; es decir, no es que esos títulos están equiparados por la Universidad de Costa Rica, como dice ahí.

Traslada la noticia a la Dra. Yamileth González, para que haga las averiguaciones y tome las medidas necesarias.

Por otra parte, reitera que le pareció que, realmente, era necesario que alguien de la Administración estuviera presente ayer en la discusión de las políticas, sobre todo por ser quinquenales. Esa situación le generó preocupación, pues se hace una definición de políticas quinquenales por parte del Consejo Universitario y no se contó con la presencia de ningún vicerrector ni ninguna vicerrectora; además, es preocupante que solamente la Dra. Libia Herrero, como integrante de la Comisión de Política Académica, participara en algunos momentos en las discusiones y que ningún integrante del Consejo de Rectoría participara en los conversatorios que se realizaron cuando se empezó a construir colectivamente el proceso.

- **Informe de gestión**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ les recuerda que antes de las 10 a. m. tiene que retirarse para asistir a la graduación.

Manifiesta que el miércoles 8 de los corrientes tuvo la oportunidad de visitar la Sede Regional de Occidente, con el fin de conversar con los funcionarios y las funcionarias y dar la debida rendición de cuentas a lo largo de su gestión en el Consejo Universitario del período 2004-2008.

Exterioriza que, realmente, es muy motivante visitar la Sede de Occidente, ya que se caracteriza por ser muy crítica, con personas que alguien llama muy reaccionarias, pero, él diría, más bien, demasiado universitarias; es fantástico conversar con personas que de frente cuestionan las cosas, exigen explicaciones, demandan argumentación y fundamentación del por qué de algunas de las actuaciones a lo largo del período.

Deja constancia de que desde julio del presente año ha estado visitando, prácticamente, toda la Universidad, a fin de dar la rendición de cuentas; no obstante, se lleva algunos desencantos; por ejemplo, le fue imposible visitar a la Oficina Jurídica, dado que el señor Director de esa Oficina ni siquiera se dignó a responder las insistentes solicitudes que se le hicieron para que le permitiera ir a reunirse con su personal, lo cual

no debería darse en la Universidad de Costa Rica, ya que es una universidad dialógica, de construcción y de consenso, por lo que nadie debería impedir que un miembro de la comunidad universitaria dialogue con otros miembros, máxime si es para rendir cuentas y agradecer el apoyo que en un momento dado se brindó.

Da las gracias a las instancias y autoridades que le abrieron las puertas de sus oficinas y de sus unidades académicas, y reconoce ese gran espíritu universitario; además, los insta a no dejar de serlo, que siempre mantengan ese espíritu de diálogo que es esencia, inclusive, como valor fundamental de la sociedad costarricense.

**** *A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, el Dr. Alberto Cortés, el Ing. Claudio Gamboa, el Lic. Héctor Monestel y el Dr. Oldemar Rodríguez ingresan en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 4

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta el Informe de gestión de la Dirección correspondiente al período de octubre 2007- octubre 2008.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que se siente honrada con la presencia de los miembros electos del Consejo Universitario, quienes los van a acompañar en la presentación de los informes de hoy. El objetivo de invitarlos es que sea parte del proceso de inducción, con el fin de ayudarles a que el inicio de labores sea lo más fácil posible; razón por la cual, les da la más cordial bienvenida, ya que a partir de la próxima semana ocuparán, durante cuatro años, un espacio en el plenario.

Indica a los nuevos miembros que el Informe de seguimiento de acuerdos se presentó en una sesión anterior y fue una medida que se implementó, como procedimiento, en la gestión del M.Sc. Alfonso Salazar, como Director del Consejo Universitario; y fue incorporado como una reforma al *Reglamento del Consejo Universitario*, que buscó fortalecer todos los acuerdos del Órgano Colegiado.

Indica que hay un informe escrito que se hizo a finales del mes de setiembre, en el cual están todos los acuerdos pendientes de ejecución en el Consejo Universitario. Los que estén interesados en conocerlo, lo pueden solicitar a las secretarías o a la MBA. Marcela Gil, Coordinadora de la Unidad de Información. La información que posee dicho documento es muy valiosa, ya que con ella se pueden dar cuenta de que en algunos momentos propondrán iniciativas que ya fueron acuerdo del Consejo Universitario, que lo que se está esperando es una ejecución por alguna de las instancias institucionales, lo cual les ayudará mucho en el trabajo.

Destaca que los informes que se van a presentar hoy son: el Informe de la Dirección 2007-2008, los informes de las comisiones permanentes, sobre los informes de las comisiones especiales, y el informe de salida de cada uno de los miembros que terminan su gestión, quedará constancia de la entrega, pero no se presentarán.

**** *A las nueve horas y cincuenta minutos, el MBA. Walther González sale de la sala de sesiones para representar al Consejo Universitario en la Graduación. *****

En relación con el informe de la Gestión de la Dirección correspondiente al período 2007-2008, indica que las funciones de la Dirección del Consejo Universitario están claramente definidas en el *Reglamento del Consejo Universitario*. Evidentemente, la Dirección es un órgano que coordina todas las actividades que se llevan a cabo dentro del Consejo Universitario y es una facilitadora de las acciones que se realizan; además, le corresponde actuar como superior jerárquico de todo el personal administrativo del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) y es el mecanismo de comunicación oficial entre el Consejo Universitario, como Órgano Colegiado, y la comunidad universitaria y nacional en las dos vías.

Seguidamente, expone el informe, que a la letra dice:

“1. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

1.1 Metas planteadas

Además de contribuir con la generación de un ambiente de trabajo armonioso y facilitar la ejecución de los procesos administrativos requeridos para el buen funcionamiento del Consejo Universitario, la Dirección se planteó las siguientes acciones concretas:

- Iniciar con el establecimiento de un sistema de aseguramiento de la calidad de los procesos que se llevan a cabo en el Consejo Universitario.
- Analizar el comportamiento en la atención de los casos que ingresan a las comisiones del Consejo Universitario.
- Promover la capacitación del personal administrativo.
- Procurar una mayor estabilidad del personal administrativo del Consejo Universitario.
- Establecer el perfil del analista del Consejo Universitario, con el fin de que sirva de base para la valoración del puesto, el establecimiento de planes de capacitación y el diseño de sistemas de evaluación, entre otras cosas.
- Analizar el proceso de aprobación de la normativa emitida por el Consejo Universitario.
- Fortalecer los mecanismos de fiscalización por medio de la invitación a los señores vicerrectores y señoras vicerrectoras al plenario del Consejo Universitario para que informen sobre temas específicos.
- Mejorar la presentación de las directrices operativas derivadas de las políticas institucionales, por parte de la administración.

1.2 Grado de avance

1.2.1 Establecimiento de un sistema de aseguramiento de la calidad de los procesos que se llevan a cabo en el Consejo Universitario.

Esta Dirección, se propuso, desde sus inicios, fortalecer la cultura de calidad que existe en el órgano colegiado y en el personal del CIST, y establecer mecanismos que permitan asegurar el desarrollo adecuado de los procesos que se llevan a cabo en el Consejo Universitario. Si bien existe en el personal del Consejo una conciencia clara sobre la relevancia de su trabajo y sobre la necesidad de llevarlo a cabo con excelencia, hay aspectos que deben revisarse y mejorarse. Por este motivo, se procedió a establecer la base de un sistema de aseguramiento de calidad que permita mejorar la gestión del Consejo Universitario, y en particular del personal administrativo.

Para esto se exploraron las posibilidades para obtener apoyo especializado. De las alternativas disponibles se decidió solicitar la colaboración de la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual determinó la posibilidad de generar un proyecto de apoyo y designó a una profesional a cargo del proyecto, funcionaria que se ha encargado de brindar la asesoría técnica que se requiere. A partir de esto, se planificó el proyecto incluyendo

la aprobación por parte de la Vicerrectoría de Acción Social y la solicitud presupuestaria ante la Oficina de Planificación Universitaria.

Inicialmente en el mes de febrero se realizó una reunión para la aprobación del proyecto, en la que participaron la Dirección del Consejo Universitario y la Jefatura del CIST. Luego, durante el mes de marzo la asesora designada por la Escuela de Ingeniería Industrial impartió una charla motivacional a los funcionarios de las Unidades del CIST y a los miembros del Consejo Universitario, en la que también participó la Dirección del Consejo y la Directora de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Posteriormente se impartió la charla Generalidades del Sistema de Gestión de Calidad, a las jefaturas del CIST y al personal en general.

Se conformó el Consejo de Calidad, cuyos integrantes son el Lic. Norberto Rivera, jefe del CIST, y los coordinadores de las unidades que conforman el CIST, a saber Br. Yamileth Garbanzo, Br. José Antonio Santamaría, Licda. Zaida Siles, Licda. Floria Durán, Magistra Marcela Gil y Br. Karla Salas.

Durante el periodo comprendido entre marzo y julio, se realizaron reuniones con el Consejo de Calidad, durante las cuales se identificaron los procesos sustantivos de cada unidad y sus interacciones, también se logró conceptualizar el sistema de gestión de calidad, se jerarquizaron las áreas de interés. En el mes de agosto se inició el mapeo y documentación de los procesos sustantivos para las unidades, iniciando con la Organización de los Actos protocolarios. En el mes de setiembre se diseñó el procedimiento "Control de documentos."

En el Anexo 1 se presenta un informe detallado sobre el avance que ha tenido el proyecto, y muestra las actividades realizadas, los logros obtenidos, la consecución de las metas planteadas y los temas pendientes con su correspondiente cronograma.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que han trabajado de manera muy intensiva. El sistema de aseguramiento está basado en el ISO 9000, adaptado a un ente de Educación Superior Pública. Es importante aclarar que la Escuela de Ingeniería Industrial está colaborando con otros entes de la Administración universitaria.

Señala que la charla motivacional se le dio a todo el personal del CIST, ya que todos deben involucrarse en diferentes etapas del proceso, por lo que hay que lograr que se sientan partícipes de un proceso de esta naturaleza.

Considera que el proceso más complejo va a ser el que lleva al Consejo Universitario a la toma de un acuerdo; por ejemplo, una reforma reglamentaria, que desde el momento en que entra al Consejo Universitario tiene una serie de requisitos de entrada para que se tramite, luego tiene un proceso, en el que al final el Consejo Universitario toma un acuerdo. En ese proceso, están involucradas todas las unidades del CIST; la idea es que esos procesos estén claros y que los ayude a atender de una mejor manera los casos y a cometer menos errores en el accionar del Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

1.2.2 Análisis de la evolución en la atención de los casos que ingresan a las comisiones del Consejo Universitario

Por iniciativa de la Jefa de la Unidad de Estudios, se llevó a cabo un minucioso estudio sobre el comportamiento histórico del trabajo de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario, en el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2002 y el 30 de setiembre del 2008. El estudio incluyó el análisis del comportamiento general de los casos, en tres grandes grupos, los ingresados, los concluidos o cerrados y los pendientes. Se examinaron los tiempos de duración de los casos concluidos. Además se realizó un análisis por comisión tanto de los casos presentados (ingresados, cerrados y pendientes), como de las tendencias del tiempo de duración de los casos concluidos. El informe de este estudio se incluye en el anexo 2 del presente informe.

Se espera que esta información sirva de insumo para la toma de decisiones sobre la organización del trabajo en las comisiones, con el fin de que el Consejo Universitario responda adecuada y oportunamente a los requerimientos institucionales.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece a la Licda. Floria Durán, Coordinadora de la Unidad de Estudios, por el trabajo, pues realizó un estudio histórico muy profundo sobre cómo se han atendido los casos en las diferentes comisiones del Consejo Universitario, el cual servirá de base a los nuevos miembros que se integran para poder valorar los procedimientos, tratando de buscar los mejores mecanismos para que el Consejo Universitario pueda no solo atender de manera adecuada los casos, sino, también, en un tiempo adecuado, pues es importante que las cosas salgan muy bien analizadas, que realmente respondan a los requerimientos institucionales y, también, que se den en un tiempo razonable.

Continúa con la lectura.

1.2.3 Capacitación del personal administrativo

Durante este año se promovió la participación del personal del CIST en cursos de actualización tanto a nivel nacional como internacional. Además, se brindó apoyo, mediante permisos de estudio a las personas que se encuentran estudiando, ya sea para el avance o conclusión de estudios de enseñanza secundaria o universitaria. De igual forma se impulsó la capacitación en materia de etiqueta y protocolo, uso de bases de datos, liderazgo y el fomento del trabajo en equipo:

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Octubre 2007- Octubre 2008

Participantes	Fecha	Nombre y Lugar de la Actividad
Sonia Pineda Lima	Del 4 al 5 de de octubre del 2007	IX Jornadas Bibliotecológicas. Universidad Nacional Estatal a Distancia
Giselle Quesada Céspedes Carolina Solano Vanegas	Del 27 al 28 de noviembre del 2007	Seminario: Gestión de Recursos Humanos, basado en competencias. Centro Empresarial FUNDES.
José Antonio Santamaría	Del 06 al 08 de noviembre del 2007	VI Congreso Nacional de Ciencias Económicas Hotel Barceló San José Palacio
Marianela González Zúñiga	10, 17, 24, 31 de octubre y el 07 de noviembre del 2007	Curso: Capacitación a facilitadores Escuela de Administración Educativa
Javier Fernández Lara Marcela Moreno Buján	Del 07 al 09 de noviembre, 2007	IV Foro Internacional sobre Creatividad e Invenciones, Investigación Científica y Propiedad Intelectual. Hotel Ramada Herradura
Rosario Hernández Hernández	20 de noviembre, 2007	VIII Congreso en Informática y Computación Hotel Barceló San José Palacio
Pilar Rojas Briceño	4 diciembre 2007	Sesión Informativa Portafolio Virtual de ayuda a la Docencia. CITA
Pilar Rojas Briceño	4 de diciembre 2007	Charla Línea gráfica CITA
Pilar Rojas Briceño	12 de diciembre 2007	Charla Sistema Operativo Leopard Centro de informática
Mariano Sáenz Vega	Del 9 al 12 de diciembre, 2007	Conferencia sobre responsabilidad social promovida por el BID Guatemala

Participantes	Fecha	Nombre y Lugar de la Actividad
Pilar Rojas Briceño	29 de enero del 2008	Curso Programación PHP Escuela de Ingeniería
Personal del CIST	Febrero y Marzo, 2008	Curso de Redacción Sala de Sesiones del Consejo Universitario
Magaly Gutiérrez Saborío	28 y 29 de febrero, 2008	Congreso: Brecha Digital e Inclusión social. Hotel Radisson Europa
Personal del CIST	Febrero a Marzo 2008	Curso de Redacción de Informes Técnicos Sala de Sesiones
Javier Fernández Lara	Del 03 al 07 de marzo, 2008	Taller de capacitación para investigadores y jóvenes de Centroamérica y el Caribe en estudios sobre pobreza. El Salvador
Personal del CIST	4 de abril del 2008	Taller sobre Gestión de Calidad Sala de Sesiones
Alejandra Amador Salazar	Del 14 al 19 de abril, 2008	1º Congreso Internacional de Comunicación Social: Avances Tecnológicos Vs. Calidad de Contenidos. República Dominicana
Pilar Rojas Briceño	24 de abril, 2008	Curso de Antivirus Trend Micro Escuela de Geología
Magaly Gutiérrez Saborío	19 al 27 de mayo, 2008	Prevención de desastres en Bibliotecas y Archivos. Facultad de Ciencias Económicas
Pilar Rojas Briceño Isaac Flores Bertozzi	28 de mayo, 2008	Uso de UPS por parte de soporte crítico grupo Electrotécnica. Escuela de Geología
Personal del CIST y Miembros del CU	16 y 23 de mayo, 2008	Curso: Etiqueta Corporativa. Sala de Sesiones del Consejo Universitario
José Antonio Santamaría	23 y 25 de junio, 2008	La Gestión del Cambio en la Organización Hotel Casa Conde
Giselle Quesada Céspedes	11 y 12 de junio, 2008	Curso-Taller de Presupuesto Público Hotel Corobicí.
Carmen Salazar Gómez	22 al 24 de julio, 2008	XX Congreso Archivístico Nacional Colegio de Abogados
Unidad de Servicios secretariales	Julio	Taller sobre manejo de bases de datos del Consejo Universitario
Unidad de Estudios	Julio	Taller sobre manejo de bases de datos del Consejo Universitario
Isaac Flores Bertozzi	Julio	Taller sobre manejo de bases de datos del Consejo Universitario
Isaac Flores Bertozzi	28 y 29 de agosto del 2008	Curso: Seguridad Informática
Coordinadores Unidad	5 de setiembre del 2008	Taller de Liderazgo para Jefaturas Escuela Juan XXIII
Personal del CIST	12 y 19 de setiembre del 2008	Taller de Trabajo en Equipo Escuela Juan XXIII
Magaly Gutiérrez	22 al 26 de setiembre, 2008	Convención Internacional de Archivistas: Los Archivos y la Gestión del Calidad. Colombia.
Sonia Pineda Lima Pilar Rojas Briceño José Antonio Santamaría	26,28 de agosto, 2008 2,4,9 de setiembre, 2008	Técnicas de Presentación Facultad de Ingeniería
José Antonio Santamaría	Del 29 al 30 de septiembre y el 01 de octubre, 2008	Congreso Anual de Ciencias Económicas Hotel Crown Corobicí
Coordinadores Unidad	Durante el 2008	Gestión de Calidad

PERMISOS CON GOCE DE SALARIO, CONCEDIDOS A PERSONAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS, CIST

	Unidad
Karla Salas Suárez	Secretaría Ejecutiva
Hannia Solano López	Secretaría Ejecutiva
Wilberth Sequeira Gómez	Unidad de Servicios Administrativos
Viviana Conejo Guzmán	Unidad de Servicios Administrativos
Cristina Romero Solera	Unidad de Servicios Administrativos
Magaly Gutiérrez Saborío	Unidad de Información
Liz Marie Robles Hernández	Unidad de Información
Yamileth Garbanzo Guzmán	Unidad de Actas
Guiselle Quesada Céspedes	Unidad de Estudios
Yensi Vargas Sandoval	Unidad de Estudios
Javier Fernández Lara	Unidad de Estudios
Rosemary Fonseca González	Unidad de Estudios

1.2.4 Estabilidad del personal administrativo del Consejo Universitario

Durante este año se asignaron las siguientes plazas en propiedad:

PLAZA	FUNCIONARIO O FUNCIONARIA
Profesional A	Alejandra Amador Salazar
Técnico Asistencial B	Susan Ugalde Monge
Trabajador Operativo B	Wilberth Sequeira Gómez
Profesional A	Liz Marie Robles Hernández
Trabajador Operativo B	Viviana Conejo Guzmán
Técnico Asistencial A	Roy Vargas Rojas
Profesional A	Marjorie Chavarría Jiménez
Técnico Asistencial B	Elena Parra Aguilar

En el apéndice N.º 3 se indica el detalle de la situación actual del personal del Consejo Universitario

1.2.5 Diseño del perfil del analista del Consejo Universitario

Con la colaboración de la Oficina de Recursos Humanos, se inició el análisis del puesto de analista del Consejo Universitario. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Taller con miembros del Consejo Universitario. Participaron el M.Sc. Alfonso Salazar, ML. Ivonne Robles, MBA Walter González, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Marta Bustamante.
- Validación y complementación de la información suministrada por los miembros del Consejo Universitario. Se encuentra en proceso. Participan: M.Sc. Mariana Chaves, Ing. Fernando Silesky, Dra. Monserrat Sagot, señor Diego Mesén, señor Ricardo Solís.
- Taller con analistas de la Unidad de Estudios. Participaron el Lic. Javier Fernández, la Licda. Yensi Vargas, la Magistra Carolina Solano, la Licda. Guiselle Quesada y la Licda. Floria Durán.
- Queda pendiente que la Oficina de Recursos Humanos remita al Consejo Universitario una propuesta de perfil del analista, con base en los criterios que obtuvo de parte de los miembros y de los analistas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que, en realidad, la meta no solamente era el perfil del analista, sino, también, el de las secretarías del Consejo Universitario, ya que son las personas que trabajan de manera más cercana con los miembros del Consejo Universitario y tienen una presión muy fuerte de responder a las comisiones y a los mismos miembros.

Aclara que la idea es establecer un perfil sobre lo que debe ser un analista del Consejo Universitario. Se ha visto que en la Unidad de Estudios hay diferencias importantes en el accionar de los diferentes analistas; hay analistas que se consideran muy fuertes, que han llegado a tener un nivel muy alto dentro de su función como investigador y en su apoyo en las comisiones, pero hay otros que requieren de un proceso de mejoramiento y fortalecimiento, por lo que es importante que exista una forma de medir, realmente, las fortalezas y las debilidades, de manera que permita, entre otras cosas, una adecuada valoración del puesto en la Oficina de Recursos Humanos (ORH); en realidad, no ha sido fácil que la ORH entienda la particularidad del analista del Consejo Universitario, que no existe en ninguna otra unidad en la Universidad.

Además, les va a permitir diseñar un sistema de evaluación que le facilite al analista conocer cuáles son sus puntos débiles y sus puntos fuertes, a fin de que la misma persona trabaje en su mejoramiento. También le permitirá al Consejo Universitario y a la Dirección establecer los planes y programas de capacitación, dependiendo de los requerimientos de cada una de las personas.

Expresa que posteriormente tendría que hacerse lo mismo con los otros puestos del Consejo Universitario, pero se inició con los analistas.

Continúa con la lectura.

1.2.6 Proceso de aprobación de la normativa emitida por el Consejo Universitario

Con el fin de completar la información sobre la normativa vigente aprobada por el Consejo Universitario, esta dirección le encomendó a la Unidad de Información del CIST, una investigación, para que indique en cada reglamento, tanto para su emisión, como para las modificaciones correspondientes, lo siguiente:

- a Sesión en que se aprobó su consulta a la comunidad universitaria
- b Número de Gaceta Universitaria en que se publicó la consulta a la comunidad universitaria
- c Sesión en que se aprobó de manera definitiva
- d Número de Gaceta Universitaria en que se publicó el Reglamento

Este trabajo se inició en el 2008, y al mes de setiembre, se logró obtener la información sobre los 32 reglamentos de carácter administrativo, 14 reglamentos del área docente, queda pendiente únicamente el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Así mismo del área organizacional, se actualizó la normativa sobre Principios de Organización del subsistema de comunicación e información de la Vicerrectoría de Acción Social. Los reglamentos que quedan pendientes se espera concluirlos el próximo año.

Se pretende que la información sea introducida en una base de datos, que se mantenga actualizada. Además, con esta información la Dirección del Consejo Universitario deberá definir una estrategia para regularizar aquellas normas que no fueron adecuadamente emitidas, según lo dispone el Estatuto Orgánico, en su artículo 30, inciso k).

1.2.7 Fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización

Durante este año se recibió en el plenario del Consejo Universitario a los señores vicerrectores y a señoras vicerrectoras, como se muestra en el siguiente cuadro:

VICERRECTOR O VICERRECTORA	SESIÓN	TEMA
ML. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil	5209-06, 21-11-07	Presentación del estudio sobre equidad en el proceso de admisión e ingreso a la Universidad de Costa Rica
ML. Carlos Villalobos Villalobos,	5231-06, 05-03-08	Análisis y discusión de los

VICERRECTOR O VICERRECTORA	SESIÓN	TEMA
Vicerrector de Vida Estudiantil		resultados del estudio de equidad en el acceso a la Universidad de Costa Rica
MSc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración	5236-06, 26-03-08	Cambios en los sistemas y procedimientos de la Oficina de Suministros
Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia	5256-10, 20-05-08	Proyecto Red Institucional de Formación y Evaluación Docente, RIFED
Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia	5258-06, 27-05-08 5260-04, 03-06-08	Cambios en el proceso de evaluación docente. Directrices y avances institucionales en relación con los procesos de autoevaluación y autoacreditación

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que propuso invitar a un vicerrector o una vicerrectora, al menos, una vez al mes al plenario de manera permanente, con el fin de que les hablaran sobre temas particulares de interés. Se empezó en el mes de febrero, pero a partir de agosto, con la salida de algunos miembros del Consejo Universitario, se volvió muy difícil; pero en época normal es algo que se puede hacer.

Manifiesta que la fiscalización es uno de los campos que el Consejo Universitario realiza con mucha más frecuencia; no hay una comisión, pero se hace permanentemente en las mismas comisiones que ya están establecidas en el plenario.

Indica que no les dio tiempo de invitar al Vicerrector de Investigación; sin embargo, le parece que hay un tema muy interesante, que es la implementación de los indicadores de gestión en las unidades de investigación, cómo se aplicó y cómo están valoradas las diferentes unidades de investigación en la Universidad, en función de esos indicadores.

Por otra parte, tampoco han invitado a la Vicerrectora de Acción Social, pero hay un tema que ha escuchado en algunos espacios de la Institución, que es la forma en la que, por medio de proyectos de acción social, los profesores realizan consultorías y hasta dónde pueda haber un abuso de los mecanismos institucionales en cuanto a las consultorías. No está afirmando que eso se dé, simplemente es un comentario que hay y que, dentro del proceso de fiscalización, puede ser interesante como uno de tantos temas en los que la señora Vicerrectora podría plantear la situación real.

Continúa con la lectura.

1.2.8 Mejoramiento en la presentación de las directrices operativas derivadas de las políticas institucionales, por parte de la administración

En el marco del proceso de gestión de las políticas institucionales, se programó la sesión extraordinaria 5246, celebrada el 17 de abril, con el fin de que la señora Rectora, realizara la presentación oral de las directrices asociadas a las políticas generales emitidas por este Órgano Colegiado. Para esta sesión se contó con la presencia de los señores Vicerrectores, de las señoras Vicerrectoras y de la Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria.

Se solicitó a la Rectora, una presentación integrada de las directrices institucionales, correspondientes al ámbito docente, de investigación y de acción social, así como del área administrativa. La presentación incluyó,

para cada tema de cada eje de las políticas emitidas por el Consejo Universitario, las directrices que orientarán las acciones a las que la Administración dará un mayor énfasis; haciendo referencia a la influencia que esta priorización tendrá sobre el presupuesto de la Universidad.

2. PROYECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LA COMUNIDAD

2.1 Visitas realizadas

El Consejo Universitario ha considerado pertinente continuar con la programación de visitas a diferentes instancias de la Universidad, pues estas le permiten fortalecer su presencia en la comunidad universitaria, así como conocer directamente el quehacer de la institución y, a su vez, obtener información valiosa para la toma de decisiones.

Durante el año 2007, y por acuerdos de las sesiones N.º 5189, artículo 14, del 12 de setiembre, y No. 5200, artículo 06, del 23 de octubre, el Consejo Universitario estableció el cronograma de las visitas del segundo semestre, en el que se definió visitar a partir de octubre, dos dependencias, la Escuela de Estudios Generales y la Comisión del Programa de Especialidades Médicas, ambas visitas se cumplieron. Así mismo para el año 2008, y por acuerdo de las sesiones, No. 5230, artículo 07, del 04 de marzo y No. 5274, artículo 16 del 06 de agosto, se definió visitar las siguientes dependencias: Facultad de Ciencias Agroalimentarias, Sede Regional de Occidente, Instituto de Investigaciones en Salud (INISA), Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Instalaciones de la Universidad de Costa Rica en Golfito, Escuela de Química, hasta setiembre del presente año, todas ellas se llevaron a cabo. (Apéndice N.º 1).

En muchas de las visitas realizadas por el Consejo Universitario se plantean inquietudes y demandas que le competen directamente a la Administración, por lo que se consideró muy importante que en cada una de ellas participe la señora Rectora o un representante.

A continuación se detalla cada una de ellas.

- La primera se realizó a finales del mes de octubre, a la Escuela de Estudios Generales, la cual convocó a una Asamblea Ampliada para analizar el tema “La visión humanística de la Universidad y el papel actual de los Estudios Generales”.
- El 21 de noviembre, el Consejo Universitario se reunió con la Comisión del Programa de Especialidades Médicas, con el fin de conocer la situación actual de ese posgrado y sus expectativas futuras.
- En el I semestre de 2008, se visitó la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, con el fin de tratar el tema “La Facultad de Ciencias Agroalimentarias en el nuevo contexto y sus proyecciones”.
- En el mes de abril la visita se realizó a la Sede de Occidente, con el fin de participar en la Conmemoración del 40 aniversario.
- En el mes de mayo, el Consejo Universitario se reunió con el personal del Instituto de Investigaciones en Salud (INISA) para tratar el tema: “Avances, perspectivas y desafíos para la investigación en salud que realiza el INISA. Nuevos abordajes y enfoques”.
- En el mes de junio, la visita fue a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y durante este encuentro se analizó el tema “ Impacto social en la población estudiantil del modelo de becas y atención socioeconómica de la UCR (Comportamiento histórico, criterios de asignación, impacto financiero, etc.)”
- El 28 y 29 de agosto, el Consejo Universitario visitó las instalaciones de la Universidad de Costa Rica en Golfito, con el propósito de conocer la evolución del programa académico de esta institución en esa zona, el desarrollo de su infraestructura y equipamiento, y la proyección a la comunidad.
- En coordinación con la Sede de Guanacaste, miembros del Consejo Universitario visitaron el 25 de setiembre el Laboratorio de Franklin Chang, en Liberia, para conocer las posibilidades de cooperación entre ambas instituciones.
- Además, se llevó a cabo la visita a la Escuela de Química, para conocer el proyecto académico de la Escuela y los avances en el fortalecimiento de su infraestructura y equipamiento.

2.2 Visitas recibidas

Dentro de la misma política de acercamiento con la comunidad universitaria y nacional, se impulsó una acción muy fuerte para contar con la presencia en el plenario de varias instancias institucionales y miembros particulares de la comunidad universitaria, así como la vista de instancias nacionales e internacionales.

De la comunidad universitaria se destacan las visitas de funcionarias y funcionarios del Tribunal Electoral Universitario, Comité Organizador de los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos 2008, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Recursos Humanos, Facultad de Microbiología, Facultad de Odontología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, JAFAP, Oficina de Suministros, Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, FUNDEVI, Sistema de Estudios de Posgrado, SEP, Comisión de Régimen Académico, Oficina de Contraloría Universitaria, Red Institucional de Formación y Evaluación Docente, RIFED, Centro de Evaluación Académica, Facultad de Microbiología, Recinto Universitario de Paraiso, Vicerrectoría de Docencia, Escuela de Estudios Generales, Escuela de Lenguas Modernas.

De la comunidad nacional e internacional se destacan las visitas de la Ministra de Salud, Dra. María Luisa Ávila, la Directora General de Salud, Dra. Rosalía García González, y la Viceministra de Comercio Exterior, Lcda. Amparo Pacheco Oreamuno. Así mismo la Dra. Cristina Arango y el Dr. Germán González, de la Universidad de Antioquia de Medellín, Colombia. También se recibió la visita del M.A Oscar Gilbón Rosete y el Lic. Jorge Huerta Vázquez, representantes de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AMOCVIES.

El resultado de estas visitas se ha considerado valioso, en la medida en que operacionaliza la función de fiscalización del Consejo Universitario, le permite recibir insumos para una mejor toma de decisiones y constituye un canal importante por medio del cual miembros de la comunidad universitaria pueden acceder al Órgano Colegiado.

El detalle de estas visitas se puede consultar en el Apéndice n.º 1.

2.3 Autoridades universitarias juramentadas

En cumplimiento de artículo 6, inciso p, del Reglamento del Consejo Universitario, se procedió a juramentar a un total de 32 (treinta y dos) autoridades universitarias, quienes asumieron sus cargos en diferentes instancias universitarias, como son Facultades, Escuelas, Tribunal Electoral Universitario, la Comisión de Régimen Académico, Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, Consejo Universitario (Apéndice n.º 2)

2.4 Actividades protocolarias y foros de discusión

Durante este año, se realizaron seis actos protocolarios, un conversatorio y una conferencia. Así mismo, en el marco del trabajo de las Comisiones permanentes y especiales, se organizaron conversatorios, talleres y conferencias que se detallan a continuación.

- **Actividades protocolarias**

La primera actividad se realizó el 16 de noviembre de 2007 y fue la ceremonia de entrega del título de Doctor Honoris Causa al español Manuel Castells, quien es considerado uno de los más importantes e influyentes pensadores contemporáneos. La máxima distinción se le concedió en reconocimiento a su prestigiosa obra cultural y humanista de trascendencia y alcance mundial.

Durante esta actividad, el Dr. Castells impartió una conferencia sobre el tema: Internet y Sociedad.

La segunda actividad fue la entrega de las *Distinciones institucionales administrativas 2007*, que se llevó a cabo en una sesión extraordinaria, el 10 de diciembre de ese año. Este reconocimiento se le otorgó a la Oficina de Registro, categoría grupal y al señor Michel Angulo, funcionario de la Rectoría, categoría individual, por haber desarrollado con éxito el proyecto de matrícula por internet, que le ha permitido a la Institución optimizar el proceso y mejorar el servicio a la comunidad estudiantil.

El 28 de abril de 2008, se organizó la Sesión solemne del Consejo Universitario, con motivo de la presentación del Informe Anual de la Rectora, Dra. Yamileth González García, correspondiente al periodo mayo 2007-2008.

Al día siguiente, se llevó a cabo el Homenaje anual a miembros de la comunidad universitaria premiados en el ámbito nacional e internacional, durante el año 2007. En esta ceremonia se entregaron 80 reconocimientos, a docentes, personal administrativo y estudiantes de la Universidad, cuya labor había sido reconocida, mediante diferentes premios, por entes externos a la Institución.

Otra de las actividades organizadas fue la sesión extraordinaria en la que se juramentó la Rectora, así como sus vicerrectores y vicerrectoras. Cabe resaltar que, por primera vez, esta ceremonia de juramentación se realizó en el Pretil, con el fin de que pudiera participar el mayor número de miembros de la comunidad universitaria.

La quinta actividad protocolaria fue la Sesión Solemne del Consejo Universitario con motivo de la conmemoración del 68.º aniversario de la Universidad de Costa Rica, la cual se realizó el 26 de agosto. En el marco de esta conmemoración, se llevó a cabo el homenaje a 109 estudiantes, 81 de grado y 28 de posgrado, quienes obtuvieron los mejores promedios del año lectivo 2007. Además, se efectuó la premiación del Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario 2008, el cual se realiza cada año, con motivo de esta conmemoración y como estímulo a la creatividad artística estudiantil.

Durante esta ceremonia también se le entregó el Premio Rodrigo Facio a la Profesora Emérita Hilda Chen Apuy, en reconocimiento a su entrega y compromiso con la Institución, así como por su lucha a favor de la paz y del respeto hacia la diversidad cultural.

En marzo se realizó la premiación del Certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, concurso que fue convocado por el Consejo Universitario.

- **Foros y conferencias**

Se organizó el Conversatorio “La salud ocupacional y el quehacer de la investigación”, el cual se realizó el 12 de junio y fue convocado entre el Consejo Universitario y la Facultad de Ciencias Sociales. En esta actividad participaron los especialistas extranjeros, Dr. Fernando Benavides, Catedrático de Salud Pública de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España, quien disertó sobre “Construcción de instrumentos para la generación de información en salud ocupacional: la encuestas de condiciones de trabajo y salud en España”; y el Dr. George Delclos, profesor e investigador de Medicina Ocupacional de la Universidad de Texas, Houston, quien hizo una presentación del Programa Fogarty de Formación e Investigación en Salud Medioambiental y Ocupacional: propuestas y retos en la sociedad actual”.

El Consejo Universitario organizó la conferencia “Globalización y propiedad intelectual”, la cual se realizó el lunes 30 de junio y fue impartida por la Dra. Angelina Snogross Godoy, profesora del programa en Derecho, Sociedades y Justicia, de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad de Washington, en Seattle, Estados Unidos. Dicha conferencia constituyó un insumo para enriquecer el trabajo que han venido realizando tanto la Comisión Especial sobre Propiedad Intelectual, como para la Comisión de Política Académica, en procura de contar con una política institucional en el campo de la propiedad intelectual.

- **Actividades organizadas por las Comisiones permanentes y especiales**

Como parte de la labor de las Comisiones permanentes y especiales, se organizaron las siguientes actividades:

Taller para la formulación de políticas institucionales para el 2008 (21 de febrero de 2008).

Tres conversatorios con una participación de aproximadamente 200 personas, y donde se trataron los siguientes temas:

- Visión sobre la agrupación y la sistematización de las Políticas por Ejes y Temas.

- Valoración sobre las Políticas, los Ejes y los Temas vigentes y su proyección quinquenal.

Ocho conversatorios requeridos por la Comisión Especial que analiza el caso: *Estudio y formulación de recomendaciones en torno a las posibilidades institucionales para fortalecer la formación empresarial y la capacidad emprendedora de los estudiantes, incluyendo el desarrollo de proyectos productivos y de incubación de empresas.*

2.5 Pronunciamientos

Durante el año el Consejo Universitario tomó dos acuerdos importantes para pronunciarse sobre diferentes aspectos de la vida nacional, el primero sobre los resultados del referéndum y el futuro del país y el otro sobre el desarrollo inmobiliario y turístico en la zona sur (Apéndice N.º 1)

2.6 Publicaciones

Con el fin de dar a conocer el quehacer del Consejo Universitario a la comunidad universitaria y nacional, se llevaron a cabo diferentes publicaciones, entre ellas la Gaceta Universitaria, noticias, boletines de prensa, reformas al estatuto orgánico, el Boletín Electrónico Enlaces, invitaciones a las actividades que organizó el Consejo Universitario. Así mismo para tener una mayor cobertura y dar a conocer las políticas institucionales para el año 2009 emanadas de este órgano, se editó un folleto. A continuación se detallan algunas de las publicaciones:

Universidad de Costa Rica. Consejo Universitario. Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2009. San José: Consejo Universitario, 2008. 20 p.

- Boletín electrónico Enlaces. N.º 24, oct. 2007
- Boletín electrónico Enlaces, N.º 25, nov. 2007
- Boletín electrónico Enlaces, N.º 26, feb. 2008
- Boletín electrónico Enlaces, N.º 27, marzo. 2008
- Boletín electrónico Enlaces, N.º 28, mayo 2008
- Boletín electrónico Enlaces, N.º 29, jun.-jul. 2008

2.7 Representaciones en actividades universitarias o extrauniversitarias de interés institucional

Como parte de la proyección del Consejo Universitario hacia la comunidad, la Directora y los Miembros participaron en diferentes actividades universitarias y extrauniversitarias. Entre ellas se pueden mencionar graduaciones, seminarios, conferencias, talleres, charlas, celebraciones de aniversarios, inauguraciones de actividades y oficinas y homenajes. Cabe destacar que la asistencia se dio en la Sede Rodrigo Facio y en las Sedes Regionales y sus Recintos (Apéndice N.º 2)

2.8 Tutorías y capacitación

• Participación en el Programa de Tutorías Administrativas

Como parte del Programa de Tutorías Administrativas que coordina la Oficina de Recursos Humanos, el CIST participó en dos tutorías con el tema "El Consejo Universitario". Esta tutoría está dirigida a las Jefaturas Administrativas de las Unidades Académicas y a los mandos medios de la Oficinas Administrativas, y forma parte de un Programa en el cual participan como exponentes otras oficinas administrativas.

De octubre 2007 a setiembre 2008 se atendieron dos tutorías, que completaron 60 personas, las cuales en su mayoría se desempeñan como Encargados(as) de Servicios Administrativos en las diferentes unidades académicas y administrativas.

Las exposiciones estuvieron a cargo de la Jefatura del CIST, con la participación de los coordinadores de unidad y los responsables de dar apoyo en las áreas de Filología, Informática y Derecho.

El objetivo de estas tutorías es informar a los participantes, sobre el quehacer del Consejo Universitario, así como, sobre la labor de apoyo profesional que lleva a cabo el CIST, para que este Órgano Colegiado cumpla a cabalidad con los objetivos y la razón de ser, establecidos en el Estatuto Orgánico.

Es importante resaltar de acuerdo con los resultados de la evaluación, que estas tutorías fueron catalogadas de alta calidad por los asistentes.

3. GESTION ADMINISTRATIVA

3.1 Jefatura del CIST

- **Apoyo al plenario**
Como parte de las responsabilidades asignadas se brindó el apoyo en las sesiones del plenario atendiendo oportunamente las solicitudes de los miembros en la búsqueda de información, reproducción de documentos, localización de funcionarios, atención de visitantes y las actividades propias de las diferentes sesiones.
- **Apoyo a la Dirección**
Se dio trámite a la correspondencia recibida haciendo un análisis exhaustivo de cada caso con el fin de proponer a la Dirección las recomendaciones pertinentes sobre el trámite a realizar con cada documento.

- **Coordinación de diferentes asuntos con otras instancias universitarias**
Se coordinó con diferentes instancias universitarias el trámite de asuntos diversos y la búsqueda de soluciones a situaciones del trabajo diario. Entre las instancias con las cuales se ha coordinado están:

Rectoría
Vicerreorías
Oficina de Contraloría Universitaria
Oficina Jurídica
Centro de informática
Oficina de Planificación Universitaria
Sedes Regionales
Oficina Ejecutora de Programa de Inversiones
Oficina de Servicios Generales
Oficina de Administración Financiera
Sección de Transportes
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de suministros
- **Participación en el Programa de Tutorías Administrativas**
Como parte de las actividades de capacitación promovidas por la Vicerreoría de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos se organizaron tres tutorías sobre el Consejo Universitario.
- **Colaboración en la elaboración del presupuesto anual**
En coordinación con la Dirección del Consejo Universitario se colaboró con la preparación del presupuesto anual del Consejo Universitario para el año 2009, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Oficina de Planificación Universitaria y considerando los planteamientos de los señores y las señoras miembros, los requerimientos de la Dirección y las necesidades de las diferentes unidades que conforman el CIST. Es importante señalar que dentro del presupuesto se estableció un proyecto para continuar con el programa de Gestión de la Calidad, el cual inició en abril del 2008.
- **Facilitar el trabajo de los diferentes estamentos que conforman el Consejo Universitario**
Uno de los objetivos de la Jefatura del CIST es facilitar el trabajo que realiza la Dirección, los Miembros, las Comisiones, el Plenario y el personal del CIST, por medio de la planificación de actividades y la búsqueda de soluciones alternativas a los problemas que se enfrentan día a día, por ello, gran parte del trabajo realizado durante el año está relacionado con este tipo de labores.
- **Organización de dos talleres**
Se organizaron dos talleres dirigidos al personal administrativo los cuales fueron desarrollados por el CICAP. Los talleres fueron:
 - a La jefatura con sentido de liderazgo, dirigido a las personas que tienen a cargo la coordinación de una Unidad Administrativa
 - b El desafío de trabajar en equipo, dirigido a todo el personal administrativo del CIST, incluyendo a las coordinaciones.
- **Charla dada en la UNED**
Se atendió una invitación para dar una charla al personal administrativo y a algunos de los miembros del Consejo Universitario de la UNED, sobre la organización y el funcionamiento del CIST como grupo de apoyo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- **Selección del recurso humano**
Se llevó a cabo las entrevistas para la selección de las personas que fueron envidas por la Oficina de Recursos Humanos en las nóminas para ocupar alguna de las plazas que quedaron vacantes durante el año.
- **Otras labores atendidas**
 - Junto con la Dirección del Consejo Universitario se organizó y se inició el plan de capacitación sobre Gestión de la Calidad dirigido a todo el personal del CIST, con el fin de mejorar los procedimientos administrativos vigentes.

- Se asignaron a las diferentes unidades los estudios solicitados por la Dirección del Consejo Universitario, en especial a la asesoría legal, los cuales fueron analizados y considerados para la toma de decisiones.
- Se revisó y se suscribió toda la correspondencia y los informes que salen del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario hacia otras instancias de la universidad.
- Se ha dado la autorización y se ha llevado el control para la ejecución de los gastos con cargo al presupuesto del Consejo Universitario.

3.2 UNIDAD DE ACTAS

- **Resumen de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas¹**

Desde el 18 de octubre de 2007 fecha del informe anterior, se han realizado las grabaciones de 98 sesiones entre ordinarias, extraordinarias y solemnes.

Descripción	Desde-hasta	totales
Sesiones ordinarias	5198 a 5295 (16 sesiones extraordinarias)	98
Actas aprobadas	5198 a 5287	90
Listas para aprobación	5288 y 5289	2
En proceso de transcripción	5290 a 5291	2
Pendientes de transcripción	5292 a 5295	4
Enviadas a la Editorial	5198 a 5284	87
En proceso para envío a la Editorial	5285 a 5287	3

Por otra parte, esta Unidad dio apoyo técnico en la grabación de las siguientes actividades del Órgano Colegiado:

Descripción	Lugar	Fecha	Observaciones
Comisión de Reglamentos	Ganado Lechero	7-02-08	
Comisión de Política Académica	5198 a 5279	21-02-08	Políticas Institucionales de la UCR
Comisión de Reglamentos	Ganado Lechero	29-02-08	
Comisión de Emprendimiento	****	28-03-08	Conversatorio
Comisión de Política Académica	Biblioteca de la Salud	29-05-08	I Conversatorio sobre las políticas institucionales quinquenales
Comisión de Política Académica	Biblioteca de la Salud	6-06-08	II Conversatorio sobre las políticas institucionales quinquenales
Comisión de Política Académica	Biblioteca de la Salud	12-06-08	III Conversatorio sobre las políticas institucionales quinquenales
Comisión Especial que estudie y formule recomendaciones en torno a las posibilidades institucionales para fortalecer la formación empresarial y la capacidad emprendedora de los estudiantes incluyendo el desarrollo de	Facultad de Ingeniería	7-08-08	Conversatorio

¹ Actualizado al 10 de octubre de 2008

Descripción	Lugar	Fecha	Observaciones
proyectos productivos y de incubación de empresas			
Comisión Especial que estudie y formule recomendaciones en torno a las posibilidades institucionales para fortalecer la formación empresarial y la capacidad emprendedora de los estudiantes incluyendo el desarrollo de proyectos productivos y de incubación de empresas	Facultad de Ciencias Económicas	20-08-08	Conversatorio
Comisión Especial que estudie y formule recomendaciones en torno a las posibilidades institucionales para fortalecer la formación empresarial y la capacidad emprendedora de los estudiantes incluyendo el desarrollo de proyectos productivos y de incubación de empresas	Escuela de Geología	3-09-08	Conversatorio

- **Apoyo a la Comunidad Universitaria**

Asimismo, resulta importante informar acerca de las visitas que realizaron las personas responsables del proceso homólogo de la Unidad de Actas en la Escuela de Matemática, la Junta de Relaciones Laborales y de la Vicerrectoría de Acción Social, de la UCR.

El fin de las visitas fue compartir y conocer cómo se lleva a cabo el proceso en y valorar una posible capacitación al respecto impartida por esta unidad.

Los funcionarios quedaron gratamente impresionados por la cantidad y calidad del trabajo que se realiza así como del avance en recursos y herramientas tecnológicas con las que contamos.

Finalmente, la coordinación de esta Unidad participó y colaboró en los cursos organizados por CONARE sobre redacción administrativa, en lo concerniente a la elaboración de actas, impartidos a funcionarios de las cuatro universidades públicas.

3.3 UNIDAD DE COMUNICACIÓN

- **LA GACETA UNIVERSITARIA Y SUS ALCANCES**

Durante este periodo se editaron 51 Gacetas Universitarias, 9 más que en el periodo anterior. De este total, 16 corresponden al 2007 y 35 al presente año, según datos proyectados hasta la segunda semana de octubre de 2008.

Además, se editaron 11 Alcances a La Gaceta Universitaria, 3 más que el año anterior, los cuales contienen resoluciones de la Rectoría, reformas reglamentarias, así como resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia.

- **Versión digital**

Cabe destacar que en el último año se continuó con la depuración de la base de correos electrónicos y se aumentó el número de personas que reciben *La Gaceta* en versión digital. Actualmente hay 1138 suscriptores, y esto nos permitió disminuir en 100 ejemplares la impresión de *La Gaceta Universitaria*, pues se imprimen 700.

- **SITIO WEB**

Se ha continuado con la actualización permanente del sitio web del Consejo Universitario, con el fin de ir mejorando el servicio de información a la comunidad universitaria y nacional, así como la proyección del trabajo que realiza este Órgano Colegiado.

El objetivo es que quienes accedan a este sitio encuentren siempre la información actualizada en cuanto noticias, gacetas, normativa universitaria, actas, autoridades universitarias e información general sobre el Consejo Universitario.

Cabe destacar que durante este periodo se incluyó la información histórica de los estudiantes que obtuvieron los mejores promedios durante 1993, 1994 y 1995 (depurada y revisada contra los documentos históricos). Además, la Unidad de Comunicación ha avanzado en la depuración de la información correspondiente a los años 1990, 1991 y 1992, con el fin de que pueda estar disponible en poco tiempo.

Sin duda alguna, el sitio web del Consejo Universitario se ha convertido en una herramienta de proyección del Consejo Universitario muy importante, como se evidencia las estadísticas de acceso a la información que está disponible.

**Visitas a la portada del sitio web
Octubre 2007-setiembre 2008**

Año	Mes	Visitantes
2007	Octubre	4.410
2007	Noviembre	5.460
2007	Diciembre	4.165
2008	Enero	4.655
2008	Febrero	4.767
2008	Marzo	4.325
2008	Abril	4.146
2008	Mayo	4.584
2008	Junio	4.463
2008	Julio	4.319
2008	Agosto	4.638
2008	Setiembre	2.807
	Total	52.739

**Consultas de La Gaceta Universitaria. Sitio web
Octubre 2007-setiembre 2008**

Año	Mes	# consultas
2007	Octubre	708
2007	Noviembre	795
2007	Diciembre	597
2008	Enero	697
2008	Febrero	652
2008	Marzo	562
2008	Abril	805
2008	Mayo	785
2008	Junio	722
2008	Julio	781
2008	Agosto	819
2008	Setiembre	476
	Total 2008	8.399

Octubre 2007-setiembre 2008

Año	Mes	# consultas
2007	Octubre	1.948
2007	Noviembre	1.295
2007	Diciembre	1.943
2008	Enero	1.506
2008	Febrero	2.128
2008	Marzo	1.597
2008	Abril	2.110
2008	Mayo	2.200
2008	Junio	2.217
2008	Julio	2.259
2008	Agosto	2.308
2008	Setiembre	1.353
	Total 2008	22.864

**Consultas de las Actas. Sitio web
Octubre 2007-setiembre 2008**

Año	Mes	# consultas
2007	Octubre	428
2007	Noviembre	849
2007	Diciembre	357
2008	Enero	385
2008	Febrero	401
2008	Marzo	374
2008	Abril	577
2008	Mayo	542
2008	Junio	518
2008	Julio	491
2008	Agosto	528
2008	Setiembre	375
	Total	5.825

- DIVULGACIÓN DEL QUEHACER DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

En el periodo en mención se difundieron a través de internet un total de 105 noticias sobre el quehacer del Consejo Universitario, según datos hasta el 23 de setiembre.

El Boletín Electrónico Enlaces se publicó en seis oportunidades, y en ellos se informó sobre 66 temas relacionados con el quehacer de este Órgano Colegiado. (Ver apéndice n.º 3)

En la página web se publicaron 39 noticias sobre acuerdos y actividades del Consejo Universitario, mediante las cuales se dio a conocer la posición de la Universidad de Costa Rica sobre diversos proyectos de ley consultados por la Asamblea Legislativa, reformas reglamentarias, actividades protocolarias, foros y conversatorios, entre otros. (Apéndice n.º 3)

Además, se enviaron boletines de prensa a los medios de comunicación internos y externos, relacionados con acuerdos y actividades de este Órgano Colegiado.

Se coordinó con la Oficina de Divulgación la publicación en el periódico *La Nación* de los pronunciamientos del Consejo Universitario, y de los avisos sobre los diversos actos protocolarios y foros que el Consejo realizó durante este periodo.

Al mismo tiempo, se coordinó con el Semanario Universidad la publicación de boletines de prensa sobre el quehacer del Consejo Universitario, avisos sobre reformas al Estatuto Orgánico enviadas a consulta a la comunidad universitaria, así como todos los avisos sobre plazas vacantes en el Tribunal Electoral Universitario, y de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. (Apéndice n.º 3)

También se publicaron dos pronunciamientos, el primero sobre los resultados del referéndum y el futuro del país y el otro sobre el desarrollo inmobiliario y turístico en la zona sur.

La Unidad de Comunicación continuó con el monitoreo diario de los periódicos para seleccionar todas aquellas informaciones relacionadas con la Universidad de Costa Rica y en particular, con el Consejo Universitario, y la Unidad asumió la actualización del archivo con toda esta información para consulta por parte de los miembros o del personal del Consejo Universitario.

• **ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS**

Durante este año, la Unidad de Comunicación le correspondió organizar cinco actos protocolarios. Además, se efectuó la premiación del Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario 2008, el cual se realiza cada año, con motivo de esta conmemoración y como estímulo a la creatividad artística estudiantil.

Durante esta ceremonia también se le entregó el Premio Rodrigo Facio a la Profesora Emérita Hilda Chen Apuy, en reconocimiento a su entrega y compromiso con la Institución, así como por su lucha a favor de la paz y del respeto hacia la diversidad cultural.

La Unidad de Comunicación también organizó la premiación del Certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, concurso que fue convocado por el Consejo Universitario.

También organizó el Conversatorio “La salud ocupacional y el quehacer de la investigación”, el cual se realizó el 12 de junio y fue convocado entre el Consejo Universitario y la Facultad de Ciencias Sociales.

Estas actividades se detallan en el apartado previo de actividades protocolarias)

• **INVITADOS A LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS**

La Unidad de Comunicación ha velado por mantener actualizadas las diferentes categorías de invitados a todas las actividades protocolarias realizadas por el Consejo Universitario:

- Asociaciones de Estudiantes: 48 invitados
- Consejos Universitarios UNA - UNED - ITCR: 33 invitados
- Diputados: 57 invitados
- Gobierno: 22 invitados (ministros y gabinete presidencial)
- Magistrados del Poder Judicial: 22 invitados
- Tribunal Supremo de Elecciones: 4 invitados

Adicionalmente se ha mantenido actualizada la información correspondiente a Sindicatos (78 agrupaciones), Colegios Profesionales (29 entidades) y Embajadas (37 cuerpos diplomáticos). Esto nos permite facilitar el envío de información del Consejo Universitario cuando este Órgano lo requiera.

Además, todos los reportes de los tipos de datos mencionado fueron migrados a la versión 11 de Crystal Reports, de manera que la Unidad cuenta con un software más actualizado, moderno y robusto.

- **VISITAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Como parte de la política de acercamiento a la comunidad universitaria, durante este periodo de gestión se realizaron nueve visitas a diferentes instancias de la Institución.

La Unidad de Comunicación coordinó con la Dirección del Consejo Universitario la organización de todas estas visitas, así como la coordinación respectiva con cada una de las dependencias visitadas. (Véase el apartado de Visitas realizadas en este mismo informe)

- **SISTEMA DE SUSCRIPCIONES**

La Unidad de Comunicación ha seguido depurando y mejorando el sistema interno para el envío de información del Consejo Universitario mediante correo electrónico, lo cual ha permitido el incremento en el número de personas que reciben tanto La Gaceta Universitaria digital, como el Boletín Electrónico Enlaces.

El propósito es que el sistema contenga cada vez más docentes y personal administrativo de la Institución, así como personas externas a ésta.

3.4 UNIDAD DE ESTUDIOS

- **Evaluación de los resultados al año 2008 con base en el modelo implementado en el año 2006**

En virtud de lo anterior, en el mes de noviembre del año 2005, bajo la Dirección del M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, la Coordinadora de la Unidad planteó a esta Dirección un nuevo modelo, cuya base vertebral es el trabajo por equipos, para asesorar y recomendar a las comisiones permanentes y especiales, así como a los miembros del Consejo Universitario de manera individual, en su labor sustantiva. Cada equipo estaría formado por dos analistas, que atenderían a cada comisión, excepto las comisiones especiales y las leyes, que en ese momento se distribuyeron entre todos los analistas.

Los equipos fueron organizados pensando en sus habilidades en común y disciplina, sin tomar en cuenta los niveles de dificultad de los diferentes asuntos por resolver, pues se consideró que todos sus integrantes estaban capacitados para formar parte de cualquiera de ellos.

Entre los principales objetivos del modelo propuesto, se planteó:

- *Dinamizar el trabajo, con el fin de lograr las metas y objetivos de cada comisión.*
- Obtener mayor calidad de trabajo, al eliminar exceso de asuntos por analista, así como cargas de trabajo de diferentes disciplinas.
- Concentrar el trabajo de las comisiones, con el fin de lograr una comunicación efectiva y el cumplimiento de las tareas analista-coordinador de comisión.
- *Generar una constante integración y coordinación grupal, para buscar soluciones a las tareas encomendadas (Equipo-Coordinadora Unidad-Coordinadores comisiones).*
- Lograr que cada equipo de trabajo tenga objetivos y metas comunes.
- Producir una mayor seguridad en los coordinadores de Comisión, al obtener mayor rendimiento, calidad y resultados.
- Ubicar a los analistas en campos específicos.
- Fortalecer el trabajo en equipo.
- Obtener un mejor clima organizacional y cohesión de grupo entre los diferentes analistas, al eliminar la ansiedad y el estrés.

Los objetivos propuestos en noviembre del año 2005 con el sistema de trabajo en equipos se han cumplido en su mayoría, por cuanto se ha observado una gran aceptación y satisfacción por parte de

las coordinaciones de comisión y de sus integrantes acerca del modelo, en razón de que se dio una relación de trabajo conjunto e integración en los equipos, así como una comunicación más abierta y asertiva con los coordinadores. Esto permitió que cada equipo tuviera claridad, conocimiento y posicionamiento del trabajo que realizaba, lo que generó resultados de alta calidad.

Los coordinadores y las coordinadoras de comisión establecieron prioridades para el trabajo por realizar, así como el establecimiento de agendas para aquellos casos de resolución inmediata. Para lograr dicho objetivo, durante el año 2008 se trasladó la información contenida en la base de datos oficial, al programa Excel, por cada una de las comisiones, a fin de priorizar, de manera "filtrada", los casos para Plenario.

Este mismo efecto contribuyó al control y seguimiento de los casos por parte de la Coordinadora de la Unidad de Estudios y de cada analista, logrando un seguimiento ordenado, planificado y eficiente sobre la totalidad de los casos manejados en la Unidad de Estudios.

Por otra parte, los diferentes equipos, al estar trabajando en una sola dirección, tienen la oportunidad de realizar mayor investigación y un análisis más concienzudo en cada uno de los casos asignados. Los equipos han dado todo su esfuerzo para su cumplimiento.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el período octubre 2007- setiembre 2008.

**Estado de los asuntos que se analizan en las comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario
Período octubre 2007 - setiembre 2008**

CONSEJO UNIVERSITARIO. CASOS INGRESADOS, PENDIENTES Y CONCLUIDOS POR COMISIÓN Y TOTAL. PERÍODO DEL 1-10-2007 AL 17-9-2008								
Tipos de casos	Comisiones especiales leyes	Comisiones especiales	Reglamentos	Política Académica	Estatuto Orgánico	Jurídicos	Administración y presupuesto	Totales
Casos presentados antes del 2008								
Pendientes antes del 01/10/2007 Total	32	30	51	21	7	7	26	174
Concluidos antes del 17/09/2008	21	4	12	3	1	7	17	65
Pendientes al 17/09/2008	11	26	39	18	6	0	9	109
Casos ingresados en el 2008								
Ingresados en el 2008 Total	43	4	12	14	1	10	69	153
Atendidos o cumplidos	11	2	2	6	0	8	53	82
Pendientes	32	2	10	8	1	2	16	71

Fuente: Base de Datos de la Unidad de Estudios.

En lo que se refiere a los resultados cualitativos, los coordinadores de comisión, como política general y en cumplimiento de los mandatos del Consejo Universitario, continuaron con una filosofía de trabajo en equipo, abocándose a una relación abierta con la comunidad universitaria, con el fin de oír sus inquietudes respecto a los asuntos que plantean a este Órgano Colegiado. Esto, si bien es cierto conlleva mayor tiempo para la resolución de los asuntos, genera a la vez una mayor satisfacción a la comunidad universitaria. Consideran los miembros de las comisiones que es un

sistema asertivo, que provee un bagaje importante de información, mayores elementos de juicio para la resolución de los casos y la toma de decisiones por parte del Plenario. Ejemplo de este acercamiento se refleja en las siguientes actividades efectuadas por el Consejo Universitario, por medio de la Comisión de Política Académica², en donde la Unidad de Estudios tuvo una amplia participación, en cuanto al trabajo logístico:

- Taller para la formulación de políticas institucionales para el 2008 (21 de febrero de 2008).
- Tres conversatorios con una participación de aproximadamente 200 personas, y donde se trataron los siguientes temas:
 - Visión sobre la agrupación y la sistematización de las Políticas por Ejes y Temas.
 - Valoración sobre las Políticas, los Ejes y los Temas vigentes y su proyección quinquenal.
- Ocho conversatorios requeridos por la Comisión Especial³ que analiza el caso: *Estudio y formulación de recomendaciones en torno a las posibilidades institucionales para fortalecer la formación empresarial y la capacidad emprendedora de los estudiantes, incluyendo el desarrollo de proyectos productivos y de incubación de empresas.*

Con el siguiente cronograma:

FECHA	LUGAR
5 de octubre de 2007	Área de la Salud
19 de octubre de 2007	Facultad de Educación
28 de marzo de 2008	Facultad de Ciencias Sociales
7 de agosto de 2008	Facultad de Ingeniería
20 de agosto de 2008	Facultad de Ciencias Económicas
3 de setiembre de 2008	Facultad de Ciencias Básicas
19 de setiembre 2008	Área de Artes y Letras
6 de octubre de 2008	Sedes Regionales

Cabe agregar que en todas las actividades organizadas por la Unidad de Estudios se obtuvo una amplia colaboración de las demás unidades que conforman el CIST.

• Manual de procedimientos generales y específicos de la Unidad de Estudios

Una de las metas principales establecidas por esta Unidad en el período 2006-2007, fue la creación del *Manual de procedimientos generales y específicos de la Unidad de Estudios*.

Se llevó a cabo un arduo trabajo en equipo, que consistió en cuatro talleres, los cuales se realizaron uno en noviembre de 2006, otro en enero 2007 y dos en junio 2007, en la Estación de "Alfredo Volio M.", en Ochomogo. Estos talleres se desarrollaron mediante trabajos en grupo con sus respectivas plenarios, elaborándose en primer lugar las Normas generales y posteriormente las Normas específicas de cada comisión.

Posteriormente, los equipos de trabajo de la Unidad que atienden las respectivas comisiones, revisaron los productos en forma grupal, consistiendo este trabajo en siete sesiones los martes de cada semana de 9 a. m. a 12 md, durante los meses de junio, finales de julio y agosto de 2007.

Como resultado de esta labor, se obtuvo el *Manual de procedimientos general y específicos de la Unidad de Estudios*, el cual servirá de insumo a la *Propuesta de Gestión de Calidad en el Centro de Información y Servicios Técnicos*, por cuanto es un trabajo que describe el desarrollo de los principales procedimientos que esta Unidad realiza en relación con las comisiones que atiende. Por otra parte, ha sido un instrumento de gran ayuda al personal que ha ingresado nuevo a esta Unidad, ya que es una guía clara de los procesos y trabajos que se le asigna.

² En cumplimiento de los acuerdos de las sesiones N° 4604, N° 5137, N° 5213 y N° 5215 se discute la estrategia metodológica por seguir en la formulación de las políticas institucionales para el quinquenio 2010-2014, sustentada en generar una amplia participación de la comunidad universitaria en el proceso de formulación de políticas institucionales.

³ En la sesión N.º 5009, del 7 de setiembre de 2005, el Consejo Universitario acordó el establecimiento de una comisión especial para el análisis de las posibilidades que existen en la Universidad para fortalecer la capacidad de innovación y de emprendimiento de nuestros estudiantes y futuros profesionales.

Actualmente, cuatro analistas fueron nombrados para formar parte del equipo que trabaja y coordinar todo lo referente al mejoramiento de los procedimientos y métodos de la gestión de calidad del Centro de información y Servicios Técnicos, CIST.

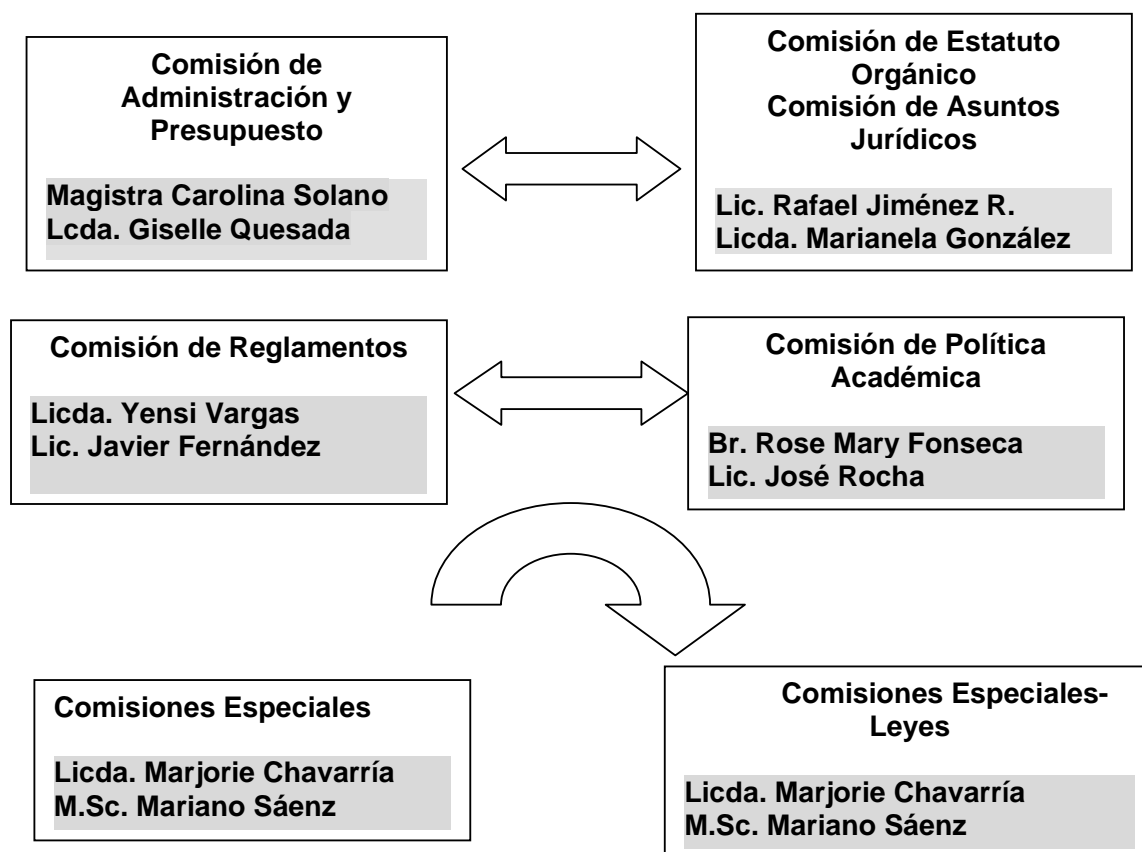
- **Planteamiento de trabajo en equipo para el período octubre 2008 – octubre 2009.**

Como se ha expuesto en el informe, el trabajo en equipo que se inició a partir de noviembre de 2005, se ha desempeñado de manera eficiente y eficaz, ya que los esfuerzos realizados, como se observa en los resultados de las comisiones, en general, han sido positivos. El trabajo en equipo es uno de los sistemas a los que se le ha dado un gran auge en el siglo actual, no solo porque produce mayores resultados, sino porque da más oportunidad de crecimiento y madurez al profesional involucrado.

En este sentido, se planea continuar en parte, con el mismo modelo, que ha sido fortalecido y orientado con el apoyo de la Dirección del Consejo Universitario, en la gestión de la M.Sc. Marta Bustamante Mora (2007-2008), y de la Jefatura del CIST, por medio de talleres y capacitación impartidos por el CICAP, además de otros cursos recibidos por los analistas y que se detallan en el apartado de capacitación del Informe de fin de gestión de la Dirección.

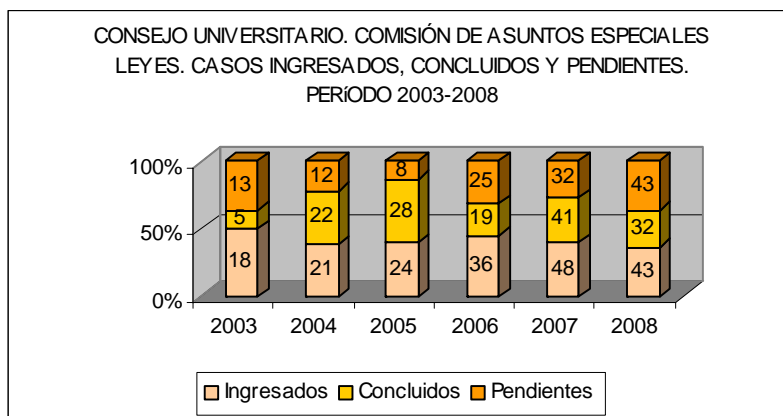
Por ser necesario que estos equipos reciban una continua capacitación, para fortalecer el desempeño de cada uno de ellos, para el año 2008-2009 se planea darles énfasis a cursos dirigidos a la investigación y a las áreas que requieran mayor fortalecimiento, previo análisis con cada coordinador y coordinadora de las comisiones.

De conformidad con lo expuesto, a continuación se señala la actual integración de los equipos de trabajo en el período 2007-2008.



Actualmente, los equipos de las comisiones permanentes son atendidos por dos analistas, así como las comisiones especiales y las comisiones especiales leyes; sin embargo, como se puede observar en los gráficos siguientes, el ingreso de los proyectos de ley en los años 2007-2008, ha ido en aumento, situación que ha generado un rompimiento del modelo propuesto para la atención de estas comisiones, por cuanto

hubo que reforzarlas con el trabajo de los analistas asignados para las comisiones permanentes, ya que en tiempo efectivo dos personas no podían cumplir con la elaboración y presentación de los dictámenes, en los plazos establecidos por la Asamblea Legislativa.



Nótese que en cuanto a la cantidad de casos, mientras en el año 2003, entre pendientes y concluidos los proyectos de leyes eran 18, en los años del 2007 y 2008, respectivamente alcanzan los 73 y 75, lo que muestra claramente el incremento en los últimos dos años de las consultas a la Universidad de los temas legislativos.

La anterior situación nos lleva a estudiar y replantear, dentro de un plazo prudencial de seis meses, un nuevo modelo para la atención de las Comisiones Especiales Leyes, por cuanto podrían haber existido factores, entre ellos el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, que incidieron en el aumento de la consulta constitucional.

3.5 UNIDAD DE INFORMACIÓN

Se trabajó en:

- Digitación de actas históricas
- Revisión de actas históricas digitadas
- Digitalización de actas históricas
- Conversión de actas históricas para su ingreso a la Base de datos de Acuerdos históricos
- Remisión de documentos al Archivo Universitario

TIPO DE APOYO	COLABORADORES	HORAS
Horas Beca	43	
Horas Asistente	6	50
Servicios profesionales*	1	*
TOTAL HORAS		

*Mediante contratación directa hay una persona que inició en agosto de 2008 y que deberá digitar Actas históricas por un monto de ₡1.166.550.00 (Un millón ciento sesenta y seis mil quinientos colones)

A continuación se detallan los logros más significativos alcanzados por la Unidad de Información durante el período comprendido entre octubre de 2007 y setiembre de 2008

• Capacitación

Con el fin de actualizar y mejorar las habilidades de búsqueda de las compañeras y los compañeros de las Unidades de Estudios y Secretaría Ejecutiva, durante el mes de Julio, se brindaron tres talleres sobre el uso de las Bases de datos disponibles en la Intranet.

• SERVICIOS

- **Préstamo de documentos**
En Sala

Oficina, para el personal del Consejo Universitario

- **Fotocopiado de documentos:** De octubre de 2007 a setiembre de 2008, se han fotocopiado 384.171 (**Trescientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y uno**). Esto incluye actas, dictámenes, documentos de sesión y documentos que solicitan los usuarios de la Unidad de Información. Para un promedio mensual de 32.014 (treinta y dos mil catorce) y un promedio diario de 1.629 (Un mil seiscientos veintinueve). Con respecto al año anterior, hubo un aumento de 70.374 fotocopias (Setenta mil trescientas setenta y cuatro)
- **Seguimiento de Acuerdos:** Se realiza actualización y mantenimiento a la Base de datos de Seguimiento de Acuerdos, además se ha ingresado la siguiente cantidad de pases, distribuidos por Comisión Permanente o Comisión Especial:

**PASES INGRESADOS POR MES
BASE DE DATOS SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Octubre 2007- Setiembre 2008 ***

MES	COMISIÓN						TOTAL
	Regla- mentos	Adm. y Presupuesto	Política Académica	Estatuto Orgánico	Asuntos Jurídicos	Especiales	
ENERO	2	0	2	0	0	0	4
FEBRERO	1	2	0	0	1	0	4
MARZO	2	3	3	0	0	0	8
ABRIL	2	8	1	0	0	3	14
MAYO	2	3	0	1	0	2	8
JUNIO	0	13	1	0	0	12	26
JULIO	0	6	2	0	1	17	26
AGOSTO	0	5	1	0	1	2	9
SETIEMBRE	1	8	1	2	0	4	16
TOTAL	10	48	11	3	3	40	115

*Cuadro actualizado al 30 de setiembre de 2008

**BASES DE DATOS EN INTRANET
SITUACIÓN BASES DE DATOS
SETIEMBRE 2008**

BASE DE DATOS	INFORMACIÓN	NO. DE REGISTROS 2007	NO. DE REGISTROS 2008	Registros ingresados 2008	FORMA ACCESO
Acuerdos	Resumen de acuerdos desde 1984 hasta sesión 5285	28593	29980	1387	Intranet, Internet
Acuerdos históricos	Acuerdos de 1941 a 1952	9708	10049	341	Intranet, Internet
Reglamentos	Normativa aprobada por el Consejo Universitario, completamente actualizada	253	255	2	Intranet
Viati	Gastos de viaje que aprueba el Consejo Universitario	4531	5381	850	Intranet
Documentos	Material bibliográfico que analiza en el Consejo	2832	3303	471	Intranet, Internet

BASE DE DATOS	INFORMACIÓN	NO. DE REGISTROS 2007	NO. DE REGISTROS 2008	Registros ingresados 2008	FORMA ACCESO
	Universitario				
Correspondencia	Correspondencia emitida por el Consejo Universitario y la que recibe el Consejo Universitario. Se administra en conjunto con la Unidad de Servicios Secretariales	29817	35680	6763	Intranet
Estructura orgánica	Refleja la estructura orgánica de la Universidad de Costa Rica, completamente actualizada	654	657	3	Intranet
Estatuto Orgánico	Artículos e incisos del Estatuto Orgánico, con palabras clave, completamente actualizado		645		Intranet

Intranet : Para usuarios internos, se diseñó un perfil individualizado, en el que se le permite el acceso a las bases de datos dependiendo de su puesto, la unidad en que labora y el trabajo que realiza. En Intranet están disponibles las Bases de Datos: Acuerdos, Legal, Viáticos, Documentos, Acuerdos Históricos, Seguimiento de Acuerdos y Correspondencia.

Internet : Se ofrece acceso a tres bases de datos: Acuerdos, Acuerdos históricos y Documentos.

Si se compara con las estadísticas de 2007, se observa que hubo ingreso de registros en todas las bases de datos, y que las más activas fueron la Base de datos de Acuerdos, Gastos de viaje, Documentos y Acuerdos históricos. Además se incorporó una nueva base de datos, la de Estatuto Orgánico. La base de datos de Correspondencia es alimentada por las Unidades de Información y Secretaría Ejecutiva, y se nota que el volumen de correspondencia que ingresa al Órgano Colegiado es considerable, en 2008, ingresaron 6763 registros.

CONSULTA A BASES DE DATOS INTRANET

Octubre 2007-Setiembre 2008

Base de datos	Total
Documentos	3954
Acuerdos	8373
Acuerdos históricos	1637
Todas	1672
Correspondencia	7945
Estatuto Orgánico	142
Reglamentos	281
Estructura Orgánica	43
Gastos de Viaje	1444
Total general	25559

A partir del periodo del presente informe, con la colaboración de la Unidad de Informática, se logró establecer contadores para las bases de datos de la Intranet, lo que permitirá medir cuantitativamente la consulta que hacen a las bases de datos de la Intranet.

- **SITIO WEB**

En un trabajo conjunto con la Unidad de Comunicación y la Unidad de Informática del CIST, se han puesto a disposición de los usuarios de INTERNET las bases de datos de Acuerdos, Acuerdos históricos y Documentos. Además se ofrece a la comunidad universitaria y nacional, la normativa aprobada por el Consejo Universitario, este es un excelente medio para la proyección del Consejo Universitario hacia la Comunidad, como se logra ver en el siguiente resumen de la estadística de acceso a las bases de datos en Internet.

**CONSULTA A BASES DE DATOS SITIO WEB-INTERNET
Octubre 2007-Setiembre 2008**

Base de datos	Total
Documentos	598
Acuerdos	806
Acuerdos Históricos	336
Todas	5499
Total general	7239

En este cuadro se muestra la consulta que han tenido las bases de datos que se ofrecen a la Comunidad Universitaria, cuando se indica el término Todas, se refiere a la opción que brinda el sistema de búsqueda, de plantear la pesquisa en todas las bases de datos al mismo tiempo.

- **OTROS ASPECTOS A DESTACAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

- **Seguimiento de Acuerdos:**

La Unidad de Información es la encargada de dar mantenimiento y actualización a la base de datos de seguimiento de acuerdos, para brindar apoyo a la Dirección del Consejo, al cumplimiento del artículo 51 del Reglamento del Consejo Universitario, que establece que:

“ARTÍCULO 51. El Consejo Universitario analizará, en los meses de febrero y setiembre, el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Órgano Colegiado, con base en un informe presentado por la Dirección.”

Se elaboraron dos informes de cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, uno en febrero y otro en setiembre de 2008, para que fueran presentados ante el Consejo Universitario. Durante este período, la Dirección puso principal empeño en analizar y concluir los casos de encargos comprendidos entre 1994 a 1998, y el objetivo fue logrado casi en su totalidad, de los casos pendientes, solo queda uno, y se dieron por cumplidos un total de 21 casos.

Así mismo, se realizaron mejoras en el procedimiento del seguimiento de acuerdos, tal como se indica en el Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente a setiembre de 2008.

3.6 UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Además del trabajo cotidiano de la Unidad, algunos de los logros más importantes de la Unidad en este periodo son los siguientes:

- **Mejoras en la recepción y acondicionamiento de un espacio para colocar el Busto del Dr. Rodrigo Facio Brenes**

Se coordinó con la Unidad de Paisajismo una mejora en la jardinería ubicada en la recepción, que consistió en la colocación de tierra abonada, decoración y nuevas plantas, así como la reubicación de una parte del mobiliario.

Esta iniciativa mejoró la calidad visual de dicho espacio y brindó mejores condiciones ambientales a los visitantes y funcionarios de esta dependencia.

Con la colaboración de la Oficina de Servicios Generales y la Facultad de Bellas Artes, se acondicionó un espacio para colocar un busto del Dr. Rodrigo Facio Brenes, que reuniera las condiciones de sobriedad y solemnidad necesarias.

- **Remodelación de la Unidad de Servicios Administrativos**

Con motivo del ingreso de una nueva funcionaria y dado que las estaciones de trabajo eran insuficientes para el personal de la Unidad, se coordinó con la Sección de Ebanistería la construcción de nuevas estaciones.

Lo anterior contrarrestó el hacinamiento existente y brindó mejores condiciones espaciales que contribuirán al logro de los objetivos de la Unidad.

- **Plazas Administrativas**

Para este año, se tramitó tres nuevas plazas de profesional A, dos para la Unidad de Estudios y una para la Asesoría Informática. Así mismo fueron nombradas ocho personas en propiedad, se consiguió una plaza de Trabajador Operativo C, como apoyo para la Unidad de Servicios Administrativos. El desglose de estos movimientos se presenta en la sección de anexos del presente informe.

Situación actual del Personal Administrativo del Consejo Universitario, por Unidad

UNIDAD	PROPIEDAD	INTERINOS
Secretaría Ejecutiva	4	1
Unidad Servicios Administrativos.	4	2
Unidad Comunicación	3	1
Unidad de Estudios	7	4
Unidad de Actas	5	0
Unidad de Información	6	0
Jefatura del CIST		1
Asesoría Informática	1	1
Asesoría filológica	1	0
Asesoría legal		1
TOTALES:	31	11

- **Labores de apoyo**

- Se brindó apoyo administrativo en actividades especiales tales como el Aniversario de la Institución, el Informe de la Sra. Rectora, entre otros. Se tramitaron fondos de trabajo para los reconocimientos, arreglos florales, el servicio de alimentación y otros requerimientos; velando siempre por la custodia del dinero, el pago de los compromisos económicos, el resguardo de la documentación de rigor y las liquidaciones correspondientes. Asimismo, lo relativo al transporte de personas, materiales, limpieza y reacondicionamiento de los espacios para las recepciones y otras a criterio de la jefatura.
- Se brindó apoyo a la jefatura del CIST en la formulación del presupuesto anual, digitación en el sistema automatizado y la ejecución correspondiente, considerando los comportamientos de las partidas y los gastos de años anteriores, las proyecciones económicas para la adquisición de mobiliario, equipos, infraestructura y los demás gastos proyectados.

- Se atendieron solicitudes diversas tanto de los Miembros del Consejo como del Director y otras a criterio de la jefatura, así como la presentación de informes, reportes y participación en las tutorías administrativas y demás actividades.

- **Seguimiento de Procesos**

- Se concluyó el proceso para el inventario de activos fijos, con la toma física, etiquetado, digitación, actualización de la base de datos, revisión de inconsistencias y documentación con las firmas conformes. Se efectuaron traslados de activos, actas de desecho, entre otros. Dicho inventario se anexa a este informe.
- Se concluyó el Informe y Plan Anual de Vacaciones, manteniéndose en todo momento un orden estricto en la entrega numerada de boletas y la comunicación a la Oficina de Recursos Humanos de los reportes correspondientes.
- Con motivo del Programa de Gestión de Calidad que se está llevando a cabo en la oficina, se están revisando y mejorando los procesos de la Unidad, incluidos los servicios de limpieza, alimentación y mensajería, todo acorde con los requerimientos actuales del Plenario y de las comisiones permanentes y especiales. Asimismo, en el aprovisionamiento de materiales y actualización automatizada permanente de vacaciones y activos fijos.
- Se mantuvo al día los trámites de nombramientos, incapacidades, permisos, dedicaciones exclusivas, concursos de plazas, designaciones de régimen becario, estadísticas con la existencia de materiales, viáticos, compras, aprovisionamiento, transporte, entre otros. Lo anterior para garantizar un servicio oportuno y de calidad.
- Se veló por un celoso seguimiento al mantenimiento preventivo y reparación de equipos e instalaciones.
- Se efectuaron modificaciones, transferencias y ejecución presupuestaria para garantizar un adecuado seguimiento de los gastos de la dependencia.

- **Principales solicitudes tramitadas**

En la tabla siguiente se presenta un resumen con cantidades de algunos de los principales trámites efectuados durante el periodo.

Tipo de solicitud	Cantidad
Orden Pago por Servicios	25
Boletas de Vacaciones	87
Solicitudes de Materiales y Equipo (Vales)	24
Designaciones Régimen Becario	16
Acciones de Personal (P-6, P-8)	197
Paquetes Básicos	6
Reintegro de Caja Chica	51
Boletas Mantenimiento y Reparación	88
Boletas de Transporte	83

- **Equipamiento y Mobiliario**

Conocedores de la importancia que revisten las herramientas tecnológicas, los equipos y mobiliarios en la ejecución de procesos y el desempeño del recurso humano, se adquirieron los siguientes equipos, materiales, muebles, programas y contrataciones:

EQUIPOS Y MATERIALES	MUEBLES	PROGRAMAS y CONTRATACIONES
1 impresora	7 sillas ergonómicas	Licencia de software Atlas.TI
1 tableta graficadora	3 estaciones de trabajo	3 Licencia del programa Microsoft Visio Profesional 8 Licencia del programa Microsoft Visio Standard
1 adaptador para lentes de conversión		Contratación para la digitación de actas en la Unidad de Información
1 lente angular, 2 rack, un tester		
1 máquina de escribir electrónica		
1 switch DS KVM		
2 deshumidificadores		
1 sopladora para equipo cómputo		
1 computadora portátil		
11 llaves mayas USB		
14 microcomputadoras		
1 disco duro		
2 servidor de rendimiento intermedio		
4 UPS		
18 toners para impresora láser		
93 cartuchops		
1 destructora de papel		
1 Unidad de respaldo		

- **Capacitación del Recurso Humano del CIST**

Como parte de los esfuerzos para actualizar los conocimientos y mejorar los procesos de trabajo, se tramitaron actividades de capacitación, dirigidas al personal administrativo del CIST en forma colectiva, o individual, tanto dentro como fuera del país, así como los permisos de estudio con goce de salario. El detalle se presenta en el Apéndice no. 3 de este informe.

3.7 SECRETARIA EJECUTIVA

- **Nuevos controles en el manejo de la documentación**

Para optimizar los procesos en el manejo de la documentación, se han introducido nuevos mecanismos de control, específicamente en el envío de facsímiles y en la documentación que es enviada por otras instancias para aprobación de la Dirección (Oficina de Contraloría Universitaria y Rectoría)

- **Participación en actividades de capacitación**

Con el propósito de contribuir con la actualización de los conocimientos del capital humano de la Secretaría Ejecutiva, en el mes de febrero impartieron el curso de redacción de Informes Técnicos, en coordinación con la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura. Este curso fue aprovechado por la señora Aura Arredondo, Elena Parra y Karla Salas, el cual permitió mejorar las técnicas de redacción.

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva recibió el curso *Etiqueta corporativa* impartido por la Licda. Lisbeth Arias del Centro de Capacitación del Servicio Civil.

En el mes de julio la M.Sc. Marcela Gil Calderón, Coordinadora de la Unidad de Información brindó capacitación en el manejo de las bases de datos, con el fin de reforzar los conocimientos de las funcionarias de la Secretaría Ejecutiva, en esta materia y permitir así, el mejoramiento continuo en el desarrollo de las labores.

En este año, la Dirección del Consejo Universitario ha iniciado la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en el Consejo Universitario, por lo que se ha recibido capacitación al respecto y se ha iniciado el proceso de levantamiento de información en reuniones con Coordinadores de Unidades y demás personal del Centro de Información y Servicios Técnicos.

- **Otros**

Se le ha dado continuidad a la alimentación de la Base de Datos de Representaciones, la cual ha facilitado el control de la participación de los señores Miembros a las distintas actividades a las que asisten (Apéndice no. 1).

- **Documentación Generada**

En esta información se incluyen los oficios generados por la Dirección y por los Miembros del Consejo Universitario, así como los pases dirigidos a las Comisiones Permanentes, Especiales y de Proyectos de Ley.

PERÍODO	OFICIOS DE LA DIRECCIÓN	OFICIOS DE LOS MIEMBROS CONSEJO UNIVERSITARIO	PASES A COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
Octubre - diciembre 2007	187	90	45
Enero - setiembre 2008	580	270	112
TOTAL	767	360	157

- **Documentos preparados para el Plenario**

En cuanto a los documentos generados para el Plenario, por parte de la Dirección, se incluyen agendas, informes de Dirección y Solicitudes de Gastos de Viaje al Exterior, según se muestra en el siguiente cuadro:

PERIODO	AGENDAS	INFORMES DE DIRECCIÓN	SOLICITUDES DE GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR
Octubre – diciembre 2007	23 (*)	10	240
Enero – setiembre 2008	63 (*)	26	358
TOTAL	86	36	598

(*) Incluye agendas extraordinarias

3.8 ASESORIA FILOLÓGICA

En relación con la labor desarrollada por esta asesoría, se presenta un cuadro con la cantidad de material revisado, procedente de las diferentes unidades del CIST. La finalidad del cuadro es resumir los controles sobre la labor que a diario se realiza, así como los controles cruzados con las diferentes unidades

ACTAS		DICTÁMENES	PROPUESTAS	BOLETÍN Enlaces	Noticias Semanario Universidad	Invitaciones
Ord.	Ext.					
71	14	147	14	66	17	5

- **Actas: sesiones ordinarias y extraordinarias**

Los datos aportados van del 16 de octubre de 2007 al 18 de setiembre de 2008. En relación con las actas, el proceso de revisión filológica se inicia con el acta de la sesión N.º 5189 del 12-10-07, aprobada bajo la dirección de la M.Sc. Bustamante Mora, y finaliza con el acta N.º 5282, del 2 de setiembre de 2008, la última que pasó la Unidad de Actas a revisión filológica. El total de actas revisadas suma 85; dicho total está conformado por 71 actas de sesiones ordinarias y 14 actas de sesiones extraordinarias.

- **Acuerdos firmes**

Durante la Dirección de la M.Sc. Marta Bustamante Mora, como una disposición de la señora Directora, también se hizo la revisión respectiva de los acuerdos firmes tomados en cada sesión. La señora Directora dio esta directriz, porque para ella la labor de revisión filológica reviste gran importancia y contribuye a que la redacción y la claridad en el mensaje de los acuerdos firmes sea lo más óptima posible.

- **Dictámenes**

En cuanto a los dictámenes, elaborados por las comisiones permanentes y especiales que se abocan a analizar los casos que ingresan para estudio del Órgano Colegiado y su respectivo acuerdo o pronunciamiento según el caso, estos son producto de inquietudes institucionales, así como las consultas provenientes de la Asamblea Legislativa, Poder que por mandato constitucional (artículo 88 que tutela la autonomía universitaria) debe consultar a las universidades públicas respecto de proyectos de ley en la corriente legislativa.

Los dictámenes tienen diferentes extensiones, pues algunos –Políticas institucionales, CSUCA, Contraloría Universitaria, Archivo Universitario y Fundevi, por citar solo unos–, son gran tamaño y en muchas ocasiones hay que revisarlos varias veces antes de que entren a conocimiento del Plenario. Solo los conocidos expresamente por el Plenario y que generaron acuerdos, suman 147. Sobre las propuestas, documentos que genera la Dirección o alguno de los miembros, estas son 14.

- **Análisis del Actual Contexto Nacional**

En este período de Dirección de la M.Sc. Bustamante Mora, la Comisión Especial para el “Análisis del Actual Contexto Nacional”, coordinada por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, pasó a revisión filológica varios documentos de diferentes extensión. Estos obedecieron a ponencias y comentarios de los académicos expositores, relativos al tema objeto de la convocatoria.

Los títulos y autores de estos documentos son los siguientes:

- *Panorama Económico de Costa Rica. Dr. Justo Aguilar Fong*
- *Panorama político y actores vinculados. M.Sc. Alonso Villalobos Jiménez*
- *Tendencias y Retos de la Sociedad de la Información. Dra. Vanessa Fonseca*
- *Análisis del actual contexto político nacional y los desafíos para el quehacer de la Universidad de Costa Rica. Dra. María Eugenia Venegas Renaud*
- *Sobre la sociedad de la información. El papel de las TIC. Dra. Patricia Vega*
- *¿Cómo re-pensar los desafíos nacionales para avanzar en materia de equidad e integración social? M.Sc. Isabel Román Vega*
- *La ciencia y la tecnología, herramientas para el desarrollo social de las naciones y para el mejoramiento de la calidad de vida. Pedro León Azofeifa*
- *El fenómeno de la babelización de las relaciones sociales: ingobernabilidad e interferencias a la interlocución política. M.Sc. Allan Abarca Rodríguez*
- *El panorama social costarricense: desigualdad, pobreza y dilema estratégico. Dr. Jorge Vargas Cullell*
- *Costa Rica y la encrucijada del desarrollo científico-tecnológico. Dr. José María Gutiérrez*

- **Políticas institucionales**

Este documento, pese a que es parte de un dictamen y el consecuente acuerdo firme, se produce luego de muchas reuniones con autoridades universitarias que hacen sus aportes respectivos, de

manera que se van generando diferentes documentos, hasta llegar a uno que tome en consideración lo que serán las futuras políticas institucionales. Incluso este año, luego de haber revisado varios documentos al respecto, las recibí en mi casa, vía correo electrónico, a altas horas de la noche, debido a que había prisa porque el Plenario las conociera, en razón de estar al filo de la fecha establecida para su aprobación.

- **Artículos de la página web del Consejo Universitario: Boletín Enlaces**

A esta información que se ha venido presentando, cabe agregar el material que produce la Unidad de Comunicación, que es constante. No se citan los títulos del material revisado, pero, por ejemplo, de cada dictamen se genera un acuerdo, el cual es comunicado a la comunidad universitaria mediante artículo periodístico en la página web del Consejo Universitario, boletín *Enlaces*, Semanario *Universidad*, así como invitaciones, pronunciamientos del Consejo Universitario que son difundidos en la prensa nacional, entre otros.

- **Apoyo a Miembros**

También es oportuno destacar que cuando algún Miembro me ha solicitado la revisión de algún documento particular, ha recibido toda mi colaboración.

3.9 ASESORÍA INFORMÁTICA

- **Actividades Rutinarias**

- Asistencia al personal del CIST y miembros del Consejo en el uso del equipo y programas informáticos.
- Asistencia al personal del CIST y miembros del Consejo en el uso de bases de datos.
- Asistencia al personal del CIST y miembros del Consejo en la obtención y manipulación de datos e información para su uso e inclusión en informes, documentos y otros.
- Asistencia al encargado de Activos Fijos y asistentes en el control de Activos Fijos.
- Asistencia al Jefe Administrativo y al Jefe del CIST en el uso de Sistema de Suministros para el trámite de solicitud de bienes y materiales para el Consejo Universitario.
- Asistencia al personal del CIST y miembros del Consejo con el montaje y utilización del equipo durante actividades solemnes, talleres, conversatorios, reuniones y otras actividades dentro y fuera de las instalaciones del Consejo Universitario.
- Asistencia general durante las sesiones del Consejo Universitario.
- Instalación de equipo: computadoras, impresoras, rastreadores y fotocopiadoras.
- Instalación de equipo y programas de cómputo.
- Mantenimiento de equipo y programas de cómputo.
- Actualización de equipo y programas de cómputo.
- Mantenimiento de respaldos de la información del Consejo.
- Asesoría en la adquisición de equipo informático.
- Asesoría en la adquisición de programas de cómputo.

- **Atención a Visitantes:**

- Reuniones varias con personal de la Oficina de Suministros para conversaciones sobre los procesos de adquisición.
- Reuniones varias con personal de OEPI referentes a la posible remodelación del edificio y de las unidades del CIST afectadas.
- Atención a personal de la Vicerrectoría de Acción Social, Oficina de Relaciones Laborales y SINDEU en relación al sistema de grabación y transcripción de las actas del Consejo Universitario.
- Se realizó demostración de Programas (Gear Dictate, Gear Player, Dragon Naturally Speaking), equipo (Sistema de micrófonos Sony, Computadoras y portátil de grabación, Sistema de micrófonos portátil "hongo" y micrófono Phillips., Grabadora periodística digital, Distribuidor de productos Zenheiser para muestra y evolución de equipo de sonido para la Unidad de Actas y Sala de Plenario).
- Asistencia durante las Tutorías Administrativas.

- **Programas y Sistemas de Cómputo**

- Se completó la nueva base de datos de Normativa Universitaria, la cual permitirá al Consejo dar a los usuarios la posibilidad de consultar tanto la normativa general como la específica de la Universidad. Todavía no se ha puesto al público.
- Se completó un nuevo sistema de bases de datos para el sitio del Consejo. Incluye las bases de: normativa universitaria, autoridades, suscriptores y mejores promedios. Todavía no se ha puesto al público.
- Se completó la nueva interfase de administración para las nuevas bases de datos del sitio.
- Diseño, programación, implementación e instalación de un sistema para el Control de Actas. El sistema permite al personal tener un control preciso del estado actual de cada acta, porciones a ser transcritas por cada integrante y problemas que surgen con cualquiera de ellas. Permite además a cada quien tener un control de sus documentos pendientes. El sistema se encuentra en funcionamiento desde el mes de Marzo, pero hasta el momento solamente tienen acceso integrantes de la Unidad de Actas e Informática. Se han solicitado dos modificaciones al sistema que aún no se han diseñado: Inclusión de permisos y vacaciones de los miembros del Consejo Universitario, para mejorar y facilitar el control del número de ausencias justificadas en las sesiones así como el otorgamiento de más permisos e incluir en el sistema el flujo de trabajo realizado sobre el documento de la sesión por parte de la Unidad de Información.
- Diseño e inicio de la programación de un Calendario de Actividades. El nuevo sistema permitirá al personal del Consejo facilitar la calendarización de las actividades a través del año, así como el delegar tareas y controlar las tareas cumplidas.
- Diseño de un sistema de solicitud de suministros. El propósito del sistema es automatizar la solicitud de material por parte del personal del Consejo y facilitar la compra de los mismos al dar una canalización apropiada con la información necesaria, prioridad de la necesidad y motivo de la compra.
- Con autorización de la Jefatura del CIST, dos estudiantes de la carrera de Informática, Abel Ramírez y Jairo Sosa, están realizando en el Consejo el proyecto para el curso de Bases de Datos de la carrera, impartido por la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda. El sistema planteado permitirá al personal de CIST llevar un mejor control de la entrega de materiales por parte de la Oficina de Suministros, así como tener a disposición información de proveedores, contactos, garantías, historial de llamadas y otros.

- **Capacitación**

Se brindó asesoría y capacitación a las siguientes Unidades y funcionarios del Consejo Universitario:

- Encargados de vacaciones en el uso del Sistema de Vacaciones.
- Asistentes del Jefe Administrativo en el uso del sistema de Activos Fijos.
- CIST y miembros del Consejo en el uso de la intranet.
- CIST y miembros del Consejo en el uso de algunas secciones del sitio del Consejo, así como el acceso y uso de los documentos en .pdf.
- Generación de documentos en .pdf para usuarios que requieren hacerlo.
- CIST y miembros del Consejo en rastreo e impresión de documentos.
- Uso de quemadores y monitores planos al personal que recibió nuevos equipos.
- Uso de dos monitores en una misma computadora para ser utilizados en la Sala del Plenario el personal que lo utiliza, en particular al personal de la Unidad de Actas.

- **Mejoras en equipo y planta física**

Se brindó apoyo profesional en las siguientes mejoras de planta física y equipo:

- Se revisó y envió a reparación 10 computadoras, 5 monitores y 3 impresoras.
- Se instalaron 14 nuevas computadoras y un rastreador.
- Con la disponibilidad de las computadoras nuevas y reparadas se rotó el equipo del personal y de los miembros con el fin de mejorar el desempeño obtenido. El equipo que quedó sin utilizar fue trasladado a otras oficinas de la Universidad.
- Remodelación en la oficina de servidores: Desinstalación de la alfombra, se cortaron y reacomodaron los muebles, se instalaron dos bastidores de comunicaciones para ser utilizados en conjunto como un bastidor de servidores e instalación de los servidores en el bastidor.

- **Adquisiciones**

Se realizó la compra de una variedad de materiales, tanto a través de la Oficina de Suministros como de

manera directa de equipo y programas para el Consejo. Para los mismos se realizó un proceso de:

- Análisis de necesidades
- Investigación de características
- Elaboración de solicitudes
- Trámite de compra
- Seguimiento del proceso
- Aprobación de las ofertas y/o desplazamiento a oficinas de los proveedores para su aprobación/adquisición
- Recepción
- Instalación

Los bienes adquiridos son:

Cantidad	Bien	Estado
2	Servidores de Rendimiento Intermedio	Recibido
14	Computadoras de Escritorio	Recibido
1	Computadora Portátil	Recibido
1	Unidad de Respaldo Externa	Pendiente
2	Unidad de Potencia Ininterrumpida	Pendiente
1	Impresora de Inyección de Tinta	Recibido
18	Cartuchos de tóner para impresora láser	Recibido
93	Cartuchos de tinta para impresora	Recibido
11	Llaves USB	Recibido
2	Juegos de parlantes para computadora	Recibido
1	Disco Duro para computadora de escritorio	Pendiente
1	Probador de cables	Recibido
1	Sopladora para equipo de cómputo	Recibido
2	Unidad de Potencia Ininterrumpida para Bastidor	Pendiente
1	Conmutador KVM	Recibido
2	Bastidores	Recibido
1	Tableta Graficadora	Recibido
1	Lente angular para cámara fotográfica	Pendiente
1	Adaptador para lente angular	Pendiente
1	Licencia del programa Atlas.TI	Recibido
11	Licencias del programa Microsoft Visio	Recibido
4	Módulos de memoria de 300 de 512 MB	Recibido
6	Módulos de memoria de 400 de 1 GB	Pendiente
1	Televisor pequeño	Pendiente
1	Cable RCA para cámara - monitor	Pendiente

• **Otros**

- Se brindó asesoría a las Unidades y a la Jefatura del CIST en la elaboración del Presupuesto 2009, en relación con el equipo y programas de cómputo.
- Se está participando en el proceso de Gestión de Calidad que dio inicio en el Consejo Universitario este año.

- Se ha participado en varias reuniones enfocadas a la implementación de un sistema de código de barras que permita facilitar la identificación de asistentes a las actividades protocolarias del Consejo.
- Se otorgó la asistencia necesaria, incluyendo preparación de documentos, bases de datos, instalación y configuración de equipo y asistencia, a miembros del Consejo y personal del CIST en: Conversatorios de Políticas Quinquenales 2010-2014, Videoconferencia entre personal de la Universidad y Colombia y Conversatorios de la Comisión de Emprendimiento

3.10 ASESORÍA LEGAL

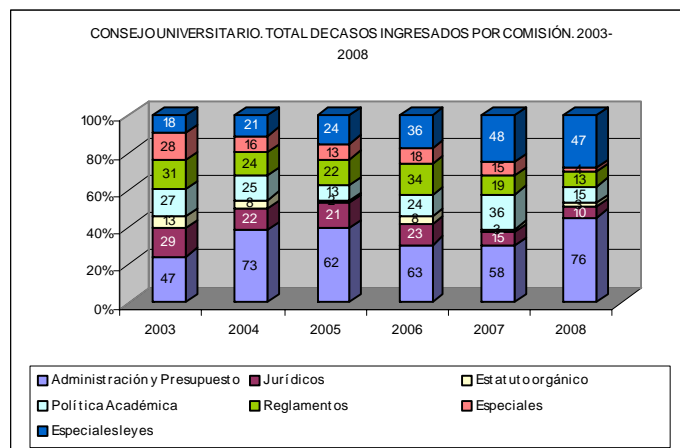
Categorización de procesos: De las solicitudes recibidas pueden vislumbrarse diversos procesos a través de los cuales se canalizan las diversas consultas de índole legal. En este sentido, podemos caracterizar las consultas realizadas en razón de la forma y el contexto en que se hace la solicitud. En razón de lo anterior se procede a describir la categorización de procesos.

a. *Criterios jurídicos:* El criterio jurídico versa sobre la exposición de una situación determinada y su relación con normas jurídicas vigentes aplicables al caso concreto. Durante este periodo, esta Asesoría emitió cuarenta y un criterios jurídicos.

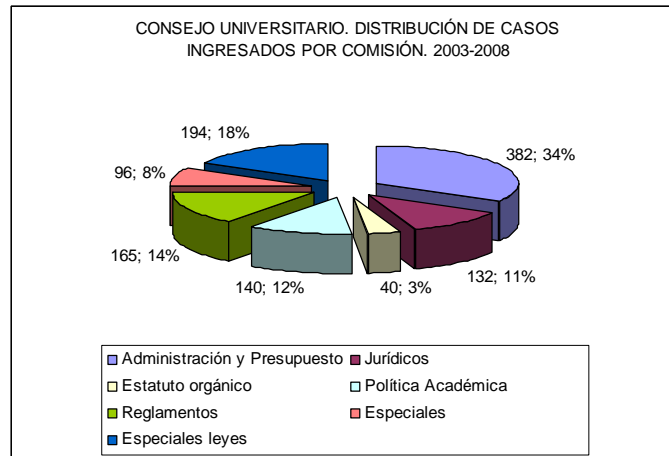
b. *Consultas Orales:* Se trata de aquellas solicitudes que requieren la aclaración de conceptos técnico-legales, el esclarecimiento de procesos o fases del procedimiento o la recopilación y ubicación de doctrina, legislación y jurisprudencia de un tema de interés legal concreto. Durante este periodo se atendieron dieciocho consultas orales.”

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE hace referencia al estudio sobre el comportamiento histórico del trabajo de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario (1 de octubre 2002 al 30 de setiembre de 2008), donde se pueden observar los siguientes gráficos.

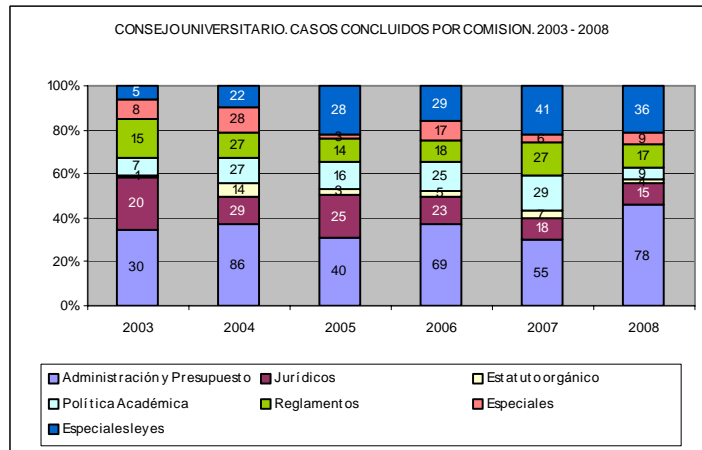
Señala que en el gráfico de abajo se nota que la mayor parte de los casos que ingresan al Consejo Universitario son de la Comisión de Administración y Presupuesto.



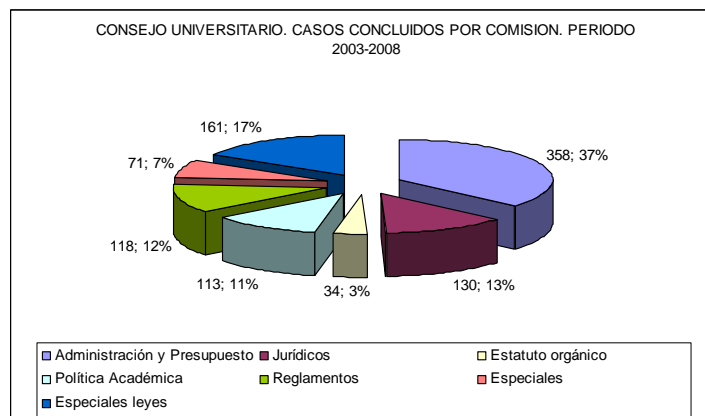
El siguiente gráfico es el acumulativo del período 2003-2008, donde el 34% es de la Comisión de Administración y Presupuesto, el 18% de las Comisiones de Leyes y el 14% de la Comisión de Reglamentos.



Estos son los casos concluidos por comisión para cada una de las comisiones.



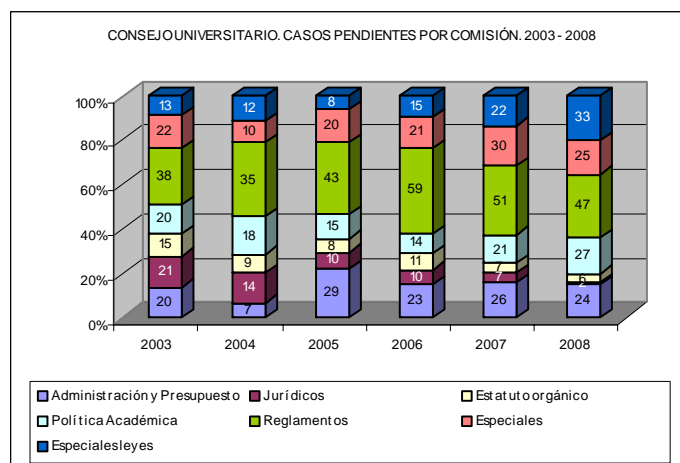
Y este, el acumulado.



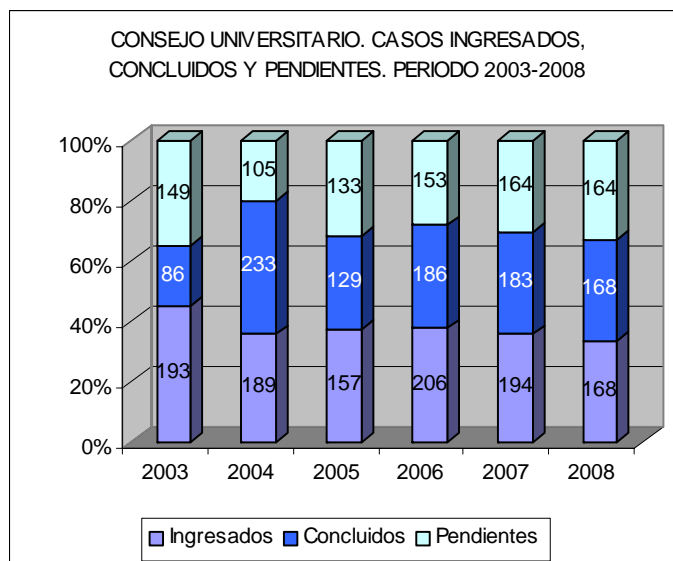
Destaca que el siguiente gráfico es de los casos pendientes que hubo en cada una de las comisiones, en cada uno de los años. Los casos pendientes todavía siguen siendo bastantes; sin embargo, la Comisión de Reglamentos, que siempre ha tenido problemas,

ha tenido una tendencia a bajar, lo cual es muy importante, pero también tiene que ver con los casos que ingresan vs. los que salen, con lo cual se ve que han tenido un rebajo en los casos que ingresan a la Comisión.

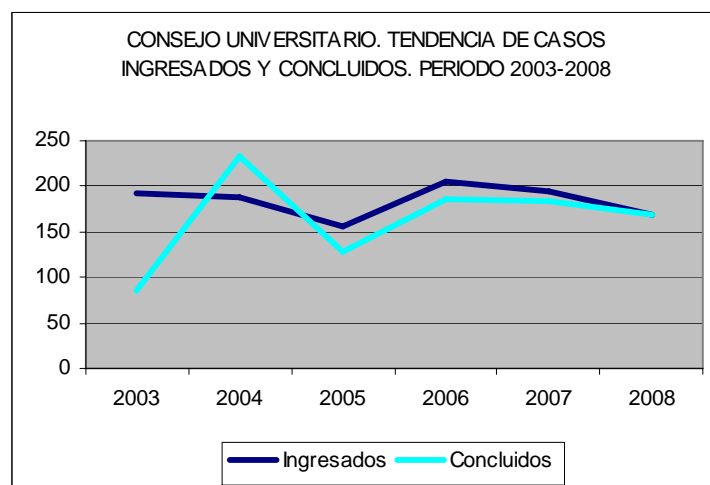
Aclara que en el estudio existe una parte cualitativa, pero en este momento, únicamente, está presentando lo cuantitativo.



El gráfico siguiente es una comparación de todos los casos ingresados, concluidos y pendientes. Se ve la problemática del 2003, donde ingresaron 193 casos al Consejo Universitario y solamente salieron 86, lo cual implica una acumulación muy grande de casos. Para este año, el número de casos que ingresaron es el mismo que se resolvieron, lo cual es importante, porque todos los casos han sido analizados con la rigurosidad y la seriedad que se requiere. No solamente pueden tener como estrategia sacar casos, sino cómo logran dar una respuesta con la suficiente discusión, reflexión y consulta a los órganos especializados y a la comunidad universitaria, pero, también, que se logre ir sacando las decisiones que la Universidad requiere del Consejo Universitario.



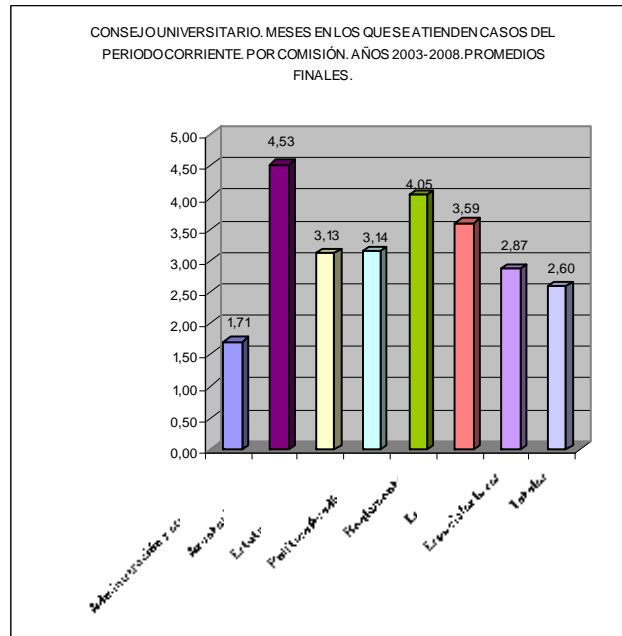
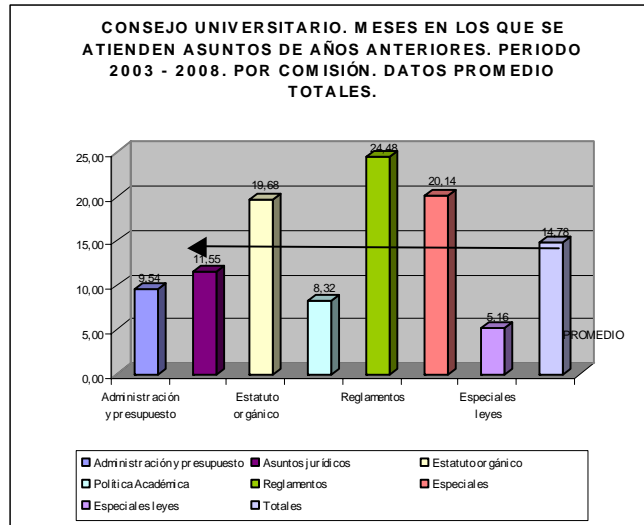
Indica que en este gráfico se ve como se fue cerrando la brecha entre los casos concluidos y los casos ingresados al Consejo Universitario.



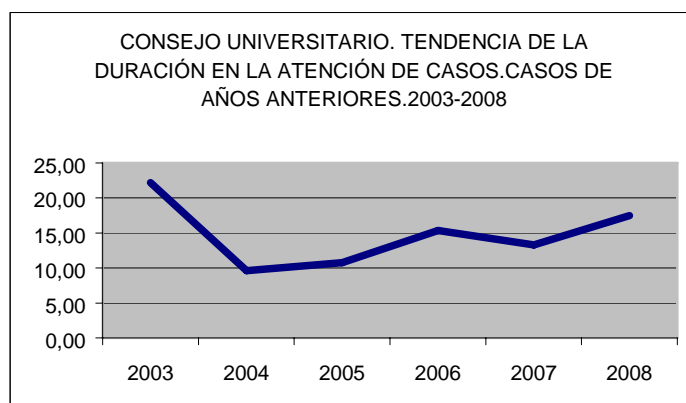
Los siguientes gráficos son un análisis de los tiempos medios que dura cada comisión en resolver los casos. Aclara que el estudio tiene los rangos, pues ver los números así podría inducir a conclusiones equivocadas.

Menciona que la Comisión de Reglamentos es la que tiene los tiempos de respuesta más lentos, pero es natural por el tipo de estudios que tienen que hacerse y del volumen de trabajo, pues, en promedio, la Comisión de Reglamentos, desde el 2003, ha tardado dos años en resolver los casos. No obstante, la Comisión de Estatuto Orgánico y las comisiones especiales también tardan casi dos años; por ejemplo, la Comisión de Reglamentos no solo es por la forma en la que se analizan los casos, sino, también, por el volumen de casos que se manejan, ya que entran gran cantidad de casos y algunos tienen que esperar para ser atendidos, lo cual influye sobre estos valores, además del proceso de discusión que tienen.

Por otra parte, si bien la Comisión de Estatuto Orgánico tiene un proceso de tramitación más largo, maneja una cantidad de casos mucho más reducida que muchas de las otras comisiones, lo cual le permite, a pesar de que el proceso es más complejo, poder ir sacando los casos algunas veces más rápido que la Comisión de Reglamentos. También, hay otro gráfico para cuando los casos se atienden en el mismo momento, el cual señala que la Comisión de Reglamentos tarda alrededor de cuatro meses. La Comisión de Asuntos Jurídicos –que la mayoría de los casos los resuelve en el mismo período, excepto que algunos por efecto del cambio no se den– en promedio, tarda cinco meses en resolver.



Agrega que el gráfico de abajo es la tendencia en la duración promedio.



Expresa que en el estudio falta incorporar mucho más análisis cualitativo; se hizo un esfuerzo muy importante por tener los números e introducir una parte del análisis cualitativo, pero todavía falta en ese sentido. La idea es que el Consejo Universitario pueda tener estas estadísticas al día para la toma de decisiones.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE da la bienvenida a los nuevos miembros.

En cuanto a la validación del perfil del analista, pregunta qué pasa con las personas que no pudieron participar; por ejemplo, ella, que por motivos de salud, no estuvo presente.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE responde que a los miembros del Consejo Universitario se les está entregando los documentos que envió la Oficina de Recursos Humanos y solamente falta entregárselos a la M.Sc. Ernestina Aguirre y al Sr. Ricardo Solís, para que complementen.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece a la M.Sc. Marta Bustamante por el informe y les da la bienvenida a los nuevos miembros.

Le pregunta a la M.Sc. Bustamante cómo visualiza que se le vaya a dar seguimiento a sus metas, pues, en realidad, los procesos no terminan, ya que ella ejerce la Dirección en un período, pero el Consejo Universitario sigue su marcha y habrá una nueva Dirección. Quisiera saber qué previsiones se están tomando para que haya un engarce en algunos procesos que todavía están inconclusos; por ejemplo, el tema de Calidad, pues todos saben que es una instancia que ha iniciado un proceso de reflexión sobre la calidad y sobre los óptimos posibles que se pueden dar en el trabajo cotidiano dentro de la Universidad, lo cual no va a concluir con un período de Dirección, sino que va a trascender.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que es una pregunta extremadamente importante, pues un año en la Dirección, a veces, hace que se planteen metas de muy corto plazo, pero ella se planteó algunas que no son de corto plazo, no son de un año. El establecimiento de un sistema de calidad, incluso la definición de los perfiles, que es parte del sistema de calidad, son de más largo plazo.

Expresa que el talento humano es uno de los elementos fundamentales, dentro de la misma filosofía ISO, evidentemente, no solo las competencias que puedan desarrollar las

personas, sino el ambiente de trabajo que requieren para que se desarrollen de la mejor manera. En cuanto al talento humano, hay muchos elementos coincidentes con las políticas analizadas ayer, las cuales son parte de ISO; sin embargo, le parecía que era relevante, por lo menos, adelantar lo del analista, a fin de que pudieran trabajar en el mejoramiento y la capacitación del personal, lo cual permite dar un nivel mucho mejor en las comisiones.

En cuanto a lo planteado por el Dr. Villalobos, indica que es algo que se cuestionó desde el principio y la estrategia que ha utilizado en la parte de calidad es que las personas del CIST se apropien del proceso, pues los miembros, unos van y otros vienen, la idea es que los funcionarios del CIST puedan convencer a las direcciones y a los miembros del Consejo Universitario sobre la importancia de un proceso que se está llevando a cabo.

Manifiesta que no tiene ningún temor, pues se supone que el próximo año termina la implementación, después hay que darle seguimiento al sistema de aseguramiento de la calidad, pero queda implementado con todos los procedimientos establecidos y las personas capacitadas; en un año queda muy consolidado, por lo que está segura de que los miembros que se quedan van a colaborar con los compañeros del CIST.

Explica que la parte de calidad se ha mantenido dando directrices, pero desde afuera, pues aunque haya sido difícil para ella, pensó que podría ser dañino involucrarse demasiado, ya que al terminar su período podría tambalear. Lo que hizo fue darle el liderazgo que debe tener el Comité de Calidad, el cual está integrado por los coordinadores de las unidades y el Jefe del CIST. Cada cierto tiempo la mantienen informada y la invitan a las presentaciones de los informes de las etapas para dar su opinión.

Considera que es un proceso del que se han apropiado bastante y le han hecho ver que están contentos e ilusionados con el proceso y que, poco a poco, han visto el potencial que tiene establecer un sistema de esa naturaleza y tener el concepto de calidad operacionalizado, porque el personal administrativo del Consejo Universitario tiene una enorme claridad sobre su responsabilidad y sobre la necesidad de que su trabajo sea de muy alto nivel, lo cual quiere decir que hay un terreno maravilloso para poder trabajar en sistematizar y en pensar la calidad de una manera un poco más organizada, que es lo que se ha tratado de aprovechar, pues no en todas las unidades se ve eso. En el Consejo Universitario, el personal se preocupa mucho.

Lo anterior no quiere decir que no se cometan errores, incluso en los dos últimos meses se han visto varios errores, los cuales se han analizado, pero, ella los atribuye a que en estos dos últimos meses la carga de trabajo ha sido abismal, dado que termina un período y salen cuatro miembros, lo cual hace que las personas quieran correr con las cosas y se genere una presión mucho más fuerte; razón por la que se han visto algunos errores; por ejemplo, cosas que se han atrasado o un correo electrónico que no llegó, que son situaciones que hay que resolver; no solo explicar por qué pasan, sino resolverlas y establecer mecanismos para que a pesar de que haya una presión más fuerte, las cosas se hagan como deben hacerse y haya la menor cantidad de fallos, pues incluso en ISO el riesgo cero, no existe, pero es un proceso de mejora permanente y de conciencia cada vez más clara de cómo deben hacerse las cosas, siempre en un sistema flexible, donde los procesos y los procedimientos cambian, pero bajo un análisis y una mejora.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ, con respecto al gráfico presentado por la M.Sc. Marta Bustamante sobre los casos acumulados, pregunta si los sobrantes de los casos de un año se suman al restante del otro.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE responde que el plazo comprende del mes de octubre de un año a octubre del siguiente. Señala que como los casos se acumulan, se debe tener cuidado con el análisis de estos. En el documento se detalla que no hay problema con los casos que entran o con los que salen; no obstante, los casos acumulados puede ser que se mantengan.

Explica que en el informe se muestra de dónde provienen los casos acumulados (si son recientes o muy viejos); además, si entraron en el mismo año y no se pudieron trabajar o, bien si vienen de años anteriores.

Enfatiza que al final del período se indica para cada comisión cuáles casos se concluyeron (sobre los cuales el Consejo tomó una decisión), cuántos entraron y la cantidad de casos acumulados. También se especifica a qué período pertenecen; es decir, si son del mismo año, del anterior o del trasanterior.

En caso de que tengan alguna sugerencia que pueda mejorar estos procesos se lo pueden hacer saber a la Licda. Floria Durán, coordinadora de la Unidad de Estudios, quien se encuentra anuente a recibir las observaciones que los miembros del Consejo tengan en ese sentido.

EL DR. ALBERTO CORTÉS consulta si los proyectos o los casos son archivados sin haber sido votados; es decir, si el Consejo Universitario puede acordar rechazar un proyecto, archivarlo y rechazarlo en su totalidad.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que este Consejo Universitario en particular decidió que ningún caso se congele en una comisión; sin embargo, en el pasado ha habido proyectos muy polémicos o de difícil resolución que no se han atendido o sobre los cuales no se ha tomado ninguna decisión al respecto. Lo anterior, lo confirmó cuando siendo coordinadora de la Comisión de Reglamentos encontró un par de casos que no habían sido resueltos, debido, en su opinión, a que muchas veces a las personas les cuesta decir que no.

Menciona que este Consejo Universitario ha dicho que no en varios casos (se analiza y se discute el proyecto e independientemente de que este sea polémico o no, toma una decisión). Añade que la Comisión de Reglamentos encontró algunos casos recibidos en la década de los noventa, los cuales habían sido conocidos y analizados por el Consejo, pero no se había tomado ninguna decisión concreta sobre ninguno de ellos.

Reitera que este Consejo Universitario ha hecho un esfuerzo especial para que eso no suceda, por lo que si algún caso se mantiene congelado en alguna de las comisiones, la Dirección del Consejo puede consultar a la comisión qué está pasando, de acuerdo con lo que refleje el trabajo de las comisiones permanentes y las comisiones especiales.

Además, cada uno de los miembros del Consejo puede ingresar en la base de datos y conocer el estado en que se encuentran los casos, así como por cuál comisión están siendo atendidos. De manera que se cuenta con la información de todos los casos que recibe el Consejo Universitario, y a qué comisión le corresponde atenderlos.

Explica que una vez que se recibe el caso, este se le asigna a una comisión por medio de un pase; la comisión a la que se le asigna analiza el caso y elabora un dictamen que es presentado al Plenario para su análisis y discusión.

Posteriormente, el Consejo vota a favor o en contra del dictamen y toma un acuerdo o, bien, lo reorienta para que sea atendido por otra instancia, si no tenía la orientación adecuada.

Enfatiza que la idea es que todos los casos que entran en comisiones especiales y en las comisiones permanentes sean dictaminados por el Consejo Universitario.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL, en cuanto a los conceptos de eficiencia institucional y las competencias de sus órganos, pregunta si hay alguna valoración o diagnóstico sobre competencias eminentemente propias del Consejo o de la Administración.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE pregunta si se refiere a competencia del Consejo como un todo.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL exterioriza que se refiere a la gestión, especialmente a la eficiencia institucional, ya que, a veces, da la impresión de que hay demasiados asuntos de carácter reglamentario administrativo. Desconoce si hay algún diagnóstico en ese sentido.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que no le queda claro si se refiere a competencias del Órgano Colegiado como un todo.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que del Órgano como órgano político y en el caso de la Administración, como un órgano ejecutor principalmente.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que si ha interpretado bien lo expuesto por el Lic. Héctor Monestel, eso es lo que establece el *Estatuto Orgánico* y el *Reglamento del Consejo Universitario*, pues en estos se define y delimita las competencias del Consejo Universitario, definidas claramente en el Estatuto, así como en el *Reglamento del Consejo Universitario*, donde se desarrollan muchos de esos aspectos.

En el caso de la Rectoría, las competencias las establece el *Estatuto Orgánico* y los reglamentos correspondientes a las diferentes instancias de la Administración, ya que la Administración sí tiene reglamentos para las distintas oficinas; por ejemplo, para la Oficina Jurídica, etc.

Añade que ese tema lo pueden afinar posteriormente.

**** A las diez horas y treinta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

Además, ingresan los nuevos miembros: el Dr. Alberto Cortés, el Ing. Claudio Gamboa, el Lic. Héctor Monestel y el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

ARTÍCULO 5

Los coordinadores y las coordinadoras de las comisiones permanentes proceden a la presentación del Informe de las comisiones permanentes.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario y a la vez les da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, quienes hacen que los miembros que salen, se sientan aliviados.

Expone que el informe que presentará sobre la Comisión de Reglamentos contiene algunos números que no concuerdan con los números generales presentados por la M.Sc. Marta Bustamante, ya que los expuestos por ella tienen una fecha diferente; de modo que no se contemplan los reglamentos concluidos por la Comisión del momento que se señala hasta que el plenario los analiza.

Añade que no proyectará los datos, pues la información, en algunos casos, es numérica y en otros solo se hace la referencia al reglamento que no ha sido conocido, y no se hace referencia a las razones por las cuales no son conocidos.

Agradece a la Comisión de Reglamentos, la cual está conformada por la M.Sc. Mariana Chaves, el Ing. Fernando Silesky, la M.Sc. Ernestina Aguirre, el Sr. Ricardo Solís, la Dra. María Pérez (representante de la señora Rectora), quien este año no pudo contribuir de la misma forma en que lo hizo el año anterior, por motivos de salud; sin embargo, las ocasiones en las que pudo asistir a las reuniones de la Comisión, fue enriquecedor escuchar su experiencia desde la perspectiva de la Administración en la discusión de los temas analizados.

Señala que uno de los temas en donde la contribución de la Dra. María Pérez fue muy significativa, fue en el análisis del *Reglamento general del sistema de archivos de la Universidad de Costa Rica* –aprobado por el Consejo Universitario–. Este caso demoró muchos años; de hecho, pasó por varias comisiones especiales, que presentaron propuestas y reformas hasta que, finalmente, se logró un consenso en la propuesta final.

Reconoce la labor del Lic. Javier Fernández y la Licda. Yensi Vargas, analistas de la Unidad de Estudios, quienes han llevado la carga de la preparación de los dictámenes de la Comisión de Reglamentos. Además, agradece el apoyo de los analistas Lic. José Rocha y el Lic. Rafael Jiménez, este último recién comienza con casos nuevos para la Comisión.

Manifiesta que la Comisión de Reglamentos trabaja con la asesoría permanente de un miembro de la Oficina Jurídica, en este caso el Lic. Francis Mora, cuyo apoyo es fundamental, sobre todo en la redacción de la norma y en la valoración con respecto al *Estatuto Orgánico*, para que las normas respeten el *Estatuto Orgánico* –no lo contradigan– y, a su vez, no introduzcan elementos que el *Estatuto* señala con toda claridad.

Con base en esa introducción, hace mención del pensamiento que deja plasmado en su informe de fin de gestión, que a la letra dice:

En esta Comisión es común que el tiempo de respuesta sea en muchos casos prolongado, en razón de la necesidad de consultar a los especialistas de realizar o solicitar estudios de impacto tanto académico como financiero y de valorar diferentes propuestas.

Adicionalmente, muchas propuestas de reforma no logran ser enteramente satisfactorias, principalmente, porque no resuelven la necesidad planteada o les falta mayor cobertura, mayor justicia o, bien, se aplica para un número muy reducido beneficiar.

Menciona que en su primer período como miembro del Consejo le correspondió coordinar la Comisión de Reglamentos, en los dos períodos siguientes quien la coordinó fue la M.Sc. Marta Bustamante y este último año le correspondió a él hacerlo nuevamente.

Comenta que es importante tener claro que el trabajo de la Comisión debe ser en conjunto –de grupo–, ya que entran todas las áreas, lo cual, a veces, hace parecer que no hay respuesta.

Manifiesta que las cifras que mostrará dan una idea del trabajo de las comisiones, las cuales cambian cada año, dependiendo de la cantidad de casos.

Indica que la Comisión de Reglamentos recibió 51 casos pendientes del 2007; es decir, con eso se inició. En el año 2008, ingresaron 13 casos; por lo tanto, el total de casos valorados este año rondaban los 64; de estos, el Consejo Universitario aprobó 17 y están por analizarse en el plenario 7 casos más, para un total de 27 casos. De estos casos, algunos son reformas parciales, los que quedan son aquellos que involucran reformas parciales a los reglamentos, los cuales están concluidos y han sido presentados a la Dirección.

Puntualiza que dentro de los casos más relevantes valorados por el Consejo Universitario este año, está el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*, el cual demoró menos tiempo para salir y ser analizado por el plenario. Se contó con la ayuda de los funcionarios de dicha oficina.

Describe que ese reglamento, inicialmente, se planteó como un reglamento integral para ser resuelto por el Consejo Universitario en menos de seis meses, siendo esta una labor difícil de establecer.

Ante esto, la Comisión de Reglamentos decidió proponer que no se acogiera la reforma integral y trabajar una reforma parcial, basada en esa visión integral que originalmente la Oficina de Contraloría Universitaria había generado.

De hecho, se logró en el tiempo récord –cuatro meses– la propuesta definitiva de reforma al Reglamento, la cual es una realidad, pues fue aprobada por el Consejo. Este ha sido el caso más rápido de resolver.

Otros reglamentos que se aprobaron son el de *Régimen disciplinario del personal académico*. Dicho reglamento tenía varios años en el Consejo pasó por diferentes procesos de consulta y de reforma hasta llegar al último planteamiento, que fue aprobado.

En el *Reglamento de administración y fiscalización de fondos de trabajo* (recientemente aprobado), se introdujo un mecanismo para que los fondos de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) fueran administrados por medio de un fondo de trabajo.

El *Reglamento del fondo solidario estudiantil* (de reciente aprobación) es un reglamento general. El *Reglamento del sistema de archivos de la UCR* y el *Reglamento de contratación del personal académico jubilado por el régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional*, corresponden a reglamentos que ordenan y que han sido reformados.

Asimismo, de los 24 casos analizados y resueltos por la Comisión de Reglamentos, quedan pendientes 40 casos; sin embargo, hay 9 solicitudes de modificación reglamentaria que se unieron, porque tratan de un mismo reglamento.

Con el fin de que los nuevos miembros y los que permanecen estén enterados, indica que la Comisión de Reglamentos deja pendientes 34 casos y no 47.

Señala que la Comisión de Reglamentos, este año, no decidió sobre un conjunto de reglamentos que históricamente son viejos; por ejemplo, el Reglamento sobre un nuevo régimen académico extraordinario (propuesto en el 2003); también, se anuló por parte del Consejo Universitario el *Reglamento de régimen extraordinario*, en el cual se establecía el pago de un 25% a los profesores dentro de un análisis de su participación. Eso fue eliminado por el Consejo Universitario y se han producido una serie de reformas que han beneficiado económicamente, aun a esos profesores seleccionados de esa forma. La propuesta de este reglamento, al menos lo que se conversó en la Comisión, fue que no debería ser aprobado; no obstante, la Comisión no hizo ninguna propuesta y traslada este tipo de decisiones a los miembros del Consejo, en el sentido de que hay propuestas muy viejas que no están dentro de las condiciones o, bien, que fueron presentadas en condiciones diferentes a las actuales y sobre las cuales se debe tomar una decisión.

Sin embargo, hay trabajos importantes en reglamentos que la Comisión no tuvo oportunidad de analizar, debido a que han estado dedicados a una serie de reglamentos; de modo que no le fue posible analizar casos como el *Reglamento de trabajos finales de graduación* –presentado hace tres años–, entre otros.

Expresa que la Comisión de Reglamentos inició el estudio de la reforma integral del *Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)*, el cual depende de una reforma estatutaria, en el sentido del nombramiento del Decano o la Decana del SEP.

En el análisis, la Comisión no pudo plantear en ese reglamento esa reforma estatutaria, si antes no se daban esos cambios estatutarios; pese a ello, la Comisión le dio prioridad y empezó a trabajar en una subcomisión, conjuntamente con la Decana del SEP, para valorar la parte académica –no la de manejo administrativo– que corresponde al SEP.

Enfatiza que no fue posible continuar con ese trabajo, debido a los casos que debieron ser atendidos en la Comisión de Política Académica y en otras comisiones. No obstante, en conversaciones que ha tenido con la señora Gabriela Marín, Decana del SEP, ella le expresó que está dispuesta a seguir apoyando al Consejo Universitario y a la Comisión de Reglamentos, para que el Reglamento del SEP sea una realidad, de ser

posible, en corto tiempo. Además, en dos oportunidades, la Decana del SEP se encontraba fuera del país, por lo que no se pudieron reunir.

Agradece a la M.Sc. Marta Bustamante por haberlo propuesto y permitido coordinar la Comisión de Reglamentos.

Reitera el gran trabajo que han tenido los miembros de la Comisión de Reglamentos el Ing. Fernando Silesky, la M.Sc. Mariana Chaves, la M.Sc. Ernestina Aguirre, la Dra. María Pérez y el Sr. Ricardo Solís, con el apoyo que mencionó anteriormente.

**INFORME
COMISIÓN DE REGLAMENTOS
PERIODO 1 DE OCTUBRE 2007 –6 DE OCTUBRE 2008**

INTRODUCCIÓN

En atención a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 4550, artículo 6, del 6 de junio de 2000, donde se acordó solicitar a los coordinadores de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario rendir un informe sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos encargados a cada una de las comisiones, se presentan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Reglamentos en el periodo 1 de octubre 2007 al 6 de octubre 2008.

La Comisión de Reglamentos está integrada por el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Coordinador, la M.Sc. Mariana Chaves Araya, el Ing. Fernando Silesky Guevara, la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, el Señor Ricardo Solís Trigueros y la Dra. María Pérez Yglesias, Representante de la Rectora. Dicha Comisión ha procurado dialogar con las partes interesadas, sistema que permite obtener elementos para resolver los casos en estudio, y a la vez presentar al plenario un documento mejor equilibrado, entre el pensamiento y análisis de la Comisión y los aportes dados por los interesados y las dependencias consultadas.

CUADRO N° 1

Tipos de caso	Cantidad
Pases presentados antes del 2008	
Pendientes de años anteriores	51
Concluidos y aprobados	15
Concluidos y dispuestos para plenario	6
Pendientes	30
Pases ingresados en el 2008	
Ingresados en el 2008	13
Concluidos y aprobados	2
Concluidos y dispuestos para plenario	1
Pendientes	10
TOTAL DE PASES PENDIENTES	40
Pases que se funden en 3 casos	9
TOTAL DE CASOS PENDIENTES	34

**CASOS CONCLUIDOS Y APROBADOS
Cuadro N° 2**

No.	Descripción	Analista
1	Categoría Catedrático Extraordinario (Ref. al Regl. Rég. Acad. y S. Docente)	Lic. Javier Fernández
2	Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico de la Universidad de Costa Rica. Solicitud de derogatoria.	Licda. Yensi Vargas Sandoval

	Artículo 50 del Reglamento del Régimen Disciplinario del personal académico de la Universidad de Costa Rica, en relación con el	
3	Reglamento de Sistema de Archivos Universitarios (SAU)	Lic. Javier Fernández
4	Reglamento de Elecciones. Propuesta de modificación a los artículos 31 y 32 del Reglamento de Elecciones Universitarias	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla
5	Reglamento de Sede Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica.	Lic. Javier Fernández
6	Artículo 22 inciso e), párrafo final del Reglamento de régimen académico estudiantil , con base en los nuevos argumentos de la Oficina Jurídica.	Licda. Yensi Vargas Sandoval
7	Agotamiento de la vía administrativa en materia de reconocimiento, convalidación y equiparación de estudios, de manera que en un plazo de seis meses presenta al Plenario los resultados de su análisis y, de considerarse pertinente.	Licda. Yensi Vargas Sandoval
8	Régimen Académico Estudiantil. Artículo 22 incisos a), b) c) y d). Propuesta de modificación al Reglamento de	Licda. Yensi Vargas Sandoval
9	Normas para la contratación y recontractación de personal académico amparado al Régimen de Pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional , en cuanto a los requisitos específicos que deben cumplir las personas recontractadas. Propuesta de actualización	Lic. Javier Fernández
10	Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Artículo 47. Realizar un estudio que evalúe la posibilidad de incorporar a los directores y directoras de los institutos y centros de investigación dentro de la modificación del artículo 47.	Licda. Yensi Vargas Sandoval
11	Reglamento de Régimen Académico Estudiantil Artículos 3, inciso y), 41 y 42. Propuesta de modificación .	Licda. Yensi Vargas Sandoval
12	Normas que regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva. Concordar los artículos 10 y 13 de las	Lic. Javier Fernández
13	Reglamento organizativo de la Contraloría Universitaria. Propuesta de reforma integral al	Lic. Javier Fernández
14	Reglamento de adjudicación de Becas y otros beneficios a los estudiantes. Eliminar los incisos ch y d) del artículo 26, del según la sentencia de la Sala Constitucional N°2007-00055	Licda. Yensi Vargas Sandoval
15	Reglamento de Elecciones Universitarias Propuesta de modificación de los artículos 31 inciso a) y 32 inciso a)	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla
16	Analizar los anexos del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio, en conjunto con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.	Licda. Yensi Vargas Sandoval
17	Aplicación de los procedimientos para la Premiación de los Mejores Promedios de la UCR. Analisis de modificación a dicha normativa.	Licda. Yensi Vargas Sandoval

**DETALLE DE LA SITUACIÓN
DE CASOS PENDIENTES
Cuadro N.º 3**

1. CONCLUIDOS Y DISPUESTO PARA PLENARIO

No.	Asunto	Responsable	Fecha de Inicio	Estado
1	Artículo 7 del Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes. Propuesta de modificación.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	04-Dic-03	Dispuesto para plenario
2	Artículos 1,6,7,29 y 31 del Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	30-Jul-04	Dispuesto para plenario
3	Artículos 47 y 49 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. (Propuesta para que la Comisión de Evaluación sea integrada con un mayor número de profesores y una representatividad estudiantil equivalente al 25% de los profesores que la integren).	Licda. Yensi Vargas Sandoval	18-Nov-04	Dispuesto para plenario
4	Artículo 3, inciso y) . Propuesta de modificación al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil	Licda. Yensi Vargas Sandoval	05-Sep-06	Aprobado en plenario
5	759 Aclaración del último párrafo del artículo 26, inciso ch) del Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	05-Feb-08	Dispuesto para plenario
6	Artículo 7. Regulaciones del Régimen Salarial Académico. (Introducir el acuerdo de la sesión 4643, artículo 3).	Lic. Javier Fernández	14-Jun-06	Dispuesto para plenario
7	Olimpiada Nal. De Matemática. Incorporar en el Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Estímulos la posibilidad de otorgar el beneficio de beca de estímulo para los y las estudiantes ganadores del nivel C de la Olimpiada Nacional de Matemática.	Lic. Javier Fernández	06-Sep-06	Dispuesto para plenario

Cuadro N.º 4

3. EN ANÁLISIS DE COMISIÓN

No.	Asunto	Responsable	Fecha de Inicio	Estado
1	Marco constitucional,	Licda. Yensi	17-Oct-00	En análisis comisión

	estatutario y reglamentario de los requisitos de nacionalidad, para cargos y puestos académicos en la Universidad de Costa Rica. 2.-Solicitud para modificar el Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico de	Vargas Sandoval		
2	Reconocimiento Académico Extraordinario. Propuesta para un Reglamento de reconocimiento de Régimen Académico Extraordinario.	Lic. Javier Fernández	05-May-03	En análisis comisión
3	Sistema de Medios de Comunicación, Divulgación e Información de la Universidad de Costa Rica, Reglamento de...	Lic. Javier Fernández	27-Ago-03	En análisis comisión
4	Becas y permisos de estudio en Costa Rica.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	01-Sep-03	En análisis comisión
5	Dedicación Exclusiva 30%.- Artículo 5 de las Normas que regulan el régimen de dedicación Exclusiva	Lic. Javier Fernández	16-Sep-03	En análisis comisión
6	Normas de graduación de Honor para estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado. Propuesta de modificación.	Lic. Javier Fernández	03-May-04	En análisis comisión
7	Trabajos Finales de Graduación, Reglamento de	Lic. Javier Fernández	06-Ene-05	En análisis comisión
8	Fondo Solidario Estudiantil, propuesta de Reglamento.	Lic. Javier Fernández	30-Jun-05	En análisis comisión
9	Oficina de Planificación Universitaria, Reglamento de. .	Lic. Javier Fernández	13-Jul-05	En análisis comisión
10	Artículo 26 . Reglamento de Régimen Académico Estudiantil	Licda. Yensi Vargas Sandoval	11-Nov-05	En análisis comisión
11	Reforma al artículo 1 del Reglamento de Adjudicación de Becas y otros beneficios a los estudiantes: Estudiar la posibilidad de incorporar los acuerdos del Consejo Universitario relacionados, en la normativa y preparar propuesta.	Lic. Javier Fernández	28-Mar-06	En análisis comisión
12	Valorar el uso de los transitorios en la normativa institucional	Lic. Javier Fernández	04-Abr-06	En análisis comisión
13	Interpretación auténtica de normas emitidas por el Consejo Universitario. (Elaboración de un procedimiento para la resolución de los casos de	Lic. Javier Fernández	19-Abr-06	En análisis por comisión

	interpretación auténtica de la normativa universitaria)			
14	Reglamento para el funcionamiento de Fondos de Trabajo. Propuesta de modificación	Lic. Javier Fernández	13-Jun-06	En análisis comisión
15	Actividad de Investigación. Modificación de las normas que regulan la actividad en la investigación en la Universidad de Costa Rica.	Lic. Javier Fernández	13-Jun-06	En análisis comisión
16	Valorar la incorporación del acuerdo de la sesión 4812, artículo 1, en el Reglamento de Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	14-Jun-06	En análisis comisión
17	Dedicación Exclusiva. Interpretación auténtica del Reglamento de Dedicación Exclusiva, para determinar si corresponde este pago a funcionarios que posean jornadas adicionales a su tiempo completo.	Lic. Javier Fernández	05-Sep-06	En análisis comisión
18	Artículo 9 inciso a) Administración de Fondo de Desarrollo Institucional, Reglamento. Incorporar el acuerdo de la sesión 4766, artículo 4, del 3/12/02, a este Reglamento.	Lic. Javier Fernández	28-Sep-06	En análisis comisión
19	Incorporar el acuerdo de la sesión N°4410, artículo 6, del 9/12-1998, al Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	14-Dic-06	En análisis comisión
20	Interpretación del artículo 12 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado	Licda. Yensi Vargas Sandoval	14-Dic-06	En análisis comisión
21	Artículo 52 del SEP. Incorporar el acuerdo de la sesión 4410, artículo 6, del 9/12/1998 al Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	12-Ene-07	En análisis comisión
22	Artículo 41. -Convenio- Revisión del Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	07-Mar-07	En análisis comisión
23	Artículos 7, 18, inciso i y 29 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, con base en la publicación de la	Lic. Javier Fernández	16-Mar-07	En análisis comisión

	Gaceta N°26, del 6 de febrero de 2007. Propuesta de modificación.			
24	RRAE. Asistencia a clases. Valorar la factibilidad de incluir en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil alguna norma relacionada con la asistencia a clases, de modo que pueda aclararse para cuáles casos la asistencia es obligatoria y para cuáles	Licda. Yensi Vargas Sandoval	07-Mar-07	En consulta a otras unidades
25	Artículos 12, 13 y 20 del Reglamento General del SEP. Propuesta de modificación de los artículos 12, 23 y 20 del Reglamento del SEP, con base en la sesión ordinaria N°5127, artículo 5, acuerdo 2.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	19-Abr-07	En análisis comisión
26	Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, presentar una propuesta de reforma contemplando la diversidad de la estructura y el funcionamiento de la Institución. Revisión Integral.	Lic. Javier Fernández	02-May-07	En análisis comisión
27	Capítulo VI. Reglamento Interno de Trabajo. Propuesta de modificación del Capítulo VI de las Correcciones Disciplinarias del Reglamento Interno de Trabajo.	Lic. Javier Fernández	30-May-07	En análisis comisión
28	SEP- Propuesta de reforma integral del Reglamento General del SEP.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	07-Jun-07	En análisis comisión
29	6-7 Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales. Propuesta de modificación.	Lic. Javier Fernández	04-Sep-07	En análisis comisión
30	Analizar la posibilidad de incluir en el Reglamento de Orden y Disciplina Estudiantil como falta grave, el plagio de libros, revistas o de sitios de Internet.	Lic. Javier Fernández	28-Sep-07	En análisis comisión
31	8 Revisión general de los reglamentos y la normativa emitida por el C. U y la Rectoría, a fin de promover su concordancia con los " Lineamientos para la emisión de la normativa	Lic. Javier Fernández	07-Dic-07	En análisis comisión

	institucional" de conformidad con el acuerdo del CU 4915, art. 7 del 22 de nov			
32	8Propuesta de Reglamento de la Casa Infantil Universitaria	Licda. Yensi Vargas Sandoval	21-Dic-07	En análisis comisión
33	8 Valorar la implicación para la UCR de la Resolución R-CO-1-2007 y proponer las reformas correspondientes al Reglamento par ala Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales	Lic. Javier Fernández	15-Ene-08	En análisis comisión
34	8 Trabajos Finales de Graduación, Revisión integral.	Lic. Javier Fernández	25-Ene-08	En análisis comisión
35	Elaboración de una propuesta de normativa institucional, dentro de la perspectiva general de rendición de cuentas y transparencia, con base en el dictamen de la Comisión de Administración y presupuesto, sobre Propuesta de modificación a los lineamientos	Lic. Rafael Jiménez	31-Mar-08	En análisis comisión
36	Analisis acuerdo 3, art. 4 de la seisión 5055 a la luz del Reglamento del Sistema de Suministros de la UCR, aprobado por la Rectoría y proponer las acciones pertinentes.	Lic. Javier Fernández	31-Mar-08	En consulta a otras unidades
37	Proyecto reforma integral al Reglamento de Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	16-Abr-08	En análisis comisión
38	8Analizar de forma exhaustiva los Procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la UCR para su debida actualización y promulgación como normas reglamentarias.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	31-May-08	En análisis comisión
39	1324 Propuesta de modificación al artículo 4 inciso x) del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.	Lic. Javier Fernández	31-May-08	En análisis comisión
40	Propuesta para modificar artículos 4 y 5 de la formativa Premio "Rodrigo Facio" de conformidad con la discusión de la sesión	Licda. Yensi Vargas Sandoval	Caso nuevo	En análisis comisión

5286 artículo 4 del martes 16 de setiembre de 2008.			
---	--	--	--

4.1 De los casos señalados en el cuadro N° 4 los siguientes se analizan en una subcomisión de Reglamentos que elabora la reforma integral del SEP

No.	Asunto	Responsable	Fecha de inicio	Estado
1	Normas de graduación de Honor para estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado. Propuesta de modificación.	Lic. Javier Fernández	03-may-04	Casos pendientes en análisis por comisión
2	Incorporar el acuerdo de la sesión N°4410, artículo 6, del 9/12-1998, al Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	14-dic-06	Caso pendiente en análisis por comisión
3	Artículo 52 del SEP. Incorporar el acuerdo de la sesión 4410, artículo 6, del 9/12/1998 al Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	12-ene-07	Caso pendiente en análisis por comisión
4	Artículos 12, 13 y 20 del Reglamento General del SEP. Propuesta de modificación de los artículos 12, 23 y 20 del Reglamento del SEP, con base en la sesión ordinaria N°5127, artículo 5, acuerdo 2.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	19-abr-07	Caso pendiente en análisis por comisión

4.2 De los casos señalados en el cuadro N° 4 los siguientes se analizan juntos por corresponder a la OAIICE

No.	Asunto	Responsable	Fecha de inicio	Estado
1	Becas y permisos de estudio en Costa Rica.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	01-sep-03	Caso pendiente en análisis por comisión
2	Valorar la incorporación del acuerdo de la sesión 4812, artículo 1, en el Reglamento de Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	14-jun-06	Caso pendiente en análisis por comisión
3	Proyecto reforma integral al Reglamento de Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio.	Licda. Yensi Vargas Sandoval	16-abr-08	Caso pendiente en análisis por comisión

Fuente: Unidad de Estudios

4.3 De los casos señalados en el cuadro N° 4 los siguientes se analizan juntos por corresponder al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

1	8 Trabajos Finales de Graduación, Revisión integral.	Lic. Javier Fernández	25-Ene-08	En análisis comisión
2	Trabajos Finales de Graduación, Reglamento de	Lic. Javier Fernández	06-Ene-05	En análisis comisión

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE cede la palabra a la M.Sc. Mariana Chaves.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, saluda a los miembros del Plenario, a la vez les da la bienvenida a los nuevos miembros.

Agradece a la Dra. Montserrat Sagot, al MBA Walther González, al Dr. Henning Jensen y al Sr. Ricardo Solís, quienes integran la Comisión de Estatuto Orgánico. Además, a la Licda. Kattia Enamorado, asesora de la Oficina Jurídica, y a la Licda. Marianela González, analista de la Unidad de Estudios, quien está a cargo de esta Comisión.

Expone que la Comisión de Estatuto Orgánico es una comisión especial, en el sentido del procedimiento que utiliza para la consulta de los casos. Detalla que una vez que se recibe el pase, la Comisión hace un primer análisis y lo traslada de nuevo para que la propuesta salga a primera consulta.

Menciona que la primera consulta tarda un mes o mes y medio. Luego, se reciben las observaciones y se vuelve a elaborar un dictamen; este se presenta al plenario, se aprueba para segunda consulta; posteriormente, regresa a la Comisión de Estatuto Orgánico, donde se hace el análisis y se elabora otro dictamen que se presenta al Consejo, el cual se discute en dos debates y una vez aprobado, es presentado a la Asamblea Colegiada. De manera que el proceso por más rápido que se desee hacer, mínimo tarda un año, si el caso es sencillo.

Señala que en el año 2007 había siete casos y en octubre se había concluido un caso, por lo que quedaron pendientes de octubre de 2007 seis casos.

Indica que en el año 2008 ingresaron tres casos, de manera que se tienen nueve casos en total de los cuales se han atendido tres; es decir, quedan pendientes seis casos con respecto al año anterior.

Añade que en la Comisión se tenían también casos muy viejos; por ejemplo, en los recursos hay una modificación a los artículos 219 al 228, capítulo III, y el título quinto de los recursos que está en el *Estatuto Orgánico*. Se propuso una modificación y en este momento se tiene el dictamen listo para ser presentado en primero y segundo debates al Consejo.

En cuanto a los casos que están en consulta de la comunidad universitaria, está la propuesta de reforma de los artículos 44 y 54 inciso h), del *Estatuto Orgánico*. Se trata de una reforma donde se está solicitando que el Consejo de Rectoría no continúe elaborando el calendario universitario, sino que sea una función que cumpla la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, ya que es más ágil para esa Vicerrectoría atender lo concerniente al calendario universitario.

También, hay un caso presentado por el Consejo, pero en realidad eran tres: primero era analizar el mecanismo que establece la elección para el representante del sector administrativo; segundo, lo referente a la nacionalidad de los miembros del Consejo Universitario, y tercero, la imposibilidad de la reelección de los miembros del Consejo Universitario. Actualmente, se encuentran en consulta los dos primeros casos y lo concerniente a la reelección de los miembros del Consejo Universitario fue rechazado por el Plenario.

Comenta que se encuentra en análisis los artículos 122 bis, 122 ter, 122 A quatter y el artículo 122 del *Estatuto Orgánico*, que tiene que ver con todo lo que es posgrado. Esto se relaciona con lo que analizó el M.Sc. Alfonso Salazar con respecto a que para hacer las reformas al reglamento, se tiene que hacer la reforma al *Estatuto*. Dichas reformas al Estatuto ya fueron sometidas a primera consulta; de manera que en la próxima reunión de la Comisión de Estatuto Orgánico se van a analizar las observaciones de la comunidad universitaria, obtenidas en esta primera consulta.

Otro caso que no se ha analizado, es en el marco del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 4056, artículo 7, del 31 de agosto de 1994, referente al estudio de la incorporación en el *Estatuto Orgánico* del voto de calidad como una potestad que tendrían las personas que consideran los órganos colegiados. Reitera que esa propuesta apenas está ingresando y no se ha analizado.

Además, no se ha analizado la reforma al artículo 26 del *Estatuto Orgánico*, relacionada con las causales de pérdida del cargo de miembro del Consejo Universitario. La propuesta fue presentada por la Dra. Montserrat Sagot. Actualmente, el dictamen va a ser analizado para que salga a consulta a la comunidad universitaria.

En la Comisión de Estatuto Orgánico, también hay una comisión especial de reforma integral del Estatuto Orgánico, la cual no es permanente.

Comenta que en los informes presentados por las diferentes comisiones se puede apreciar las otras comisiones que se tienen a cargo, así como los pases existentes.

**INFORME
COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO
PERIODO OCTUBRE 2007 –30 DE SETIEMBRE 2008**

INTRODUCCIÓN

En atención a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 4550, artículo 6, del 6 de junio de 2000, donde se acordó solicitar a los coordinadores de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario rendir un informe sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos encargados a cada una de las comisiones, se presentan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Estatuto Orgánico en el periodo octubre 2007 al 30 de setiembre 2008.

La Comisión de Estatuto Orgánico ha procurado dialogar con las partes interesadas, sistema que permite obtener elementos para resolver los casos en estudio, y a la vez presentar al plenario un documento mejor equilibrado, entre el pensamiento y análisis de la Comisión y los aportes dados por los interesados y las dependencias consultadas.

Cuadro N.º 1

Tipos de casos	Comisión de Estatuto Orgánico
Casos presentados antes del 2008	
Pendientes antes del 01/10/2007	7
Concluidos de ese periodo	1
Pendientes	6
Casos ingresados en el 2008	
Ingresados en el 2008	3
SUBTOTAL	9

Atendidos o cumplidos al 30-9-08	3
Pendientes	6

Fuente: Unidad de Estudios

**DETALLE DE LA SITUACIÓN
DE CASOS PENDIENTES
Cuadro N.º 2**

1. DISPUESTO PARA PLENARIO

No.	Asunto	Responsable	Fecha de Inicio	Coordinador	Estado
1	Prop. Modific. 219- al 228. CAP.III- TITULO V.	Br. Marianela González Zúñiga	14-May-04	M.Sc. Mariana Chaves Araya	Listo para firmar y ser conocido en el Plenario

2. EN CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

No.	Asunto	Responsable	Fecha de Inicio	Coordinador	Estado
1	1324 Propuesta de reforma a los artículos 44 y 54, inciso h) del Estatuto Orgánico	Br. Marianela González Zúñiga	30-May-08	M.Sc. Mariana Chaves Araya	En consulta a la comunidad universitaria
2	Analizar 1) el mecanismo establecido de elección para el representante del sector administrativo. 2) lo referente a la nacionalidad de los miembros del Consejo Universitario y 3) imposibilidad de reelección de los miembros del Consejo Universitario.	Br. Marianela González Zúñiga	13-Abr-07	M.Sc. Mariana Chaves Araya	Puntos (1) y (2) En consulta a la comunidad universitaria <u>El punto (3) conocido en la sesión N°5293 del 8-10-08 Dictamen Mayoría y Minoría</u>

4. EN ANALISIS DE COMISION

No.	Asunto	Responsable	Fecha de Inicio	Coordinador	Estado
1	Artículos 122 a bis, 122 ter y 122 A Quarter y al artículo 122 E., del Estatuto Orgánico.	Br. Marianela González Zúñiga	10-Abr-03	M.Sc. Mariana Chaves Araya	Cuadro de observaciones para análisis de Comisión el día 9-10-08
2	En el marco del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 4055, artículo 7, del 31 de agosto de 1994; estudiar la incorporación en el Estatuto Orgánico del voto de calidad como una potestad que tendrían las personas que presidieran los órganos colegiados	Br. Marianela González Zúñiga	10-Sep-08	M.Sc. Mariana Chaves Araya	Análisis de Comisión
3	Estudio de una posible	Br. Marianela	22-Sep-	M.Sc.	Borrador de dictamen listo para

	reforma al artículo 26 del Estatuto Orgánico de la UCR	González Zúñiga	08	Mariana Chaves Araya	ser conocido en comisión el día 9-10-08
--	--	-----------------	----	----------------------	---

Fuente: Unidad de Estudios

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE cede la palabra al Dr. Luis Bernardo Villalobos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS exterioriza que la principal lección aprendida a lo largo de este año que ha coordinado la Comisión, es el trabajo laborioso, el deseo y el empeño que tienen, pero falta mucho tiempo, por lo que muchas veces se desea alargar el día y tratar de reunirse con las personas a quienes se les desea consultar un caso, inclusive efectuar giras de campo para conocer la realidad de los casos que recibe la Comisión; sin embargo, en el Consejo hay otras rutinas que son difíciles de relegar.

Agradece a la ML Ivonne Robles, al M.Sc. Alfonso Salazar, a la Dra. Libia Herrero y al Sr. Luis Diego Mesén por la colaboración que le han brindado en este último año a la Comisión. Igualmente, a los analistas Licda. Rose Mary Fonseca y al Lic. José Rocha por todo el apoyo que le han dado a la Comisión, a los miembros del Consejo y a la comunidad universitaria que ha atendido las consultas.

Expone que la Comisión recibió de años anteriores, 21 casos pendientes; de estos, dos de los casos eran muy similares, pues tenían prácticamente el mismo objeto de estudio; por lo tanto, fueron integrados. De la totalidad de los casos que se tenían, se concluyeron 13 de ellos.

En el año 2008 ingresaron 16 casos adicionales, de los cuales se concluyeron 7. Actualmente, la Comisión tiene 19 casos pendientes.

A finales del año 2007, la Comisión se abocó a la formulación de las políticas del 2009; asimismo, se propuso una metodología para la formulación de las políticas, para que estas, a partir del 2010, fueran quinquenales. La propuesta metodológica fue aprobada a principios del 2008, por lo que de inmediato se procedió a desarrollar todo el proceso de formulación de las políticas quinquenales 2010-2014 y concluyó con la aprobación de estas.

En el proceso final, participaron, de forma directa, 130 personas de la comunidad universitaria e indirectamente lo hicieron muchas más, ya que muchas unidades académicas o instancias –como la Oficina de Salud y el PAIS– realizaron reuniones con los funcionarios para presentar una posición. Igualmente, la Escuela de Comunicación Colectiva efectuó una asamblea ampliada para presentar una posición de unidad académica en los conversatorios que fueron organizados.

Actualmente, está pendiente el caso del museo universitario o, bien, lo que se denomina el Museo de la UCR, de conformidad con una resolución de la Rectoría. En este caso, solo falta realizar una visita de campo para abocarse a elaborar la versión final del dictamen, el cual está avanzado en más de un 90%. El fin de la visita es corroborar algunos aspectos.

También, está pendiente la propuesta de la Sede de Limón. Detalla que es un caso de un profesor de nacionalidad cubana, quien está a la espera de la resolución de su solicitud de nacionalización ante el Registro Civil. La falta de ese requisito impide que el profesor se acoja al artículo 57 del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, para que pueda ser nombrado como profesor en categoría especial.

Este caso es particular, porque el profesor ha estado durante muchos años con un nombramiento interino y ha tenido que viajar a Limón para brindar sus servicios. Además, ha escrito mucho y posee una alta calidad académica.

Otro de los casos que requiere atención inmediata, es la propuesta de convertir la Finca Agroecológica Modelo de la Sede del Atlántico en la Finca Experimental Agroecológica Modelo. La Comisión realizó una visita de campo y se comprobó que, en efecto, el proyecto de la Sede del Atlántico funciona como una estación experimental. Además, reciben colaboración de parte de la Estación Experimental "Fabio Baudrit", pues los profesores apoyan el proyecto; de hecho, es uno más de los proyectos piloto que han decidido desarrollar.

Destaca que se trabaja con grupos de las reservas indígenas de Talamanca –básicamente con mujeres– en la producción domiciliada de arroz. En ese sentido, le parece que se trata de la vinculación Universidad-sociedad que cada día se procura reafirmar.

Finalmente, indica que hay algunos casos pendientes, en los cuales el dictamen casi está concluido; no obstante, desean hacer unas consultas que han surgido de última hora, de cierres como el del Centro de Investigación de Desarrollo Sostenible, así como el otorgamiento de la cédula de formalización del CICAP, donde hace falta un procedimiento para formalizar ese proceso.

Enfatiza que en el informe se muestra la diversidad de casos que tiene la Comisión de Asuntos Jurídicos, muchos de los cuales están en su etapa final, por lo que van a tener mucho material y trabajo en el plenario, en el análisis y discusión de esos casos.

**INFORME
COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA
PERIODO 1 DE OCTUBRE 2007 –30 DE SETIEMBRE 2008**

INTRODUCCIÓN

En atención a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 4550, artículo 6, del 6 de junio de 2000, donde se acordó solicitar a los coordinadores de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario rendir un informe sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos encargados a cada una de las comisiones, se presentan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Política Académica en el periodo 1 de octubre 2007 al 30 de setiembre 2008.

La Comisión de Política Académica ha procurado dialogar con las partes interesadas, sistema que permite obtener elementos para resolver los casos en estudio, y a la vez presentar al plenario un documento mejor equilibrado, entre el pensamiento y análisis de la Comisión y los aportes dados por los interesados y las dependencias consultadas.

CUADRO 1

Tipos de caso	Cantidad
Pases presentados antes del 2008	
Pendientes años anteriores	21
Concluidos	3
Pendientes	18 (2 se integraron en un solo caso) = 17
Pases ingresados en el 2008	
Ingresados en el 2008	16
Concluidos	7
Pendientes	9
SUBTOTAL PENDIENTES	26
Concluidos y dispuestos para plenario	6
TOTAL DE PASES EN PROCESO	20
TOTAL GENERAL DE CASOS PENDIENTES	19

DETALLE DEL CUADRO ANTERIOR
Cuadro N.º 2**1. DISPUESTO PARA DIRECCIÓN O PLENARIO**

N.º	Asunto	Responsable	Fecha de Inicio	Estado
1	Propuesta para que la Sede de Limón se transforme en Sede Universitaria del Caribe	Br. Rose Mary Fonseca	06-Ago-04	Dispuesto para plenario
2	Propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas.	Br. Rose Mary Fonseca	07-Mar-07	Se analizará en sesión extraordinaria N° 5296 del lunes 13 de octubre de 2008
3	Analizar la propuesta de cierre del Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible (CIEDES).	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla	14-Mar-08	Dispuesto para plenario
4	Nombramiento de 1/8 de tiempo adicional al Prof. Ricardo Alvarado, para que imparta un segundo laboratorio en el curso de Estadística II, durante el segundo ciclo 2008 y que se revisen los acuerdos vigentes sobre el tema.	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla	11/08/2008	Aprobado en la sesión extraordinaria N° 5295 del viernes 10 10-08

5	Análisis de distribución de recursos de gastos de viaje al exterior del 2006 por área y unidades académicas con presupuesto de la Universidad de Costa Rica y de Fundevi, para que sirva de insumo en la toma de decisiones.	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla	14-Dic-06	Respuesta para Dirección
6	Informe de gastos de viaje fuera del país correspondientes a fondos corrientes, al 31 de diciembre de 2006.	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla	02-Mar-07	Respuesta para Dirección

Cabe agregar que en relación con el caso: ***Propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas***, la Comisión de Política Académica en cumplimiento con los mandatos del Consejo Universitario, se abocó a una relación abierta con la comunidad universitaria, con el fin de oír sus inquietudes respecto a los asuntos que plantean a este Órgano Colegiado, generando un bagaje importante de información y mayores elementos de juicio para el planteamiento de las políticas institucionales. Ejemplo de este acercamiento se refleja en las siguientes actividades organizadas por dicha Comisión a través del Consejo Universitario.

- Taller para la formulación de políticas institucionales para el 2008 (21 de febrero de 2008).
- Tres conversatorios con una participación de 130 personas, y donde se trataron los siguientes temas:
 - Visión sobre la agrupación y la sistematización de las Políticas por Ejes y Temas.
 - Valoración sobre las Políticas, los Ejes y los Temas vigentes y su proyección quinquenal.

Participación en los Conversatorios sobre Políticas Institucionales. Mayo y Junio de 2008

Participantes	Cantidad
Consejo Universitario	20
Vicerrectorías	7
Sedes Regionales	11
Sistemas de Estudios de Posgrado	18
Facultades	6
Escuelas	29
Centro de investigación	3
Institutos de Investigación	6
Medios de Comunicación	3
Programas Institucionales	4
Jefaturas Oficinas Administrativas	22
Tribunal Electoral Universitario	1
Total general	130

2. EN ANÁLISIS DE COMISIÓN

N.º	Asunto	Responsable	Fecha de Inicio	Estado
1	Ciclos de Estudios Regl. De.....(Estudio Integral)	Br. Rose Mary Fonseca	10-Abr-03	En consulta unidades
2	Creación Museo de la UCR., de conformidad con la Resolución 286-2005 de la Rectoría.	Br. Rose Mary Fonseca	27-Abr-05	En consulta unidades
3	(CICAP). Propuesta de creación del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP)	Br. Rose Mary Fonseca	13-Sep-06	En consulta unidades
4	Analizar la figura de recinto en la estructura institucional y proponer las modificaciones formativas que se consideren necesarias.	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla	04-Jun-07	En consulta unidades
5	Propuesta de la Asamblea de Sede de Limón para que se nombre al profesor Isidro Pardo Solórzano, como categoría especial, con base en el artículo 57 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.	Br. Rose Mary Fonseca	19-Sep-07	En consulta unidades
6	116 Analizar propuesta para convertir la Finca Agroecológica Modelo de la Sede de la Sede del Atlántico en Finca Experimental Agroecológica Modelo (FAM)	Br. Rose Mary Fonseca	04-Dic-07	En consulta unidades
7	954 Elaboración de una propuesta que reconozca el mérito e incentive la labor académica de los catedráticos y catedráticas (acuerdo sesión 5219, art. 16 del 19 de diciembre de 2007)	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla	16-Ene-08	En consulta unidades
8	Propuesta del Depto de Educación Preescolar y Primaria de la Escuela de Formación Docente, para la creación de la Escuela de Educación Inicial y Primaria.	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla	27-Jun-08	En consulta unidades
9	Admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica. Plan de acción para la revisión y replanteamiento de los	Br. Rose Mary Fonseca	24-May-04	En análisis por comisión

	mecanismos vigentes. (Cumplimiento de acuerdo de la sesión 4836, artículo 1) del 13 de octubre de 2003.			
10	Vincular el quehacer del coro universitario, de conformidad con la política 5.7 de las Políticas de la Universidad para el 2006.	Br. Rose Mary Fonseca	02-Nov-05	En análisis por comisión
11	Propuesta de modificación al Capítulo 2, artículo 10 de las Normas para la contratación y recontractación del personal académico amparado al régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional relaciona con la contratación de personal para investigación.	Br. Rose Mary Fonseca	24-Abr-06	En análisis por comisión
12	Analizar la figura "Programa institucional" desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo y presentar un informe en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas formativas necesarias.	Br. Rose Mary Fonseca	10-Nov-06	En análisis por comisión
13	Establecimiento de ciclos cuatrimestrales para los programas de posgrado	Br. Rose Mary Fonseca	28-Feb-07	En análisis por comisión
14	Propuesta de la Asamblea de Sede de Limón para que se nombre a profesor Gerardo Meza Sandoval, con categoría especial, con base en el artículo 57 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio docente	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla	19-Sep-07	En análisis de comisión
15	116 Solicitud de la Escuela de Administración Educativa para modificar el nombre de esa escuela por "Escuela de Administración de la Educación".	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla	25-Ene-08	En análisis por comisión
16	818 Analizar situación en cuanto a los nombramientos excepcionales para la docencia, de un cuarto	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla	28-Abr-08	En análisis de Comisión

	de tiempo adicional a la jornada de tiempo completo, a la luz de la convenciencia institucional y que proponga en un plazo no mayor de seis meses, las modificaciones.			
17	Revisión de las normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones, de acuerdo con el artículo 30, inciso c) del Estatuto Orgánico.	Br. Rose Mary Fonseca	01-Ago-08	En análisis por comisión
18	Solicitud a la Comisión de Pol Acad para que prepare una propuesta de modificación a los Lineamientos para la vinculación remunerada de la UCR con el sector externo, en un plazo de seis meses con base en lo planteado en la discusión realizada sobre el Convenio de Cooperación UCR-FUNDEVI.	Br. Rose Mary Fonseca	25-Set-08	En análisis por comisión

2.1- Se unieron lo siguientes casos

No.	Asunto	Responsable	Fecha de Inicio	Estado
19	-Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios. Incorporar el acuerdo de la sesión N°4491, artículo 7, del 19/10/1999, a las Normas....	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla	28-Sep-06	En análisis por comisión
	-Revisión integral de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios.	Lic. José de Jesús Rocha Bonilla	02-Oct-06	En análisis por comisión

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE cede la palabra a la ML Ivonne Robles.

LA M.L. IVONNE ROBLES, coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, les da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario.

Expone que la Comisión de Asuntos Jurídicos, instituida por la M.Sc. Marta Bustamante hace un año, estuvo integrada por la Dra. Montserrat Sagot, el Ing. Fernando Silesky (debido a que la Dra. Montserrat Sagot debía participar en el análisis de un caso) se integró a la Comisión el M.Sc. Alfonso Salazar, y ella –ML Ivonne Robles– la coordinó.

Agradece la compañía permanente de la Licda. Floria Durán, la Licda. Marianela González y el Lic. Rafael Jiménez, de la Unidad de Estudios.

Añade que la Comisión trabaja con la asesoría de la Oficina Jurídica y quien los acompaña es la Licda. Rocío Marín, Subdirectora de esa instancia.

Indica que la Comisión, tal y como lo ha expresado la Dra. Montserrat Sagot en algunas reuniones, busca hacer justicia, y esta se entiende tanto para las personas como para aquellas decisiones que redundarán en el bien institucional y, por consiguiente, en el bien del país.

Manifiesta que a lo largo de año se recibieron 12 casos, de los cuales 10 han sido resueltos en el plenario. A los miembros del Consejo, en nombre de la Comisión, les da las gracias, porque los acompañaron con la toma de decisión.

Señala que de los 12 casos, hay 10 resueltos. Aclara que el informe llega al 6 de octubre de 2008. A finales de setiembre de 2008, se recibió el caso 11 y a principios de octubre el caso 12.

Comenta que el caso N.º 11 se encuentra en análisis, luego de una consulta que se elevó a una unidad académica; sobre el caso N.º 12, se está en la preparación del dictamen.

Menciona que la Comisión ha recibido solicitudes respecto de la resolución de la Comisión de Régimen Académico, sobre resoluciones de reconocimiento y equiparación, tanto en grado como en posgrado. También, se atendió una solicitud de la señora Rectora para proceder a la firma de un acuerdo de transferencia de material.

Además, se recibió una solicitud de la Oficina de Contraloría Universitaria, la que fue respondida.

Asimismo, se recibieron casos donde, posterior al análisis jurídico, se confirmó que no eran competencia de este Órgano Colegiado, por lo que fueron reorientados a las instancias correspondientes.

De los dos casos pendientes, uno se relaciona con la resolución de reconocimiento y equiparación en grado, y el otro, con la solicitud que había elevado la señora Rectora para firmar el “Convenio de articulación académica entre la UCR la Sede del Atlántico y el Colegio Universitario de Limón”.

Explica que dicha solicitud está orientada a lo siguiente: la Sede del Atlántico en su Recinto de Guápiles tiene un terreno y el Colegio Universitario de Limón tiene un presupuesto; ambas partes han convenido en que el Colegio Universitario de Limón

construya un pabellón de seis aulas y servicios sanitarios. Las dos instituciones, en la propuesta de convenio, han establecido que la Sede del Atlántico va a ocupar esa infraestructura en determinadas horas del día para atender sus actividades académicas; igualmente, en otras horas del día, el Colegio Universitario de Limón atenderá sus actividades.

En síntesis, lo expuesto es lo que ha visto la Comisión de Asuntos Jurídicos. Esta Comisión, para resolver los casos, mantiene un diálogo permanente con las instancias involucradas, se dialoga con las personas y tratan de oír todas las partes para resolverlo mejor, por el bien de la Universidad.

**INFORME
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
PERIODO OCTUBRE 2007 –6 DE OCTUBRE 2008**

INTRODUCCIÓN

En atención a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 4550, artículo 6, del 6 de junio de 2000, donde se acordó solicitar a los coordinadores de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario rendir un informe sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos encargados a cada una de las comisiones, se presentan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos en el período octubre 2007 al 6 de octubre de 2008.

La Comisión de Asuntos Jurídicos ha procurado dialogar con las partes interesadas, sistema que permite obtener elementos para resolver los casos en estudio, y a la vez presentar al plenario un documento mejor equilibrado, entre el pensamiento y análisis de la Comisión y los aportes dados por los interesados y las dependencias consultadas.

Cuadro N.º 1

Tipos de casos	Comisión de Asuntos Jurídicos
Casos presentados antes del 2008	
Pendientes <u>antes</u> del 1/10/2007	7
Concluidos antes del 30-9-08	7
Pendientes al 30-9-08	0
Casos ingresados en el 2008	
<u>Ingresados</u> en el 2008	12
Atendidos o cumplidos al 30-9-08	10
Pendientes	2

Fuente: Unidad de Estudios

**DETALLE DE LA SITUACIÓN
DE CASOS PENDIENTES
Cuadro N.º 2**

1. EN CONSULTA A OTRAS UNIDADES

No.	Asunto	Responsable	Fecha de Inicio	Coordinadora	Estado
1	Recurso de apelación en contra de la Resolución ORI-R-1915-2008 interpuesto por la señora Malena Edelmira Gordillo Manzanares.	Sr. Rafael Francisco Jiménez Ramos	18/08/2008	M.L. Ivonne Robles Mohs	En estudio de Comisión de especialistas de la Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Administración de Negocios
2	Análisis de propuesta de la	Sr. Rafael	2-10-08	M.L. Ivonne	Para discusión en el seno

organización que desea establecerse en terrenos de la UCR, amparados en el marco del convenio de articulación académica entre la UCR, Sede del Atlántico y el Colegio Universitario de Limón.	Francisco Jiménez Ramos		Robles Mohs	de la Comisión, se discuta y se elabore el borrador de dictamen.
---	-------------------------	--	-------------	--

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece a los coordinadores y a las coordinadoras de las diferentes comisiones, porque la presentación estuvo muy dirigida a los miembros nuevos, lo cual es importante, porque explicaron un poco el proceso; aunque se aprende, realmente, lo que se hace en el Consejo cuando está adentro, pero por lo menos un primer abordaje del trabajo de las comisiones, ya que todos y todas hicieron la presentación dirigida a los nuevos miembros de este Órgano Colegiado, lo cual le parece muy positivo.

Debido a que el MBA. Walther González no ha llegado, posteriormente, se deberá definir cuándo será presentado el informe de la Comisión de Administración y Presupuesto.

Seguidamente, abre un período de consultas. Al no haber consultas, les da las gracias.

Agradece a los miembros nuevos su presencia en esta sesión. Espera que haya sido de utilidad y que les permita un ingreso al Consejo Universitario más fácil. Se pone a la orden para cualquier información.

Menciona que en el proceso de inducción les entregó a los miembros entrantes el listado de todos los proyectos que hay en cada una de las comisiones hasta el momento en que se hizo la inducción, pues ya han entrado otros proyectos de ley nuevos.

Indica que el folleto entregado a los nuevos miembros se detalla lo que sucede en las comisiones especiales y en las comisiones permanentes. Dicho documento, también, está disponible en la base de datos, de manera que pueden acceder al documento en el momento en que lo deseen; así podrán conocer qué es lo nuevo que ha ingresado en cada comisión, así como los casos que se han ido concluyendo.

Enfatiza que este último mes han tratado de trabajar muy fuerte; sin embargo, los miembros que se van no pudieron poner al día los casos que coordinaron, pues fue humanamente imposible hacerlo, por lo que a los miembros que permanecen y a los que ingresan les corresponderá ver dictámenes firmados por el M.Sc. Alfonso Salazar, por el MBA Walther González, la Dra. Montserrat Sagot o firmados por ella.

De hecho, se pusieron a la orden de la ML. Ivonne Robles en lo que puedan colaborar y facilitar el proceso de aprobación de esos casos. Insiste en la disposición para en lo que la Directora del Consejo y los demás compañeros definan qué es factible.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE pregunta a la M.Sc. Marta Bustamante si a los nuevos miembros se les va a mencionar lo de las comisiones especiales.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE responde que no se harán presentaciones de las comisiones especiales, solo está el informe. Los nuevos miembros saben cuáles son y está el informe; además, se les va a enviar electrónicamente todos los informes para que los tengan a mano.

Aclara que sí se está presentando, pues los primeros dos puntos son los informes de la Dirección y los informes de las comisiones.

Los siguientes son la entrega, por lo que se está cumpliendo; en la agenda se puede ver que esas son las presentaciones.

Reitera que los nuevos miembros van a tener acceso a los informes particulares y hacer las preguntas que deseen en el momento en que lo consideren oportuno.

Agradece nuevamente a los nuevos miembros por la anuencia a asistir a esta sesión.

***** A las once horas y treinta y seis minutos, el Dr. Alberto Cortés, el Ing. Agr. Claudio Gamboa, el Lic. Héctor Monestel y el Dr. Oldemar Rodríguez salen de la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 6

Los coordinadores y las coordinadoras de comisiones especiales hacen entrega del Informe de las comisiones especiales, y las señoras y los señores Miembros del Consejo Universitario que finalizan su período en este Órgano Colegiado, hacen entrega del Informe de labores.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que se da por recibidos los informes de Comisiones Especiales y los informes de las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario que finalizan su período en este Órgano Colegiado (la Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, MBA. Walther González y la M.Sc. Marta Bustamante).

***** Los informes de las comisiones especiales y los informes de labores de las señoras y los señores miembros salientes se encuentran anexos al acta. *****

Seguidamente, abre un espacio para que los compañeros y las compañeras que así lo deseen hagan una reflexión sobre los informes, tanto de Comisiones Especiales como de fin de período.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta su agradecimiento a las personas que, de una u otra forma, le ayudaron en su labor como coordinador de comisiones especiales, que, en su gran mayoría, analizó proyectos de ley que fueron consultados a la Universidad de Costa Rica.

Seguidamente, menciona una comisión especial que se nombró para otorgar el Doctor Honoris Causa al Dr. Edward Wilson. La Comisión solicitó una serie de información

específica a la Escuela de Biología, proponente de la distinción; sin embargo, la Comisión Especial (conformada por la Dra. Montserrat Sagot, el MBA. Walther González y su persona, y nombrada por el plenario), llegó a la conclusión de que todavía hacen falta algunos elementos adicionales para presentar una propuesta definitiva al plenario.

Menciona el caso en actas, porque le corresponde a la ML. Ivonne Robles, como nueva Directora del Consejo Universitario, proponer tres nuevos miembros para que integren la comisión, debido a que las tres personas que la conforman actualmente cumplen su período en el Consejo Universitario, en octubre del presente año.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que desea aprovechar la oportunidad para agradecer al personal del Consejo Universitario que colaboró en la elaboración del informe, en particular a la M.Sc. Marcela Gil y a los analistas y las analistas que han trabajado con ella en las diferentes comisiones especiales que ha tenido a cargo durante el último año.

Agrega que, prácticamente, todos los trabajos relacionados con propuestas de ley lograron ser vistos por el plenario antes de concluir su período. Hay un caso importante que quedó pendiente y lo desea dejar en actas, corresponde a las políticas sobre propiedad intelectual. El documento está muy avanzado, pero no fue posible terminarlo, porque hacía falta recopilar una serie de información; existe la ventaja de que dos compañeros que pertenecen a la comisión continúan en el Consejo Universitario por un año más (la ML. Ivonne Robles y el Dr. Luis Bernardo Villalobos), para darle continuidad al proceso. Es un caso amplio, en el que tienen varios meses de estar trabajando. Agradece a la ML. Ivonne Robles y al Dr. Luis Bernardo Villalobos por la colaboración que le han brindado en el proceso de discusión.

Además, queda pendiente de aprobación el caso de Educación Continua, que desconoce si está en agenda para la presente semana, debido a que ya se concluyó.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que la propuesta de acuerdo sobre Educación Continua está en agenda para ser conocida en horas de la tarde.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que desea aprovechar la oportunidad para solicitarle a la ML. Ivonne Robles que la Dra. Montserrat Sagot les continúe acompañando en la Comisión de Propiedad Intelectual, como miembro de la comunidad universitaria, para que continúe dándole la línea que había definido la Comisión; lo menciona, porque una de las políticas que se definieron tiene que ver con propiedad intelectual. El trabajo de esa Comisión ha sido visto como parte de las propias Políticas Institucionales y estima que lo que falta no les llevará mucho tiempo, lo que constituye una garantía de que se pueda enlazar el trabajo de la Comisión con el trabajo de la Comisión de Política Académica.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que desea hacer un comentario relacionado con las comisiones especiales. Actualmente, coordina cinco proyectos de ley que están pendientes de ser conocidos por el plenario; entre ellos está el de "Dotación de libros a escuelas y colegios", otro es la propuesta de proyecto de ley sobre "Reconocimiento y equiparación de grados y títulos", y un proyecto de ley relacionado con la tortuga Baula. Hay dos proyectos sobre la tortuga Baula de los que ya se preparó el último borrador, por lo que está haciendo la última revisión; quedarán listos para ser vistos en plenario.

Por otra parte, en relación con comisiones especiales que no analizan proyectos de ley, está el del *Reglamento de reconocimientos y equiparación* (la comisión deberá ser retomada por algunos compañeros del Consejo Universitario); se hizo un levantamiento muy importante de información base para tomar la decisión, pero requiere un proceso un poco más largo. Por otra parte, con respecto a la Comisión Especial de Emprendimiento, indica que está en una etapa avanzada de elaboración del dictamen por lo que le solicitó a la ML. Ivonne Robles que le dé la oportunidad de finalizar con el dictamen. En el nivel de avance en que se encuentra, no tendría ningún sentido que una persona diferente coordine ese proceso, por lo que se comprometió con la nueva Directora a que en unas 2 ó 3 semanas máximo estarían entregando el dictamen correspondiente.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES manifiesta que desea referirse a la Comisión de Reforma Integral del *Estatuto Orgánico*; los miembros actuales van a hacer un planteamiento ante el Consejo Universitario para que ingresen nuevos miembros de la comunidad universitaria, porque, a pesar de que se encuentra en un estado bastante avanzado, todavía no es fácil concluir. Se está preparando un resumen para solicitar a la Asamblea Colegiada otra prórroga, que esperan sea la última, para hacer una consulta a diferentes grupos de la comunidad universitaria antes de llevarlo a la Asamblea Colegiada.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE indica que ha insistido en que se presente un informe sobre los casos analizados en comisiones especiales, debido a que en las visitas que ha realizado el Consejo Universitario a las diferentes unidades y sedes regionales, siempre se presenta el planteamiento: "¿qué hace el Consejo Universitario, qué han resuelto y qué han resuelto? El *Estatuto Orgánico* establece claramente que al Consejo Universitario le corresponde crear las comisiones especiales que considere convenientes, de acuerdo con las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que dicho Órgano Colegiado determine, debiendo promulgar o sancionar sus acuerdos, según corresponda.

Seguidamente, menciona que coordina la comisión especial que analiza los procedimientos, las políticas y la normativa institucional existente, en relación con la Oficina de Seguridad y Tránsito, para que presente las recomendaciones pertinentes para proteger a la comunidad universitaria en forma eficiente. El proyecto está muy avanzado, pero, como mencionó el M.Sc. Alfonso Salazar, este requiere el conocer el criterio de la comunidad universitaria, por lo que está visitando a toda la Universidad de Costa Rica como, por ejemplo, las sedes de Limón, Turrialba, Occidente y el Pacífico, y el Recinto de Guápiles porque la política y la normativa debe tomar en cuenta todos los criterios.

Por otra parte, indica que coordina una comisión especial que estudia la posibilidad de crear una unidad para la promoción de lactancia materna; el dictamen está muy avanzado. Con este estudio se da en cumplimiento directrices emanadas por la Contraloría General de la República para todas las instituciones públicas, que consisten en incluir un proyecto en pro de la protección de la niñez y la adolescencia.

Comenta que, además, está coordinando una comisión que analiza el caso de la creación del Hospital Universitario; este se encuentra en su etapa final, solamente queda pendiente reunirse con la señora Rectora para llegar a un acuerdo, o sea, negociar los términos.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que la Dra. Yamileth González debe retirarse de la sesión antes de que concluya para atender una reunión en CONARE, por lo que le solicitó conocer de manera inmediata el recurso de revisión en contra del acuerdo tomado por este Órgano Colegiado de la sesión N.º 5290, artículo 3, por lo que propone una modificación de agenda para atender la solicitud y, luego, continuar con la presentación del informe del MBA. Walther González coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto.

***** A las once horas y cincuenta y ocho minutos, el MBA. Walther González entra en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 7

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación del orden del día para entrar a conocer el recurso de revisión en contra del acuerdo de este Órgano Colegiado de la sesión N.º 5290, artículo 3.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer el recurso de revisión en contra del acuerdo de este Órgano Colegiado de la sesión N.º 5290, artículo 3.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce el recurso de revisión, presentado por la Dra. Yamileth González García, Rectora, según oficio R-6094-2008, en contra del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5290, artículo 3, en cuanto a que se dispuso rechazar la propuesta de la reforma al artículo 91 y 103 del *Estatuto Orgánico*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da lectura a la nota enviada por la señora Rectora, que a la letra dice:

En mi condición de miembro del Consejo Universitario, como Rectora de la Universidad, conforme lo dispone el artículo 24 inciso d) del Estatuto Orgánico de la Universidad de

Costa Rica, solicito que en tiempo y forma se tenga por interpuesto el presente recurso interno de revisión en contra del acuerdo tomado por este Órgano Colegiado en su sesión 5290, artículo 3, en cuanto dispuso rechazar la propuesta de reforma al artículo 91 y 110 del Estatuto Orgánico por los motivos y razones que en apoyo al presente recurso sustentaré en la sesión correspondiente.”

Agrega que a todos los miembros del Consejo Universitario se les adjuntó el acta de la sesión N.º 5290.

Seguidamente, recuerda al plenario que en la votación no se obtuvieron los ocho votos necesarios para su aprobación.

A raíz de la solicitud de la señora Rectora, consultó a la Oficina Jurídica sobre el recurso, y esta respondió:

Me refiero a su oficio relacionado con el recurso de revisión.

En primer término, cualquier decisión adoptada por el Consejo Universitario constituye un acuerdo, acuerdo habría sido aprobar la modificación a esos artículos del Estatuto Orgánico, acuerdo es también la decisión de rechazar tal reforma, esto es precisamente lo que la Rectora está impugnando mediante el recurso de revisión interpuesto.

El artículo 226, del Estatuto Orgánico dispone que este recurso podrá ser interpuesto luego de haberse tomado la resolución y antes de que sea aprobada el acta correspondiente.

El recurso puede ser conocido por el Consejo Universitario en la propia sesión en que se somete el acta a aprobación, o en cualquiera otra anterior a ésta. Si el recurso se conociere en una sesión anterior y fuera declarado con lugar sería necesario hacerlo constar expresamente al momento en que el acta llegara a ser aprobada, para evitar que quede constanding como aprobado lo que ya hubiera sido objeto de modificación o enmienda anterior.

Adicionalmente, el Sr. Luis Baudrit le ha planteado que el procedimiento por seguir debe ser: leer el recurso que está planteando la señora Rectora, dar a conocer las consideraciones jurídicas, abrir un espacio de discusión y, luego, someter a votación la aceptación o no del recurso.

Además, mencionó que el recurso se aceptaría si tiene una votación calificada, porque la votación del recurso, si se aprueba, implicaría que se está aprobando la reforma reglamentaria. Si el recurso se rechaza no hay ningún problema, pero si el recurso se acepta, implicaría que se está aprobando la propuesta de reforma estatutaria.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que el artículo 37 del Reglamento del Consejo Universitario, dice:

ARTÍCULO 37. (...)

En caso de modificaciones de fondo a los acuerdos, y antes de que estos adquieran firmeza y se apruebe el acta respectiva, se deberá presentar al Plenario un recurso de revisión por alguno de sus miembros, para su respectiva discusión y votación. Otras modificaciones de fondo al acta no requieren la presentación de un recurso de revisión.

Cada acuerdo deberá ir precedido de la discusión correspondiente. El acta contendrá además un índice de acuerdos tomados.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que el M.Sc. Alfonso Salazar plantea hacer una votación para aceptar el recurso de revisión.

Seguidamente, somete a votación aceptar el recurso presentado por la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA acoger el recurso de revisión, presentado por la Dra. Yamileth González García, Rectora, según oficio R-6094-2008, en contra del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5290, artículo 3, en cuanto a que se dispuso rechazar la propuesta de la reforma al artículo 91 y 103 del Estatuto Orgánico.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario entra a revisar el acuerdo referente al caso presentado por la Comisión de Estatuto Orgánico sobre la propuesta de modificación de los artículos 91 y 103 del Estatuto Orgánico, en concordancia con lo establecido en el artículo 126 de dicho Estatuto, para su aprobación en segunda sesión ordinaria.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que desea tener la oportunidad de reflexionar con todos y todas sobre un tema que le parece importante, que se discutió recientemente y que no fue avalado por el Consejo Universitario; consiste en la reforma al artículo 91 y 103 del *Estatuto Orgánico*, que busca que las autoridades universitarias, fundamentalmente decanos y directores de unidades académicas, tengan la condición de poseer un título de posgrado debidamente emitido o reconocido por la Universidad de Costa Rica.

Señala que no estuvo presente en la sesión donde se discutió el asunto, por lo que desconoce los argumentos por los cuales no se aprobó. Insta a los miembros del plenario a reflexionar sobre un asunto que considera importante, debido a que el desarrollo de la Universidad de Costa Rica y los tiempos en que están viviendo, conlleva casi la obligatoriedad de que la Institución demande la condición del título de posgrado para ejercer un cargo de esa naturaleza.

Estima que la Universidad de Costa Rica, desde sus orígenes, siempre ha tenido como norma la búsqueda de la excelencia y ser una Universidad cualitativa. Además, el Sistema de Estudios de Posgrado tiene un desarrollo que ha generado que, en casi todos los espacios, exista la posibilidad de formarse con una especialidad o una maestría. Por

otra parte, sería un buen estímulo el que en esos cargos de dirección se establezca ese requisito.

Aclara que ese requisito no es insalvable, porque hay espacios en la Universidad donde no se tiene la posibilidad de elegir a una persona con posgrado, porque la normativa permite levantar ese requisito si no se dan las condiciones.

Considera que con el desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado, se podría asumir como un estímulo para que la Universidad camine con esa orientación, que es lo que más se ha desarrollado en la Universidad.

Agrega que incluso con la reforma que se aprobó, la semana anterior, en la Asamblea Colegiada Representativa, que ajusta la propuesta del Consejo Universitario, se flexibiliza lo que debe flexibilizarse, correspondiente a obstáculos de carácter administrativo, el requerimiento de dos terceras partes de los votos para que una persona pueda optar por un cargo; frente a eso, estima importante fortalecer los requisitos académicos.

Es del criterio de que sería un buen camino que la Universidad trazaría no solamente para la propia Universidad, sino para las otras universidades públicas, de fortalecer los requisitos académicos para ser decano o decana, director o directora de una unidad académica.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que desea reiterar un planteamiento que hizo la semana pasada en presencia del Dr. Henning Jensen, como Rector *a.í.* en función, no solamente de los acontecimientos de la Asamblea Colegiada Representativa, sino de la historia misma de los casos que el Consejo Universitario ha aprobado para ser enviados a la Asamblea Colegiada Representativa. La posición que manifestó y la recomendación que hizo a la ML. Ivonne Robles, como nueva directora del Consejo Universitario, y a los compañeros que permanecen en el plenario, es que lo más deseable sería que en la discusión y aprobación de las reformas al *Estatuto Orgánico* se cuente con la presencia de los doce miembros del Consejo Universitario, incluyendo a la señora Rectora.

Estima importante que cuando la reforma estatutaria salga del Consejo Universitario y sea conocida por la Asamblea Colegiada Representativa, cuente con una posición conjunta, aunque no necesariamente unánime, porque es claro que la normativa establece que se requiere de dos terceras partes de los miembros del Consejo Universitario para que se apruebe, o sea, basta con contar con ocho de los doce votos para que pase y sea conocida por la Asamblea Colegiada Representativa.

Agrega que, en el caso que se está discutiendo, las sesiones en las cuales se analizó el tema no contaron con la presencia de los doce miembros; en la sesión en la que se aprobó sacarlo a consulta no estuvieron presentes dos miembros; en la que se vio por primera vez el caso, estaban ausentes dos miembros, y en la última sesión no estuvo presente la señora Rectora.

Comenta que la trascendencia de los casos que implican reformas estatutarias es tal, que el Consejo Universitario tiene que hacer un esfuerzo para que sean conocidas por los doce miembros que lo integran.

En lo personal, le satisface que la señora Rectora haya tomado participación en el asunto y que haya manifestado su punto de vista, independientemente de la posición que él tiene y que ha mantenido desde el primer momento. Es una posición diferente, pero eso no quita que se reconozca que el trabajo del Consejo Universitario, en materia de reforma estatutaria, sea, a su juicio, una decisión de todos los miembros del Consejo Universitario, incluyendo a la señora Rectora.

Considera que su recomendación es importante, porque la Asamblea Colegiada Representativa es un órgano muy grande y depende de la cantidad de información que reciba sobre la reforma estatutaria. En muchas ocasiones, esa información no es lo suficientemente amplia, hasta el día de la Asamblea Colegiada Representativa, y en ese momento se amplía la información; es vital para la toma de decisiones, por lo que la información que tenga la Rectora y los miembros del Consejo Universitario sobre la reforma adquiere un valor fundamental, aunque no es una garantía que la Asamblea Colegiada Representativa apoye la reforma propuesta, porque sus miembros tienen independencia de criterio que, en muchas ocasiones, no coincide con el criterio del Consejo Universitario, pero es importante que eso dé.

Finalmente, indica que se sentiría muy contento si los futuros Consejos Universitarios toman en cuenta su propuesta como norma para la aprobación de las reformas al *Estatuto Orgánico*.

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa que apoyó la moción para que el caso se sometiera a discusión, aunque su posición sobre el fondo es contraria; lo acepta, porque están en un régimen donde el diálogo y las ideas son lo más importante para crear una Universidad planteada en esos fundamentos.

Agrega que le hubiera gustado contar con la presencia de todos los miembros del Consejo Universitario y que se hubiese visto después del siguiente punto de agenda, porque están estrechamente relacionados.

Comenta que el *Estatuto Orgánico* define principios generales acerca de la forma de ir creando Universidad desde un marco conceptual muy amplio, por lo que no debe establecer restricciones; eso implica principios de normativa inferior.

Por otra parte, expresa que al analizar la propuesta por el fondo, considera que crear una discriminación se permite un juego político inconveniente dentro de las asambleas que tienen que tomar la decisión de nombrar a una autoridad, porque puede ser que se presente el caso en el que propongan su nombre dos candidatos, y uno de ellos no cuente con el requisito en discusión y si se toma la decisión con base en el elemento del grado académico, se estaría dando una discriminación. Además, en todo el *Estatuto Orgánico* no hay ninguna restricción de índole académico; se le da esa potestad a la normativa específica.

Expresa que está de acuerdo con el fondo del asunto, en el sentido de que es el camino por seguir, por la Universidad, tal y como lo mencionó la señora Rectora; es decir, que todos en la Universidad de Costa Rica tengan un título de maestría, porque así se consolida más la Universidad y se incentiva la obtención de este título por medio de mecanismos internos, como es el estudio dentro del Sistema de Estudios de Posgrado o las becas al exterior.

Seguidamente, menciona que el siguiente punto de agenda analiza el artículo 10 del *Reglamento de régimen académico y de servicio docente*, que cuenta con el apoyo de los miembros del plenario, que a la letra dice:

Para ser nombrado instructor se debe de tener al menos grado de maestría, o un grado o título equivalente a una especialidad o posgrado superior a licenciatura(...).

Agrega que implica que hay un acuerdo tácito de toda la comunidad universitaria, en cuanto a que para incorporarse al Régimen Académico se necesita un grado de maestría, o similar; o sea, que ahí está el requisito académico, y como por todos es sabido, la normativa, lo que es el *Estatuto Orgánico*, dice que para ostentar una decanatura o la dirección de una unidad académica, la persona debe estar en Régimen Académico, requisito que no se puede levantar; se pueden levantar otros requisitos, como el de ser asociado, pero no el de estar en Régimen.

Continúa con la lectura del artículo 10:

(...) En casos debidamente justificados por la Asamblea y avalado por la Vicerrectoría, podrá ser nombrado quien tenga un grado de licenciatura o un grado o título equivalente a una especialidad de posgrado sobre el bachillerato universitario, debidamente reconocido por la Universidad de Costa Rica.

Si en los postulados que se han discutido en el Consejo Universitario, de incentivar que la persona alcance el mayor grado académico, está incluido en el artículo 10 del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente, considera innecesario que el *Estatuto Orgánico* desarrolle normativas discriminatorias en ese caso, porque ya el incentivo o lo que quiere hacer la Universidad con los académicos y académicas, se establece en el artículo 10. Lo que se quiere es que todos los académicos cuenten con, al menos, un grado de maestría. Por esa razón, está en contra de la propuesta en discusión.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece a la Dra. Yamileth González por haber traído el asunto a la mesa, porque, en alguna medida, refuerza parte de la no satisfacción que algunos tuvieron cuando se dio la votación, porque no había coherencia con lo que se estaba aprobando en esos días; específicamente la reforma al *Reglamento de Régimen Académico y de servicio docente*; tampoco sentían que había consistencia con las Políticas Institucionales que están promoviendo una mejor capacitación de todas las personas, especialmente las que ocupan puestos de dirección académica.

En ese sentido, desea reafirmar que está de acuerdo con la propuesta, porque les da una mayor consistencia a las otras decisiones que se han venido tomando en diversas formas de expresión de la política universitaria, desde el mismo documento que orienta y conduce las Políticas institucionales hasta los reglamentos que van dando vida a algunas políticas institucionales, como el *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que la graduación de la Facultad de Ingeniería y de la Escuela de Arquitectura estuvo excelente; además, aprovecha la oportunidad para felicitar al personal docente, administrativo y al estudiantado por la reciente acreditación de la carrera de Arquitectura: "Felicitaciones por ese logro".

Por otra parte, con respecto al tema en discusión, estima importante tener presente algunas cosas. Están ante una visión de mundo de un deber ser, de lo que uno considera que podría ser la Universidad, contra lo que debería ser. El famoso antagonismo entre lo

normativo y lo positivo, por eso es que la plasticidad mental de cada uno tiene su valor y su presencia en la mesa.

Estima que uno de los paradigmas que está tratando de abolir la Universidad se abordó en el Consejo Universitario y en la Asamblea Colegiada Representativa, y fue abolir la dictadura de las minorías, lo cual significa eliminar el requisito del 66% a favor y un 33% en contra que podría oponerse a los sueños y las aspiraciones de una persona; eso sí es discriminatorio. En el Consejo Universitario ocurrió exactamente lo mismo, siete personas votaron a favor de la propuesta, tres votaron en contra y resulta que esos tres tuvieron más fuerza que los siete; entonces, son un poco paradójicos los encuentros y los desencuentros que la misma Universidad tiene que resolver, a los cuales se ha sometido dentro de los procesos que, supuestamente, los llevan a purificar el mecanismo de democracia.

Agrega que mantiene la posición que en aquel momento expresó. Estima que lo que se está presentando es una tendencia de hacia dónde va la Universidad, hacia ese deber ser, y esa tendencia es que, precisamente, todo el personal de la Universidad de Costa Rica debería ostentar un título superior a una licenciatura, o sea, un posgrado; esa es una tendencia. Tan así es, que no se convierte en una camisa de fuerza, porque se permite levantar ese requisito en caso necesario.

Estima que si la Universidad les está apostando a los posgrados, como Consejo Universitario, todos y todas deberían fortalecer esa tendencia; de hecho, en las Políticas Institucionales se plasmó ese pensamiento y esa inquietud.

Comenta que hay cosas que se deben corregir en la Universidad. Se cae en la tentación de tratar de arreglar todo cuando se le presenta un caso y eso hace que se pierda la focalización. Enfatiza que es parte de nuestra humanidad.

Expresa que en otro momento citó el caso que lo tiene asustado, y es el hecho de que la persona directora de un posgrado en la Universidad de Costa Rica mencionó que ella no cree en los posgrados nacionales, que los que valen son los posgrados del exterior, por lo que se pregunta qué está haciendo esa persona dirigiendo un posgrado; esas son algunas de las cosas que se deben ir corrigiendo como Universidad, es parte de esos encuentros y desencuentros, y de los paradigmas que se deben resolver.

Agrega que no comparte ni es partícipe de las camisas de fuerza y, personalmente, no ha encontrado sustentación en el sentido de que la redacción propuesta para el artículo 91 sea discriminatoria; todo lo contrario, personalmente, considera que hay cosas más discriminatorias; por ejemplo, lo que se da en Régimen Académico, que está elaborado por personas que están dentro del régimen, por lo que obvian muchas de las realidades y situaciones de compañeros y compañeras con nombramientos interinos; eso sí es discriminatorio, porque se piensa que los que están en régimen pueden gozar de todos esos beneficios y derechos, pero los que no están en Régimen, que permanecen 28 ó 30 años como interinos; por ejemplo, el caso de una profesora que estuvo interina por 28 años y a pesar de que cuando logra entrar a Régimen entra como catedrática; tuvo que esperar 28 años para ingresar. Si eso no es discriminatorio, se cuestiona, entonces qué lo es.

Es del criterio de que se deben poner las cosas en su verdadera dimensión, reconocer que si se tienen tendencias postuladas por la Institución, se deben apoyar.

Además, está totalmente de acuerdo en que sean vigilantes de que ningún requisito venga a ser discriminatorio y venga a soslayar ningún derecho o beneficio a ningún miembro de la comunidad universitaria.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que el *Estatuto Orgánico* es la normativa que establece los lineamientos generales de la Universidad y las condiciones de organización de la Institución, pero estima que con la reforma no se está en contra de ese principio, porque no se está dirigiendo a especificidades –como serían nombrar facultades o hacer denominaciones–, lo que se está haciendo es ampliar las condiciones que ya tiene el *Estatuto Orgánico* en el artículo 91, que son los requisitos para optar por los puestos. Opina que también el *Estatuto Orgánico* no puede entrar en especificidades, porque, reitera, que de lo que se trata es de ampliar las condiciones; igual que el artículo dice que debe ser catedrático con 30 años de edad, etcétera; entonces también el requisito de posgrado.

Apunta que no se está entrando en discriminaciones, porque lo que el artículo hace es establecer las condiciones y, además, sería discriminatorio mucho de lo que tiene el *Estatuto Orgánico*, el que establece condiciones y requisitos generales. Ya se ha mencionado que para ser coherentes con las líneas que el Consejo ha venido estableciendo con lo que se acaba de votar en la Asamblea Colegiada, pues que tenga armonía la normativa. El *Estatuto Orgánico* tendría que ser una definición al requisito de posgrado y el *Reglamento de Régimen académico* establece ya el requisito específico; por ejemplo, grado de maestría o un grado de título equis. En el reglamento sí está la especificidad de lo que se requiere y en el *Estatuto Orgánico* la condición general de tener estudios de posgrado.

Estima que eso, más bien, hace complementaria la propuesta del *Reglamento de Régimen académico* con la reforma que se había planteado en el *Estatuto Orgánico*; además, mantiene la flexibilidad de que las asambleas de escuela tienen condiciones y potestades para levantar el requisito.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES dice que como coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico apoya esta reforma. Las razones ya se han dado de sobra en este Plenario, precisamente fue el hacer concordar el *Reglamento de Régimen académico* con el *Estatuto Orgánico*.

Con respecto a lo que plantea el Ing. Fernando Silesky, de que hay una restricción que ya en este reglamento se está dando y que para ingresar en Régimen académico a las personas se les está solicitando posgrado, esto se aplica a los que ingresan; sin embargo, queda una gran población, en este momento, que ya está en régimen académico y con ella sí se aplicaría el *Estatuto Orgánico*.

LA ML. IVONNE ROBLES expresa que ya se han oído diferentes opiniones en torno a una concordancia que se da entre esta propuesta y lo que se ha venido reflexionado en los últimos días con el asunto de lo académico en la Universidad de Costa Rica. Reitera, según lo que mencionó en la oportunidad que se analizó, que la propuesta le parece equilibrada en el sentido de que incluye el mecanismo de flexibilidad para atender aquellos casos en que algunas de las personas que se presenten no ostenten el título de posgrado.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que el levantamiento del requisito se hace por mayoría simple; es decir, mitad más uno de los presentes. Si de todas formas esa persona cuenta con el apoyo de esa unidad académica, le van a levantar el requisito esa mitad más uno; quiere decir que es el mismo número de personas que se necesita para ganar la elección y levantar el requisito. No hay, en ese sentido, una competencia desleal con otra persona que sí tiene título o no, porque si una persona ya tenía las preferencias de la Asamblea, fácilmente se le va a levantar el requisito.

***** A las doce horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para realizar cambios de forma.*

*A las doce horas y cuarenta y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: M.Sc. Alfonso Salazar, Sr. Ricardo Solís e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Tres votos

Posteriormente, somete a votación que sea acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Un voto

EL ING. FERNANDO SILESKY explica que vota en contra, porque cree que está sobrando este acuerdo, ya que dentro del recurso de revisión en este caso se dice que otra limitación es que solamente hay un solo recurso de revisión sobre este mismo asunto. De ahí la importancia de que si son varios los miembros del Órgano que pretenden imponer este recurso, se incluyan sus observaciones en una misma gestión.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1) El artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* indica:

La iniciativa en materia de reformas al Estatuto Orgánico corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada Representativa. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes solo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo.

En ambos casos la Comisión respectiva del Consejo Universitario hará un estudio preliminar del anteproyecto. La propuesta de la Comisión se publicará en la Gaceta Universitaria y en el Semanario Universidad, con el propósito de consultar el criterio de la comunidad universitaria, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación. El Director del Consejo Universitario comunicará la propuesta a los directores de las unidades académicas, quienes deberán consultarla con las respectivas asambleas dentro del plazo establecido.

La Comisión respectiva procederá a elaborar el o los dictámenes

El o los dictámenes se analizarán en el seno del Consejo Universitario. El que se apruebe se publicará en el Semanario Universidad con al menos tres semanas de antelación a la fecha del primer debate y deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario y al menos por dos tercios de los miembros presentes, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

- 2) La M.Sc. Marta Bustamante Mora, miembro del Consejo Universitario por el Área de Ciencias Agroalimentarias, acogió una propuesta presentada por el profesor Juan Ramón Navarro Flores, de fecha 12 de noviembre de 2004, para que se modificaran los artículos 91 y 103 del *Estatuto Orgánico*, en concordancia con lo establecido por el artículo 126 de dicho *Estatuto*.
- 3) Según lo establece el artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la Comisión de Estatuto Orgánico elaboró una propuesta de modificación estatutaria, la cual fue publicada en primera consulta a la comunidad universitaria. Dicha propuesta fue divulgada en el *Semanario Universidad*, N.º 1665, del 11 de mayo de 2006, y en *La Gaceta Universitaria* N.º 10-2006, del 16 de mayo de 2006.
- 4) Como resultado de la consulta realizada por la Comisión de Estatuto Orgánico, se recibieron observaciones de las siguientes personas:

Respuestas de la comunidad universitaria

a- De acuerdo con la propuesta:

M.Sc. Mayela Cubillo, Directora de la Escuela de Administración Pública, externo su acuerdo mediante oficio EAP-0969-2006, Dr. Alexander Jiménez, Decano de la Facultad de Letras, manifestó su anuencia a través del oficio DFL-322-2006, Dra. Alcira Castillo, Directora de la Escuela de Salud Pública, indicó estar de acuerdo con la propuesta mediante el oficio ESP-D-161-2006, Dr. Vladimir Lara, Director de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, indicó estar de acuerdo con la propuesta a través del oficio ECCI-306-2006, M.Sc. Teresita Aguilar, Directora de la Escuela Centroamericana de Geología, manifestó su anuencia a la reforma mediante oficio GD-394-2006, M.Sc. Ruth De La Asunción, Directora de la Escuela de Tecnologías en Alimentos, indicó su anuencia en el oficio TA-393-2006, M.Sc. Eliécer Ureña, Director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, se manifestó al respecto en el oficio EEAA-401-2006, Dra. Virginia Solís, Directora de la Escuela de Biología, el

acuerdo a la propuesta la manifestó en el oficio EB-704-2006, M.Sc. Susan Chen, Directora de la Sede del Pacífico, aprobó la propuesta en el oficio SPD-528-2006, Dra. María Eugenia Venegas, Decana de la Facultad de Educación, indicó estar de acuerdo en el oficio DED-580-2006 y M.Sc. María A. Monge, Decana de la Facultad de Farmacia, indicó estar de acuerdo con la propuesta de modificación en el oficio FA-D-313-2006.

b- De acuerdo con la propuesta, pero con observaciones:

M.Sc. Mercedes Muñoz, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en el oficio DFCS-0607-2006, M.Sc. María Monge, Decana de la Facultad de Farmacia en el oficio FA-D-313-2006 y Ing. Orlando Arrieta, Profesor Becario, estudiante de doctorado,

c- En desacuerdo con la propuesta:

M.Sc. Mayra Achío, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología en el oficio EAS-274-2006 y Ing. Orlando Arrieta, Profesor Becario estudiante de doctorado.

d- Dudas y observaciones:

Dr. Gustavo A. Soto, Director de la Escuela de Estudios Generales, en el oficio EEG-487-2006; M.Sc. Mayela Cubillo, Directora de la Escuela de Administración Pública, en el oficio EAP-0969-2006; M.Sc. María A. Monge, Decana de la Facultad de Farmacia, en el oficio FA-D-315-2006; Dr. Mario Portilla, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, en el oficio FL-389-2006; Licda. Sara Chinchilla, profesora de la Escuela de Estudios Generales, en el oficio EEG-487-2006, y Dra. María Eugenia Venegas, Decana de la Facultad de Educación, en el oficio DED-580-2006.

5) Según los datos suministrados por el Centro de Evaluación Académica, en los oficios CEA-382-06 y CEA-072-07, existen algunas unidades académicas que podrían enfrentar dificultades para contar, en el corto plazo, con candidatos o candidatas para ocupar los puestos de decano o decana y director o directora, si se incorpora el requisito de posgrado para ocupar estos puestos, según corresponda. Además, al tenor de estos datos, se observa lo siguiente:

- a) En la UCR el 70% de los docentes en régimen académico tienen posgrado.
- b) Las áreas con más del 60% de profesores con posgrado son: Ciencias Básicas, Ciencias Agroalimentarias, Artes y Letras, y Ciencias Sociales.
- c) Las áreas con menos del 60% de profesores con posgrado son: Ingenierías, Salud y Sedes Regionales, por lo que son las áreas que presentan mayores dificultades para cumplir con el requisito de posgrado en las personas que ocupan los cargos de dirección.

Por tal motivo, junto con la introducción de este requisito, se establece un procedimiento de aplicación flexible de la norma.

6) En la sesión extraordinaria N.º 5243, artículo 2, del 17 de abril de 2008, el Consejo Universitario acordó publicar para segunda consulta, en el Semanario *Universidad*, la propuesta de modificación al artículo 91 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, pues se consideró que esta reforma concuerda con el planteamiento original. La publicación se realizó en el Semanario *Universidad* N.º 1758, en la semana del 15 al 21 de mayo de 2008.

- 7) Como resultado de la consulta realizada por el Consejo Universitario, se recibieron las siguientes observaciones:

DE ACUERDO CON LA PROPUESTA

Dr. José Ángel Vargas Vargas tramitó la anuencia vía correo electrónico.

Dra. Sandra Badilla Chaves, Decana de la Facultad de Farmacia, mediante oficio FA-D-426-2008, de fecha 19 de junio de 2008, indicó: nuestra Unidad Académica esta de acuerdo con la propuesta.

M.Sc. Susan Chen Mok, Directora de la Sede del Pacífico, mediante oficio SPD-476-2008, de fecha 23 de junio de 2008, indicó: que la Asamblea de la Sede del Pacífico aprueba por unanimidad la propuesta.

Dra. Carmen Lidia Guerrero Lobo, Decana de la Facultad de Medicina, mediante oficio FM-452-2008, de fecha 16 de junio de 2008, señaló: encontrarse en total acuerdo con el texto de la propuesta de modificación.

Dra. Ileana Vargas Umaña, Directora de la Escuela de Salud Pública, mediante oficio ESP-D-164-08, de fecha 2 de junio de 2008, manifestó que: *la Asamblea de la Escuela de Salud Pública apoya la propuesta.*

Master, Yamileth Chacón Araya, Profesora de la Escuela de Educación Física y Deportes, indicó estar de acuerdo con la propuesta.

M.Sc. Nidia Esther Morera Guillén, Directora de la Escuela de Trabajo Social, mediante el oficio ETS-519-2008, de fecha 18 de junio de 2008, indicó que: en la Sesión de Consejo Académico 6-2008, se acordó que no existen observaciones al respecto.

MBA. Magda Cecilia Sandí S., Directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, mediante oficio E-BCI-0615-08, indicó estar de acuerdo con la propuesta de modificación.

M.Sc. José Moncada Jiménez, Profesor de la Escuela de Educación Física y Deportes, tramitó su anuencia vía correo electrónico.

M.Sc. Wilfredo Mathieu Madrigal, Jefe de la Oficina de Bienestar y Salud a través del oficio OBS-242-08 de fecha 26 de mayo de 2008, indicó estar de acuerdo con la modificación.

M.Sc. Carlos Ballesteros Umaña, profesor de la Escuela de Educación Física y Deportes, mediante oficio indicó estar de acuerdo con la propuesta de modificación, por ser de beneficio para nuestra Universidad.

El señor Jorge Mauricio Lobo Di Palma, tramitó su anuencia vía correo electrónico.

La señora Cinthya Campos Salazar, tramitó su anuencia vía correo electrónico.

La Profesora Marielos Monge, tramitó su anuencia por la misma vía.

Dr. Luis Diego Calzada Castro, Director de la Escuela de Medicina, a través del oficio EM-D-0348-05-2008, de fecha 22 de mayo de 2008, señaló que: aprueba la propuesta de modificación al artículo 91 del Estatuto Orgánico.

Lic. Jorge Manuel Moya, Director de la Sede de Guanacaste, mediante oficio SD-D-0365-2008, de fecha 20 de mayo de 2008, manifestó estar de acuerdo con el nuevo texto, que modifica el artículo 91, del *Estatuto Orgánico*.

DE ACUERDO, PERO CON OBSERVACIONES.

La Ph.D. Carmen Grace Salazar Salas.

La Dra. Gabriela Marín Raventós Decana *a.i.* del Sistema de Estudios de Posgrado.

El Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.

EN DESACUERDO CON LA PROPUESTA

Ing. Orlando Arrieta Orozco, M.Sc, profesor becario estudiante de posgrado Asamblea de Escuela de Filosofía, comunicado por el Dr. Manuel Triana Ortiz, Director de la Escuela de Filosofía.

- 8) La Universidad, como aspiración y tendencia, debe continuar fomentando que su personal académico cuente con un título de posgrado, según lo establecido en las políticas institucionales. Esta reforma pretende contribuir con esta aspiración al fomentar que los puestos de dirección académica sean ocupados por personas con dicho grado académico.
- 9) El Consejo Universitario aprobó la propuesta de modificación del artículo 91 del *Estatuto Orgánico* en primera sesión ordinaria N.º 5288, artículo 5, del 23 de setiembre de 2008.

ACUERDA:

Aprobar, en segunda sesión ordinaria, la siguiente modificación al artículo 91 del *Estatuto Orgánico*, según lo establecido en el artículo 236 de ese cuerpo normativo de la Universidad de Costa Rica, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

Texto actual	Propuesta de modificación (Subrayado lo que se incluye)
<p>ARTÍCULO 91. Para ser Decano se requerirá ser ciudadano costarricense, tener al menos treinta años y el rango de catedrático o de profesor asociado. Se podrán levantar los requisitos, con excepción de pertenecer a Régimen Académico, mediante votación secreta, si así lo acuerdan no menos del 75% de los miembros presentes.</p>	<p>ARTÍCULO 91. Para ser Decano <u>o Decana</u> se requerirá ser ciudadano <u>o ciudadana</u> costarricense, tener al menos treinta años <u>de edad, poseer un título de posgrado debidamente emitido o reconocido</u> y el rango de catedrático <u>o catedrática</u>, o de profesor asociado <u>o profesora asociada</u>. Se podrán levantar los requisitos, <u>por votación secreta</u>, con excepción de pertenecer a Régimen Académico. <u>El levantamiento del requisito del grado académico se acordará por mayoría absoluta de los miembros presentes. El levantamiento de los demás requisitos requerirá</u> no menos del 75% de los miembros presentes.</p>

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación del tiempo de la sesión.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación la sesión para para conocer la propuesta de revisión integral del *Reglamento de régimen académico y servicio docente* y propuesta de reforma de dicha normativa, el informe del MBA Walther González sobre la Comisión de Administración y Presupuesto y su informe de gestión como miembro saliente., y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer la propuesta de revisión integral del *Reglamento de régimen académico y servicio docente* y propuesta de reforma de dicha normativa, el informe del MBA Walther González sobre la Comisión de Administración y Presupuesto, y su informe de gestión como miembro saliente.

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CE-DIC-08-09, de la Comisión Especial, en torno a la revisión del documento CE-DIC-05-024, del 6 de octubre de 2005, denominado *Revisión integral del “Reglamento de régimen académico y servicio docente”*, y *propuesta de reforma a dicha normativa, en atención al acuerdo tomado por este Órgano Colegiado, en sesión N.º 5122, artículo 8, del 5 de diciembre de 2006.*

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR apunta que en la sesión anterior se había discutido las propuestas de los compañeros de la Comisión de Régimen Académico, de la señora Directora de la Escuela de Música y de la señora Directora del Centro de Evaluación Académica (CEA), con respecto a algunos cambios que se proponían al artículo 42 bis. Estas observaciones estaban alrededor del cambio del concepto de trabajos escritos a obra publicada, pero, a su vez, introducían una serie de elementos que deberían salir a consulta a la comunidad universitaria, por lo que sugiere existir un segundo acuerdo.

Solicita que se tome el artículo 33, inciso a), donde hubo una amplia discusión con respecto a los profesores que pueden formar parte de la Comisión Calificadora y que no son de régimen académico, sino profesores eméritos, un profesor externo a la unidad académica y profesores retirados en condición de ad honórem. Todos estuvieron de acuerdo en que esta clase de profesores debía tener lo mismo que los miembros académicos, por lo que propone que se agregue en ese artículo lo siguiente:

Podrán formar parte de esta comisión con los mismos requisitos: profesores eméritos, profesores externos a la unidad académica y excepcionalmente profesores retirados en condición de ah honórem.

Esto, con el fin de colocar los mismos requisitos, excepto el de formar parte del Régimen académico.

***** A las doce horas y cincuenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para realizar cambios de forma.*

*A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa que él había planteado, el día en que se discutió la normativa, que se habían presentado casos de inconveniencia y de injusticias en el nombramiento del profesor emérito y que, por asuntos de tiempo, no había tenido esa posibilidad de plantearlo ante la Comisión Especial, en vista de que él no estuvo dentro de esa Comisión. Además, este caso se ha discutido ampliamente en la Universidad de Costa Rica, y hasta se salió del ámbito de la Institución, por lo que considera que vale la pena un acuerdo, en el sentido de que si se va a analizar el artículo 42 bis, se vea también el artículo 19, correspondiente a la forma de nombrar al profesor emérito para que sea un acuerdo similar.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que le preocupa quitar la obligatoriedad de que una persona para ascender en régimen tenga que tener puntos en investigación; es decir, el de los tres puntos para concursar a régimen académico. Sabe que es una problemática muy particular en la Universidad y que, inclusive, en ocasiones, cuando se habla de interinazgo, preocupan muchas cosas y una de las razones que ahonda el interinazgo en la Universidad es que una buena proporción de los que concursan no lo ganan, porque no tienen los requisitos académicos y no tienen al menos tres puntos en investigación.

Piensa que eliminar el requisito es perder el norte del que se hablaba anteriormente; es decir, de la excelencia y de la siempre búsqueda del mejoramiento en la Universidad. Por eso mismo, es que la Vicerrectoría ha venido implementando, hace dos años, otras formas de contribuir con las personas para facilitar el ascenso en régimen. En ciertas escuelas los períodos intercurros dan facilidades para hacer un proyecto de investigación y talleres para facilitar cómo hacer una publicación, etc. Hay una serie de medidas que se están tomando para contribuir a eliminar este problema que existe en la Universidad.

No cree que se tenga que eliminar el requisito de los tres puntos de publicaciones o de trabajos, más ahora que se está flexibilizando a todas las diferentes modalidades de publicación que pueden existir en la Universidad (como hace un momento decían, un video, un mural y todas otras cosas) que hasta ahora la Comisión de Régimen tiene como limitaciones. Le parece que lo adecuado sería dejar el requisito de los tres puntos para ingreso en régimen académico.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR informa que la Comisión analizó algunos de los casos que planteó la comunidad universitaria en el mismo sentido que lo hizo la señora

Rectora; es decir, se decidió mantener la eliminación, fundamentado en lo que se señaló en el documento, en cuanto a que existen una serie de unidades académicas o profesores de ciertas unidades cuya condición de trabajo interino está asociado, exclusivamente, a la docencia. No hay interinos nombrados para investigación, pues todos, en su mayoría, están nombrados para la docencia.

Indica que se le está pidiendo en el Reglamento una cantidad de 30 puntos mínimos para poder competir y ser seleccionados dentro de los que van a ser propuestos. A su vez, actualmente, se está exigiendo el nivel de maestría, por lo que la Comisión consideró que si había condiciones adicionales que se estaban planteando y si se quería realmente la necesidad de que muchas unidades académicas contaran con profesores en propiedad, en donde no tienen una condición tan favorable como lo es estar ya en propiedad, pero, al final, se explicó que se decidió no acoger las observaciones de la comunidad y que se eliminara ese requisito. Sin embargo, señala que es este Plenario el que decide, pues si se considera que con la argumentación de la señora Rectora y la visión que se le ha dado aquí, deben quedarse esos tres o menos o más puntos aquí, que se decida. Cree que antes de tomar la decisión final, se debe definir ese punto.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS cree que, en efecto, hay que mostrar una consistencia con todas las decisiones que se han estado tomando. Estima que el focalizar un reglamento en punto de publicaciones, es un aspecto que va a entrar en obsolescencia en muy poco tiempo, de acuerdo con el nuevo perfil que se está proponiendo para régimen académico, como es el grado de maestría, etc.

Destaca que, en realidad, lo que se está dejando es el puntaje de 30 puntos para poder acceder en términos generales, sin focalizar en el tema de publicaciones. Él lo está viendo por ese lado y, por supuesto, está de acuerdo en que los compañeros y las compañeras que opten por ingresar y por ascender en Régimen académico obtengan la mayor cantidad de publicaciones.

Aclara que con la propuesta que se está haciendo para el acuerdo 2, está totalmente de acuerdo, pues le parece que es una forma de retomar, con mayor precisión, las observaciones de la comunidad universitaria, a sabiendas de que esta comunidad planteó algunos aspectos que, por las observaciones que ellos propusieron, merecen una atención muy particular de cambios en el artículo que se propone.

Opina que no le parece que diga *nuevas modalidades y medios de comunicación para que se incorporen nuevas modalidades*; propone que se cambie la redacción de la siguiente manera: *todas las modalidades posibles aceptadas por las diversas disciplinas*. Esto, porque al decir "nuevas modalidades", por ejemplo, se correría el riesgo de que pronto se desactualicen, como está pasando, por ejemplo, hasta hace poco tiempo con el tema de revistas electrónicas, que era una nueva modalidad, pero ya no lo es.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones realizadas en sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Sr. Ricardo Solís.

TOTAL: Un voto

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 4801, artículo 4, del 21 de mayo de 2003, el Consejo Universitario acordó conformar una Comisión Especial para revisar integralmente el *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*, tras acoger la Resolución del VI Congreso Universitario, denominada *Excelencia académica, promoción académica, superación de los docentes y Reglamento de Régimen Académico*, la cual pretendía que, ante los avances de la ciencia y la investigación, el *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* contribuyera a elevar el nivel de excelencia del profesorado universitario y fomentara la superación académica.
2. La Comisión Especial Institucional presentó ante el Consejo Universitario el dictamen CE-DIC-05-24 sobre la propuesta de *Reforma integral al Reglamento de Régimen académico y servicio docente* (sesión N.º 5049, artículo 3, del 21 de febrero de 2006).
3. Para el año 2008, la Universidad de Costa Rica estableció las siguientes políticas institucionales:
 - 2.3 *Promoverá y fortalecerá las condiciones para garantizar la formación adecuada y la educación continua de sus funcionarios y funcionarias.*
 - 2.5 *Tomará acciones para atraer y retener al personal docente y administrativo, especialmente a los ex becarios y egresados de gran valía en el quehacer universitario.*
 - 2.14 *Continuará con los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.*
 - 2.16 *Tomará acciones para facilitar la reincorporación –en condiciones de pensionado ad honórem o de emérito– de su personal jubilado, de reconocidos méritos académicos y profesionales, con el fin de que apoye los programas de renovación generacional.*

4. El Consejo Universitario analizó el dictamen presentado por la Comisión Especial Institucional y acordó lo siguiente:

1. Dar por recibido el documento CE-DIC-05-24, del 6 de octubre de 2005, denominado Revisión integral del Reglamento de régimen académico y servicio docente, presentado por la Comisión Especial.

2. Nombrar una Comisión, conformada por miembros del Consejo Universitario, que revise el documento presentado por la Comisión Especial y elabore una propuesta de reforma al Reglamento de régimen académico y servicio docente que incorpore los elementos de dicho documento, que mejore la normativa vigente.

Los siguientes puntos, tal y como fueron presentados por la Comisión Especial en el dictamen CE-DIC-05-24, del 6 de octubre de 2005, quedan excluidos de la reforma reglamentaria.

- **Introducción de los profesores(as) interinos dentro del concepto de régimen académico.**
- **Figura de Profesor postulante para el ingreso en régimen académico.**
- **Posgrado como requisito para ascenso en régimen.**
- **Aumento en el puntaje mínimo de las categorías de profesores(as) para ascenso en régimen académico.**
- **Eliminación de la categoría de Instructor.**
- **Reconocimiento de tiempo servido proporcional a la jornada.**

Sin embargo, algunos de sus elementos serán utilizados para valorar modificaciones específicas en el actual reglamento.

Esta Comisión estará conformada de la siguiente manera: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, quien coordinará, Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano y MBA Walther González Barrantes (...) (sesión N.º 5122, artículo 8, del 5 de diciembre de 2006).

5. En la comunidad universitaria ha prevalecido una preocupación, no solventada, por mejorar aspectos relacionados con la dinámica de funcionamiento del régimen académico, en especial lo relacionado con la evaluación de la actividad académica, condiciones laborales, valoración de los productos de la labor académica, formación y capacitación del personal académico, entre otros. Estas preocupaciones fueron canalizadas mediante los acuerdos del VI Congreso Universitario, evaluadas por diferentes representantes de la comunidad universitaria y algunas plasmadas en la propuesta de la Comisión Especial Institucional que revisó y propuso una reforma integral al *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*.

6. Es pertinente realizar una reforma que, aunque es parcial, fue pensada con una visión integral del régimen académico. Esta visión permite actualizar el Reglamento en aquellos aspectos que han presentado mayores inquietudes entre la comunidad universitaria y, a la vez, mejorar otros que permitan un mayor dinamismo en la promoción de la excelencia del personal académico y que tiendan a lo establecido en el *perfil de competencias genéricas del profesorado universitario*, aprobado por el Consejo Universitario (sesión N.º 4932, artículo 5, del 16 de noviembre de 2004).

7. Las reformas propuestas procuran fortalecer el régimen académico de la Institución y permiten captar las diferencias organizativas y de crecimiento de las distintas unidades académicas donde realiza su labor el profesorado universitario, además de mantener incólumes los derechos adquiridos por el personal académico.
8. En la sesión 5271, artículo 2, del 3 de julio de 2008, el Consejo Universitario acordó publicar en consulta a la comunidad universitaria la propuesta de modificación al Reglamento de régimen académico y servicio docente, de conformidad con lo que establece el artículo 30, inciso k), del Estatuto Orgánico.
9. La propuesta de modificación que señala el punto anterior se publicó en consulta en el Alcance a La Gaceta Universitaria N.º 3-2008, del 25 de julio de 2008.
10. Durante el período de consulta a la comunidad universitaria, se recibieron observaciones, tanto de instancias universitarias académicas y administrativas, como de funcionarios y funcionarias que las hicieron a título personal, las cuales se tomaron en cuenta para la redacción final de la normativa:

Remitente	Oficio
Eleonora Badilla Saxe Directora Centro de Evaluación Académica	CEA-382-08 20 de agosto de 2008
Alan Calderón Castro Profesor de la Escuela de la Computación e Informática	22 de agosto de 2008
Ángel Ruiz Zúñiga Director CIMM	CIMM-36-2008 30 de agosto de 2008
Arnoldo Rodríguez Recinto de Paraíso	28 de agosto de 2008
Carlos Arce Salas Comisión Asesora, Escuela de Matemática	DEM-505-08 1 de septiembre de 2008
Comisión Programa de Posgrado en Computación e Informática	MCI-546-2008 02 de septiembre de 2008
Dr. Carlos Sandoval García Director Instituto de Investigaciones Sociales	IIS-683-09-08 02 de septiembre de 2008
Dr. Edgar E. Gutiérrez Espeleta Director, Escuela de Estadística	ES-556-2008 12 de agosto de 2008
Dr. German L Madrigal Redondo	1 de agosto de 2008
Dr. Luis Guillermo Jiménez Herrera Director Programa de Posgrado en Farmacia	PPF-038-2008 28 de agosto de 2008
Dr. Luis Guillermo Jiménez Herrera Director, Programa de Posgrado en Farmacia	PPF-038-2008 28 de agosto de 2008
Dr. Rafael Arce Mesén Director Escuela de Geografía	GF-682-08 29 de agosto de 2008
Dr. Rafael Arce Mesén Director Escuela de Geografía	GF-682-08 29 de agosto de 2008
Dr. Francisco Frutos Alfaro Director, CINESPA	28 de agosto de 2008
Dr. Roberto Valverde Castro Presidente, Comisión de Régimen Académico	CEA-RA-958-08 22 de agosto de 2008

Remitente	Oficio
Dr. Víctor Jiménez G Dr. Eric Guevara B CIGRAS	CIGRAS #255-2008 11 de agosto de 2008
Dra. Adriana Suárez Urhan Coordinadora comisión Ad-Hoc	DF-304-08-08 19 de agosto del 2008
Dra. E. Gabriela Barrantes Profesora Asociada M.Sc. Marta E. Calderón Profesora Asociada Dr. Juan José Vargas Profesor Asociado Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	25 de agosto de 2008
Dra. Elizabeth Malinowski Gajda Profesora Catedrática de la Escuela de Ciencias de la Computación y la Informática	26 de agosto de 2008
Dra. Gabriela Marín Raventós. Decana, Sistema de Estudios de Posgrado.	SEP-2501/2008 2 de septiembre de 2008
Dra. Libia Herrero Uribe ,Vicerrectoría de Docencia	VD-3009-2008 25 de agosto de 2008
Dra. Lizbeth Salazar Sánchez Directora CIHATA	CIHATA-355-2008 02 de septiembre de 2008
Dra. Susan Chen Mok Directora, Sede del Pacífico	SPD-681-2008 25 de agosto de 2008
José Paz Barahona Recinto de Paraíso	29 de agosto de 2008
Lic. Guillermo González Campos Coordinador de Estudios Generales	SA-EG-22-2008 19 de agosto del 2008
Lic. Miguel Aguilera López Jefe Sección Técnico- Administrativa	CEA-RA-957-08 20 de agosto de 2008
Lic. Óscar Acosta Montoya Proceso de Investigación CITA	29 de julio de 2008
M.L Annette Calvo Shadid Posgrado en Lingüística M.A. Ximena del Río Urrutia Posgrado en Ciencias Cognoscitivas	01 de septiembre de 2008
M.L. Alder Senior Grant Director, Escuela de Lenguas Modernas	ELM-1698-CU-2008 19 de agosto del 2008
M.Sc María Clara Vargas Cullell Directora, Escuela de Artes Musicales	EAM-868-2008 22 de agosto de 2008
M.Sc. Carlos Ballesteros Umaña Escuela de Educación Física	EEFD-CBU-071-08 29 de agosto de 2008
M.Sc. Cecilia Villarreal Montoya Directora Maestría en Orientación	MO-AA-104-2008 05 de septiembre de 2008
M.Sc. Francisco Enríquez Solano Decano Facultad de Ciencias Sociales	DFCS-703-2008 1.º de septiembre 2008
M.Sc. Johnny Badilla Bolaños Director, a.í. Oficina de Recursos Humanos	ORH-6889-2008-09-10 3 de septiembre de 2008
María Isabel González Catedrática Escuela de Estadística	7 de Agosto de 2008
Miembros de la Comisión de la Maestría en Gerencia Agroempresarial Prof. Ana Lucía Villarreal	MPGA-140-08 22 de agosto de 2008 ECCC-520-2008

Remitente	Oficio
Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	25 de agosto de 2008
Prof. Carlos Araya Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	ECCC-520-2008 25 de agosto de 2008
Prof. Carolina Carazo Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	ECCC-520-2008 25 de agosto de 2008
Prof. Ignacio Siles Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	ECCC-520-2008 25 de agosto de 2008
Prof. Javier Vásquez Morera Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	27 de agosto de 2008
Prof. Lidieth Garro Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	ECCC-520-2008 25 de agosto de 2008
Prof. Miguel Regueyra Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	ECCC-520-2008 25 de agosto de 2008
Prof. Silvia Carbonell Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	ECCC-520-2008 25 de agosto de 2008
Prof. Sonia de la Cruz Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	ECCC-520-2008 25 de agosto de 2008
Profesores de la Escuela de Física	28 de agosto de 2008
Prof. Josefina Pujol Mesalles Escuela de ciencias de la Computación e Informática	02 de septiembre de 2008

11. El Consejo Universitario, a partir del acuerdo tomado por ese mismo Órgano Colegiado en la sesión 4814, artículo 8, del 29 de julio de 2003, ha procurado mantener congruencia en la redacción de todos los documentos oficiales, en el sentido de utilizar lenguaje inclusivo de género. No obstante, en este caso, al ser una reforma que no contempla la totalidad de los artículos, se procedió a incorporar el lenguaje inclusivo de género de manera parcial, con el fin de que la redacción del Reglamento sea lo más homogénea posible.

12. La posibilidad de realizar modificaciones de forma para incorporar el lenguaje inclusivo de género en los artículos que no se publicaron en consulta, a fin de uniformar la redacción del Reglamento, pierde validez al tomar en cuenta el criterio de la Oficina Jurídica, expuesto en el oficio OJ-850-2007 del 10 de agosto de 2007:

(...) En cuanto a la posibilidad de reformas mediante las cuales se introduzca el denominado lenguaje inclusivo de género en la normativa universitaria, sin necesidad de hacer consultas reiteradas y repetitivas a la comunidad universitaria, debe tomarse en consideración la existencia de los procesos formalmente establecidos. Cualquier reforma reglamentaria necesariamente debe cumplir con la tramitación existente en el Estatuto Orgánico.

(...)

13. No es posible contemplar en la propuesta de modificación las observaciones que hacen referencia a los artículos que no se publicaron en consulta, ni las propuestas de redacción a otros artículos, que, si bien estaban dentro de la normativa que se sometió a consulta, sugieren cambios que riñen con el Estatuto Orgánico.

14. Las diferentes aristas y temáticas que entrecruzan el régimen académico estarán siempre sujetas a debate en la comunidad universitaria y el *Reglamento de régimen académico y servicio docente* nunca será una norma “acabada”, por cuanto la reflexión crítica es la esencia de esta Institución, y solo de esta forma se logra establecer, mejorar y avanzar en las condiciones que hacen posible la constante evolución de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

1. Aprobar, según el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, las siguientes modificaciones al *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*, para que se lean de la siguiente manera:

ARTÍCULO 21 BIS. Se deroga.

ARTÍCULO 27. Se deroga.

**CAPÍTULO III
COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO**

ARTÍCULO 8. La Comisión de Régimen Académico estará integrada por dos miembros de cada una de las Áreas establecidas en el Estatuto Orgánico, quienes serán nombrados por el Consejo Universitario por un período de cuatro años y podrán ser reelectos por una sola vez consecutiva.

Para ser miembro de la Comisión de Régimen Académico, se requerirá ostentar la categoría de Catedrático. La Comisión sesionará al menos dos veces por semana.

La totalidad de los miembros de la Comisión nombrará a uno de sus integrantes en el cargo de Presidente por un período de un año, con posibilidad de reelecciones sucesivas por plazos iguales. Las ausencias del Presidente serán cubiertas por el miembro que la Comisión designe.

Tendrá derecho a participar en las sesiones de la Comisión, con voto, únicamente uno de los dos representantes de cada Área, incluyendo a la persona que ocupa la Presidencia. Corresponderá a los dos representantes de cada Área coordinar el cumplimiento de su obligación de asistir a las sesiones de la Comisión. En caso de que no exista acuerdo entre los representantes, el Presidente de la Comisión de Régimen Académico definirá a cuáles sesiones asistirán cada uno de los miembros, respetando la participación equitativa en el número de sesiones.

El quórum para sesionar será la mayoría absoluta (mitad más fracción) de sus integrantes con derecho a voto.

Los Vicerrectores de Docencia, Investigación y Acción Social son miembros *ex officio* de la Comisión, quienes tendrán derecho a voz, pero no al voto, ni serán tomados en consideración para determinar el quórum.

La Comisión de Régimen Académico tiene a cargo el archivo académico y recibirá apoyo administrativo del Centro de Evaluación Académica de la Vicerrectoría de Docencia.

CAPÍTULO IV CATEGORÍAS DE PROFESORES

ARTÍCULO 10. Para ser nombrado Instructor se debe tener al menos el grado de maestría o un grado o título equivalente a una especialidad de posgrado superior a la licenciatura. En casos debidamente justificados por la Asamblea de la unidad académica y avalados por la Vicerrectoría de Docencia, podrá ser nombrado quien tenga un grado de licenciatura o un grado o título equivalente a una especialidad de posgrado sobre el bachillerato universitario, debidamente reconocidos por la Universidad de Costa Rica.

El Instructor tendrá voz y voto en la Asamblea de Escuela, de Facultad y voto en Asamblea Plebiscitaria, de acuerdo con los artículos 13, 81, 98, 111 y el Transitorio 19 del Estatuto Orgánico. El Instructor atenderá aspectos de enseñanza, investigación o acción social.

El Instructor deberá aprobar el curso de Didáctica universitaria de la Facultad de Educación. Si no llenare este requisito, la Comisión de Régimen Académico no podrá considerar su ascenso independientemente de los méritos que tenga el profesor. Igualmente, quien hubiere ingresado a Régimen Académico en otra categoría, de acuerdo con lo que establece el artículo 26, no tendrá derecho a ascender mientras no haya aprobado el curso de Didáctica universitaria, salvo lo señalado en el artículo 11.

ARTÍCULO 10 bis. Desarrollo académico.

La Universidad de Costa Rica, mediante la Vicerrectoría de Docencia, en coordinación con las unidades académicas, propiciará las actividades necesarias para fortalecer el desarrollo académico del personal docente de la Institución. Las otras Vicerrectorías colaborarán con este proceso, en su ámbito de acción.

ARTÍCULO 15. Los profesores Instructores, Adjuntos, Asociados, y Catedráticos, tendrán a su cargo la enseñanza de uno o más cursos bajo su propia responsabilidad. Además, tendrán iguales derechos y obligaciones en el campo docente, de investigación y de acción social.

CAPÍTULO V PROFESORES FUERA DE RÉGIMEN ACADÉMICO

ARTÍCULO 17. El profesor que se retira de la enseñanza para acogerse a los beneficios de la jubilación continuará figurando en las nóminas del personal docente como Retirado. No tendrá ni voz ni voto en las sesiones de Asamblea de Escuela, Sedes Regionales, Facultad o Asamblea Universitaria, pero se considerará invitado o invitada a todos los actos oficiales de la Universidad. Podrá ser nombrado Ad honórem; o bien, contratado según las normas correspondientes.

ARTÍCULO 19. Para nombrar un Profesor Emérito deberán proponerlo a la Asamblea de Escuela tres de sus miembros, previo informe de una Comisión de su seno. La Asamblea resolverá en votación secreta. Se requerirán los votos afirmativos de dos terceras partes de los miembros presentes en la Asamblea para una resolución favorable.

Si realizado el trámite para conferir la categoría de Emérito, el candidato no obtuviere la aprobación requerida para ese nombramiento, la resolución respectiva no tendrá recurso alguno. Transcurridos dos

años podrá iniciarse nuevamente el trámite siguiendo las disposiciones de este artículo y con mención expresa del acto en que se rechazó su designación anterior.

Una vez nombrado el Profesor Emérito, el Director de la unidad correspondiente enviará una comunicación a la Vicerrectoría de Docencia, indicando los nombres de los profesores que hicieron la proposición, el informe de la Comisión y el pronunciamiento de la Asamblea. La comunicación oficial la hará el Rector.

Los profesores Eméritos de la Universidad se considerarán invitados a todos los actos oficiales, tendrán derecho, previa coordinación con el Director de la Escuela respectiva, a dar lecciones, a dictar conferencias, dirigir tesis, participar en proyectos de investigación, de acción social y a concurrir a las sesiones de Asamblea de Facultad y Escuela respectivamente, con voz y voto y a votar en la Asamblea Plebiscitaria.

ARTÍCULO 20. El Profesor Interino es el profesor que se nombra hasta por un ciclo lectivo, a fin de hacer frente a una vacante repentina o para llenar una plaza nueva. Se podrá prorrogar el nombramiento interino hasta por un año con el visto bueno del Vicerrector de Docencia y hasta por dos años en caso de inopia demostrada por concurso, o por el período que sea necesario cuando se nombra en sustitución de un profesor que disfrute de permiso, o del que ha sido electo en un cargo temporal de la Institución, o cuando se trata de una plaza vinculada a un programa temporal. El profesor que supere los dos años de servicio en su condición de interino sustituto, con una jornada de al menos un cuarto de tiempo, deberá aprobar el curso de Didáctica universitaria de la Facultad de Educación, en caso de que se requieran sus servicios por un plazo mayor.

La Dirección de la unidad académica y la Vicerrectoría de Docencia propiciarán que los profesores concursen para el ingreso a Régimen Académico.

Los requisitos mínimos para ser contratado como profesor Interino son los que corresponden, en la mayor medida posible, a la categoría de Instructor. Excepcionalmente, y con aprobación del Vicerrector de Docencia, podrán ser nombradas con título de bachiller las personas que realizan estudios de licenciatura o de posgrado, según corresponda. No tendrá voz ni voto en ninguna Asamblea. El nombramiento será propuesto por el Director o Decano de la unidad académica, confirmado por el Vicerrector de Docencia e informado a la Asamblea de la unidad académica.

Al Profesor Interino se le remunerará según lo establecido en las *Regulaciones del régimen salarial académico* de la Universidad de Costa Rica y este Reglamento.

Cuando un profesor Interino ingresa a Régimen Académico, conservará la misma condición salarial hasta que la Comisión de Régimen Académico lo califique.

ARTÍCULO 21. El profesor Ad honórem es la persona con el grado mínimo de licenciatura que colabora sin recibir remuneración alguna, con funciones propias de un profesor, en actividades de docencia, de investigación o de acción social. El profesor Ad honórem se considera servidor de la Universidad y deberá cumplir en sus funciones con los reglamentos respectivos. No tendrá, en ningún caso, los derechos de los profesores en Régimen Académico. El nombramiento será propuesto anualmente por el Director de la Escuela y confirmado por el Vicerrector de Docencia. El tiempo servido como Ad honórem puede computarse cuando el profesor ingresa a Régimen Académico, exclusivamente por los efectos de asignación de categoría, previa autorización por parte del Vicerrector de Docencia, siempre y cuando haya relación de consecutividad entre dicho tiempo y el nombramiento en propiedad.

También, en la condición de Ad honórem podrán nombrarse los profesores Retirados de la Universidad que se hayan acogido a la jubilación, quienes conservarán la categoría que ostentaban en Régimen Académico solo para efectos académicos. En estos casos, la propuesta para su nombramiento también puede ser realizada por los directores de las unidades académicas de investigación.

Los profesores Ad honórem contarán con todos los servicios de apoyo que brinde la Institución para el cumplimiento de su función académica.

ARTÍCULO 22. El profesor Invitado es la persona contratada por la Universidad de Costa Rica por un período de hasta dos años, para dictar cursos o colaborar en algún proyecto de investigación o de acción social.

a. Para ser contratado, el profesor debe tener como mínimo el grado de maestría o un grado o título equivalente a una especialidad profesional de posgrado superior a la licenciatura. En casos debidamente justificados por la Asamblea de la unidad académica y avalados por la Vicerrectoría de Docencia, podrá ser nombrado quien tenga el grado de licenciatura. Si es extranjero, debe haber servido a la Institución por lo menos tres años consecutivos como profesor Visitante.

b. El nombramiento del profesor Invitado se deberá justificar por una de las siguientes razones:

i. Se trata de un profesor nacional o extranjero de singulares méritos que goza de la recomendación de autoridades académicas de otros centros de enseñanza superior muy bien reputados y que no tenga vínculo laboral de ningún tipo con la Universidad de Costa Rica. Sus servicios a la docencia, a la investigación y a la acción social han sido distinguidos y amplios.

ii. Se trata de un ex becario de la Universidad de Costa Rica acogido al *Reglamento de régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio de la Universidad*, que no forma parte de Régimen Académico y que cumplió con el programa establecido en su contrato de beca, comprobado por el Vicerrector de Docencia.

c. Los profesores ex becarios de la Universidad, acogidos al *Reglamento de régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio de la Universidad*, contratados por la Institución inmediatamente después de obtenido su grado o completado el programa de estudios fijado en el respectivo contrato, se asimilarán a profesores Invitados, excepto si pertenecen al Régimen Académico.

ARTÍCULO 23. La propuesta de nombramiento para profesores Invitados, excepto de los ex becarios, la hará la Asamblea de Sede, de Escuela o de Facultad al Vicerrector de Docencia, por medio del Director o Decano, y debe contar para que tenga validez con no menos de las dos terceras partes de los votos de los miembros de la Asamblea presentes en la sesión correspondiente. En el caso de los ex becarios, la propuesta de nombramiento la hará el Director o Decano al Vicerrector de Docencia, después de comprobarse el cumplimiento del contrato de beca.

En ambos casos, la propuesta será válida por seis meses contados a partir del momento en que se aprobó la propuesta de nombramiento; por lo tanto, no se podrá mantener en suspenso más allá de ese período.

En la propuesta se deben indicar las actividades que se encargarían al profesor Invitado y la sugerencia del salario, que se reconocería durante el primer año de servicios, el cual será fijado por el Rector, conforme al procedimiento establecido para tal efecto.

ARTÍCULO 26. Durante el segundo año de servicios el salario del profesor Invitado exbecario será el que corresponda a su categoría, para lo cual este debe solicitar a tiempo la calificación respectiva a la Comisión de Régimen Académico.

Concluido el período de dos años, el profesor podrá asimilarse totalmente al Régimen Académico, con la categoría que le ha sido asignada, siempre y cuando dicha asimilación sea acordada por la Asamblea de Escuela, Facultad o Sede y confirmada por el Vicerrector de Docencia.

ARTÍCULO 28. Los profesores Invitados no tendrán voz ni voto en las sesiones de Asamblea de las unidades académicas ni de la Asamblea Plebiscitaria.

ARTÍCULO 30 bis. En el caso del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), el nombramiento del profesor Visitante será aprobado por la Comisión del Programa de Posgrado respectivo y presentado por el Director del Programa a consideración del Consejo del SEP, junto con el plan de trabajo del profesor, para su ratificación y envío posterior al Rector. El profesor debe tener, como mínimo, el grado de maestría o un grado de especialidad de posgrado superior a la licenciatura. El Rector podrá rechazar el nombramiento por razones de orden reglamentario o de conveniencia institucional, en cuyo caso devolverá la propuesta al Consejo del SEP sin la sanción, con las observaciones del caso. En la propuesta se deben indicar las actividades que se encargarían al profesor Visitante y la sugerencia del salario que se reconocería durante el primer año de servicio, el cual será fijado por el Rector.

CAPÍTULO VI CONCURSO PARA ADQUIRIR JORNADA EN PROPIEDAD EN EL RÉGIMEN ACADÉMICO

ARTÍCULO 32A. Apertura del concurso

- a) Pasos preparatorios (...)
- b) Autorización.

El Decano de una Facultad no dividida en Escuelas o el Director de una Sede o Escuela, enviará al Vicerrector de Docencia la documentación respectiva en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de la aprobación de la apertura del concurso por la Asamblea. El Vicerrector, en un acto fundamentado, podrá, por razones de interés institucional, oponerse a la realización del concurso. Cuando no conteste en el plazo de diez días hábiles, se tendrá por autorizado el concurso y el Decano o Director deberá proceder a realizarlo.

Cuando el Decano o el Director, a pesar de cumplirse el requisito presupuestario, no abra el concurso o no continúe con los procedimientos respectivos, los miembros de la Asamblea tendrán derecho a pedir directamente la convocatoria a una Asamblea de Facultad, de Sede o de Escuela, para tratar este asunto, al menos por un 20% del total de sus miembros, de los cuales al menos la mitad deberán ser profesores. Cuando sea el Vicerrector quien se niegue a dar el visto bueno o retrase los procedimientos injustificadamente, los interesados podrán acudir directamente ante el Rector, quien resolverá en última instancia lo que corresponda.

- c) Requisitos para concursar

La Asamblea de la Unidad Académica decidirá los requisitos específicos, basándose en los lineamientos generales del concurso que establece este Reglamento.

Dentro de los requisitos deberá exigírsele a cada oferente que haga constar, en declaración jurada que, de ganar el concurso, asumirá de inmediato el cargo o a más tardar al iniciar el ciclo lectivo posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza. Se exceptúa de lo anterior a aquellos oferentes que se encuentran realizando estudios de posgrado en el extranjero quienes, si ganan concurso, estarán obligados a integrarse a sus funciones solo cuando hayan finalizado sus estudios, o cuando así lo establezcan los compromisos contractuales adquiridos con la Universidad, si los hubiere.

Todos los oferentes deberán señalar domicilio, residencia, número de fax o correo electrónico, para atender sus notificaciones.

Todos los oferentes deberán manifestar su disposición de prestar, en algún momento, sus servicios en otras unidades académicas y en otras sedes de la Universidad, de acuerdo con las necesidades institucionales y de acuerdo con las posibilidades del oferente, debidamente justificadas.

Si la convocatoria incluye diferentes plazas o disciplinas, el oferente deberá indicar en cuáles de ellas desea concursar, y necesariamente deberá tener en la disciplina respectiva, al menos el grado de maestría o un grado o título equivalente a una especialidad profesional de posgrado superior a la licenciatura. En casos debidamente justificados por la Asamblea de la unidad académica y avalados por el Vicerrector de Docencia, podrá ser nombrado quien tenga un grado de licenciatura o un grado o título equivalente a una especialidad de posgrado sobre el bachillerato universitario.

En el caso de que un concurso requiera de especialidades en una disciplina, el oferente deberá presentar los atestados que demuestren su idoneidad en el campo respectivo.

d) Apertura del concurso

El Decano o Director, luego de cumplidos los requisitos anteriores, seguirá el siguiente procedimiento:

i.- Publicación del cartel

Lineamientos generales sobre el cartel:

- a) Todo cartel debe especificar los requisitos generales y específicos establecidos por este Reglamento y por la Asamblea de la unidad académica.
- b) El Decano o el Director enviará al Vicerrector de Docencia el cartel propuesto para su revisión y visto bueno.
- c) Una vez que dé el visto bueno, el Vicerrector de Docencia enviará el cartel a la Oficina de Divulgación e Información, la cual tramitará su publicación en el Semanario Universidad, con indicación precisa del lugar para la recepción de ofertas, el día y hora del cierre del concurso y apertura de las mismas. Esta publicación se anunciará en dos de los diarios de mayor circulación nacional.

El plazo para la recepción de ofertas será de quince días hábiles siguientes a la última publicación.

Para efectos de los derechos de los posibles oferentes, la fecha de la primera publicación, con la información completa del respectivo cartel, se tendrá como la fecha de apertura del concurso.

ii.- Recepción de las ofertas

Las personas interesadas deberán presentar, en el tiempo y la forma establecidos, los documentos necesarios para participar en el concurso, de acuerdo con el cartel respectivo. La unidad académica que recibe la oferta deberá hacer constar, por escrito, los documentos que aporte la persona interesada, con copia para esta y para el expediente respectivo. Acto seguido, se procederá a colocar en sobre cerrado la oferta recibida. La recepción material de las ofertas por parte de la unidad académica no debe entenderse como una preselección para el concurso respectivo, situación que también deberá ser comunicada por escrito a la persona interesada.

iii. Acto de apertura de las ofertas y levantamiento del acta

Al momento de finalizar el plazo de recepción de ofertas, el Decano o Director deberá proceder a la apertura de las mismas y a levantar in situ un acta donde conste el nombre y un registro detallado de los documentos que aporta cada uno de los oferentes. El acta deberá ser firmada por el Decano o Director, junto con el Vicedecano o Subdirector, si los hubiere, o un catedrático de tiempo completo en Régimen Académico, y los interesados que asistan al acto y quieran dejar constancia de su presencia.

Aquellos oferentes que no presenten la documentación completa al finalizar el plazo de recepción de ofertas, quedarán excluidos del concurso en forma automática.

ARTÍCULO 33A. Preselección académica

a) Nombramiento de la Comisión Calificadora (...)

b) Integración de la Comisión Calificadora

La Comisión Calificadora estará integrada, al menos, por cinco académicos de la Institución, que ostenten los más altos grados académicos en la disciplina o en los campos afines al concurso y la categoría de Catedrático o de Asociado dentro del Régimen Académico. Podrán formar parte de esta Comisión, con los mismos requisitos académicos:

- Profesores Eméritos.
- Un profesor externo a la unidad académica.
- Excepcionalmente, profesores Retirados en condición de Ad hónorem.

El Decano de una facultad no dividida en escuelas o el Director de la unidad académica respectiva no podrá formar parte de ninguna comisión.

c) Calificación

i.- La Comisión Calificadora se regirá por los criterios de valoración y calificación que establece el presente Reglamento; el puntaje correspondiente a la evaluación de la labor académica (artículos 45 y 47 ch) no se tomarán en cuenta. En el caso de los candidatos o candidatas que posean publicaciones, obra profesional, artística o didáctica previamente calificadas por la Comisión de Régimen Académico, el puntaje asignado por esta prevalecerá en este procedimiento. El puntaje asignado por la Comisión Calificadora solo se utilizará para efectos del concurso de antecedentes en cuestión. Únicamente, será preseleccionado el oferente o la oferente que obtenga al menos 30 puntos en esos rubros.

(...)

e) Plazos

La Comisión Calificadora tendrá un plazo de veinte días hábiles, después de haber recibido el acta y la documentación completa respectiva, para realizar el proceso técnico de calificación. El Decano o el Director, según corresponda, convocará a la Asamblea de la unidad académica correspondiente, para una fecha que no sobrepase los quince días hábiles, después que la Comisión Calificadora entregue su informe. Para los trámites establecidos en este inciso, no contarán los períodos de receso lectivo.

ARTÍCULO 38 bis. La solicitud de aumento de jornada será presentada por el profesor o la profesora a la persona que ocupe la Decanatura o la Dirección de la unidad académica para que la eleve a la Asamblea de Facultad, Escuela o Sede. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, el Director o Decano, según corresponda, nombrará una Comisión, integrada al menos por cinco docentes en servicio activo, que ostenten los más altos grados académicos en la disciplina o en los campos afines y la categoría de Catedrático o Asociado en el Régimen Académico, para analizar los atestados del profesor o la profesora, así como evaluar y constatar:

- 1) Que el profesor o la profesora cuente, al menos, con el grado de maestría o un grado o título equivalente a una especialidad profesional de posgrado superior a la licenciatura. En casos debidamente justificados por la Asamblea, la unidad académica y avalados por el Vicerrector de Docencia, podrá ser nombrado quien tenga el grado de licenciatura o un grado o título equivalente a una especialidad de posgrado sobre el bachillerato universitario y tenga al menos la categoría de profesor Adjunto.
- 2) Que el profesor o la profesora tenga más de 4 puntos en el rubro establecido en el artículo 47, inciso d) de este Reglamento.
- 3) Que la calificación de la última evaluación docente, emitida por el Centro de Evaluación Académica, no sea inferior a 8.
- 4) Su participación en proyectos de investigación, acción social o innovación docente.
- 5) Su responsabilidad y compromiso con la unidad Académica.
- 6) Su actualización en actividades de capacitación y desarrollo.

La Comisión, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, rendirá un informe en el que se plasme su análisis y opinión, de manera precisa, detallada y fundamentada en los criterios anteriormente indicados y lo emitirá, por escrito, positiva o negativamente, según corresponda.

Dicho informe será llevado a la Asamblea de Escuela, Facultad o Sede, la cual, en caso de aprobar el aumento de jornada, deberá hacerlo por mayoría absoluta de los votos presentes.

El resultado de los acuerdos sobre aumentos de jornada de la Asamblea de Escuela, Facultad o Sede, tendrá carácter de acuerdo firme.

La persona que ocupe la decanatura o dirección de la unidad académica deberá comunicar dicho resultado en un término no mayor a cinco días hábiles y enviar la respectiva documentación (acta de la Asamblea e informe de la Comisión, incluidos los atestados de la persona solicitante) al Vicerrector o Vicerrectora de Docencia, quien al verificar la conformidad con la reglamentación universitaria vigente, ratificará dicho acuerdo, y procederá a emitir la resolución correspondiente, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

ARTÍCULO 39. El personal investigador de los Institutos y Centros de Investigación únicamente podrá ingresar al Régimen Académico mediante concurso de antecedentes abierto para una Facultad o Escuela, a petición del Vicerrector de Investigación. Los especialistas propios de las carreras interdisciplinarias que no puedan claramente identificarse con las unidades académicas que participan en tales carreras, podrán ingresar al Régimen Académico mediante concurso de antecedentes abierto por la Vicerrectoría de Docencia a petición del Consejo de Carrera. Para estos efectos, el Consejo de la Carrera Interdisciplinaria actuará como Comisión calificadora de antecedentes, y la reunión de profesores de la carrera interdisciplinaria que pertenezcan al Régimen Académico, con no menos de un cuarto de tiempo de la jornada asignada a esta carrera, actuará como Asamblea de Escuela, solo para estos casos.

ARTÍCULO 40. En caso de renuncia de un profesor miembro del Régimen Académico que regrese a trabajar en la Universidad, su categoría será la misma que tenía en el momento del retiro. Si el profesor desea reincorporarse al Régimen Académico, su nombramiento deberá ser acordado por la Asamblea de la unidad académica interesada y sin necesidad de concurso, pero siempre que haya respaldo presupuestario y según las normas correspondientes. Al reintegrarse de esta forma, conservará la categoría académica; para efectos laborales se considerará que es un nuevo contrato, excepto por el derecho de antigüedad. Este reintegro será confirmado por el Vicerrector de Docencia.

CAPÍTULO VII ASCENSO EN RÉGIMEN ACADÉMICO

ARTÍCULO 41. Cuando un profesor considere haber completado los requisitos necesarios para su ascenso, podrá solicitarlo a la Comisión de Régimen Académico. Para tales efectos deberá aportar completos los siguientes documentos:

(...)

ARTÍCULO 42. Para el ascenso en el Régimen, la Comisión tomará en cuenta lo siguiente:

a. (...)

ch. Experiencia universitaria, publicaciones, obras artísticas, didácticas o profesionales calificadas.

d. (...)

ARTÍCULO 42 bis. Los trabajos publicados y obras emanadas de la labor académica y profesional, se tomarán en cuenta cuando reúnan las siguientes características:

a. Trabajos escritos:

i. Trabajos publicados: Libros o artículos aprobados por un comité editorial, o su equivalente, constituido por especialistas.

ii. Trabajos en proceso de publicación: Únicamente se admitirán los libros aceptados en forma definitiva por casas editoriales debidamente reconocidas y los artículos formalmente aceptados para su publicación por los comités editoriales de revistas indexadas internacionalmente. En ambos casos, la certificación deberá indicar el número, volumen, edición, fecha de publicación, según corresponda.

iii. Revistas electrónicas: Serán valorados los trabajos publicados en las revistas en formato digital que cumplan con las siguientes características:

- La entidad editora y dirección electrónica (URL) deben aparecer en la página de presentación, la cual debe estar accesible, así como su correo electrónico;
- Mencionar la persona directora o responsable científico y el comité editorial;
- Hacer mención de la periodicidad o número mínimo de trabajos publicados por año.
- Tener una tabla de contenidos con un sumario de la última entrega;
- Mencionar los números publicados;
- Tener un enlace o acceso a los artículos completos publicados en números anteriores;
- Mostrar la afiliación de los autores o autoras y su dirección electrónica;
- Contar con indexación (ISSN);
- Mostrar cumplimiento de la periodicidad.

iv. Otros trabajos: Solo excepcionalmente se calificarán otros trabajos escritos que reflejen labor académica, tales como ponencias o comunicaciones, avances y resúmenes de investigación presentados a congresos o seminarios, entrevistas, conferencias de presentación especial, información contenida en boletines, folletos, fascículos y cuadernos. Para determinar la excepcionalidad, la Comisión de Régimen Académico se asesorará con especialistas en la materia y solo se evaluarán cuando dichos trabajos se encuentren disponibles para consulta en dos o más bibliotecas o centros de documentación de la Universidad de Costa Rica. No se otorgará puntaje a notas misceláneas, artículos periodísticos, borradores de ponencias, conferencias de cursos.

b. La obra profesional, cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Documento que evidencie el recibo conforme de la obra por la parte contratante, sea esta de carácter público o privado
- Reconocido valor determinado por su originalidad, trascendencia y complejidad, que supera el marco del ejercicio profesional rutinario. El profesor explicará en un documento escrito las razones técnicas por las que considera que su obra profesional cumple los anteriores requisitos.

(...)

ch. Las obras didácticas remitidas a la Comisión se evaluarán si han sido avaladas por comisiones de texto de la unidad académica respectiva, y según el grado de complejidad, uso demostrado en la actividad docente, conocimientos actualizados y el código del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI).

(...)

ARTICULO 42 TER. Para efectos de valoración, la Comisión incorporará procedimientos tendientes a garantizar la mayor objetividad posible en esta labor, como fórmulas de evaluación, consultas con especialistas, u otros medios para este efecto. La Comisión definirá, actualizará y divulgará a la comunidad universitaria los criterios que utilice para valorar las obras del personal académico, de acuerdo con los requisitos y conceptos que establece este Reglamento, entre ellos complejidad, trascendencia, originalidad, creatividad y relevancia, según sea el caso. De la misma manera, adecuará dichos criterios en aquellos casos que considere necesario. La Comisión está

obligada a recibir el asesoramiento de dos o más especialistas en el campo de los trabajos presentados, cuando surjan diferencias de criterio en su propio seno, cuando el puntaje sea objetado por medio de un recurso administrativo o cuando deba valorar trabajos que solo en forma excepcional se califican.

Una vez conocida la opinión de los evaluadores especializados, la Comisión de Régimen Académico resolverá sobre la calificación final.

ARTÍCULO 45. La labor académica del profesor integra la docencia, la investigación y la acción social.

La evaluación de la labor académica del profesor será el resultado de los informes de las Vicerrectorías de Docencia, Investigación y Acción Social, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 47, inciso ch) de este Reglamento.

ARTÍCULO 47. Las condiciones que deben tomarse en cuenta para el ascenso, serán objeto de la siguiente valoración:

a. Grado Académico:

Bachillerato Universitario:	10 puntos
Licenciatura:	15 puntos
Maestría:	25 puntos
Doctorado con carácter de posgrado:	35 puntos

En el cómputo total se tomará en cuenta únicamente el grado más alto que el interesado tenga en el campo correspondiente. Además, por la mitad de su valor se computarán los grados más altos obtenidos en otros campos que sean diferentes al primero y que no hayan servido para llenar los requisitos de entrada al segundo. Si para obtener el título más alto (posgrado) ha servido de base la licenciatura en otra disciplina, deberán reconocerse 5 puntos adicionales si en esa disciplina no hay bachillerato. (...)

ch. Labor Académica:

Se podrá otorgar hasta un máximo combinado de 12 puntos por la evaluación de la labor académica del profesor: 10 puntos para docencia, 3 puntos para investigación y 3 puntos para acción social. En todos los casos, las evaluaciones provenientes de la Vicerrectoría correspondiente se reportarán en números enteros de cero a diez.

Para la docencia:

Calificaciones menores de 7:	sin puntos
Calificación 7:	equivale a 7 puntos
Calificación 8:	equivale a 8 puntos
Calificación 9:	equivale a 9 puntos
Calificación 10:	equivale a 10 puntos

Para la investigación y la acción social:

Calificaciones menores de 8:	sin puntos.
Calificación 8:	equivale a 1 punto
Calificación 9:	equivale a 2 puntos
Calificación 10:	equivale a 3 puntos

El cómputo anterior deberá revisarse cada vez que el profesor aspire a una nueva categoría. Para ascender de categoría en Régimen Académico, deberá obtener un mínimo de 7 puntos en la calificación de docencia.

Cada Vicerrectoría elaborará sus propias normas de evaluación para proceder a asignar estas calificaciones, mediante la aplicación de instrumentos de medición adecuados para cada área.

d) Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:

Se otorgará un puntaje de 0 a 4 puntos a cada obra o publicación, dependiendo de la calidad de esta. En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores. Cuando el trabajo es de varios autores, se otorgará al solicitante, en forma adicional, un 25% del puntaje que le corresponde por su grado de participación, siempre que la suma de ambos no exceda el puntaje total asignado a la obra o publicación.

Las publicaciones y obras de uno o varios autores podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones.

0 puntos: Si se considera que el trabajo tiene poca creatividad, o si la participación de los coautores está muy diluida.

Hasta 1 punto: Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo.

Hasta 2 puntos: Publicaciones y obras de mérito reconocido

Hasta 4 puntos: Se dará solo en publicaciones y obras que por su contenido se consideren de importante y excepcional trascendencia en su campo.

Este puntaje se podrá aumentar a criterio de la Comisión, en números enteros hasta 6 puntos por obra o publicación de gran complejidad, originalidad, trascendencia y reconocido mérito.

Para tener derecho al ascenso por este rubro, el solicitante deberá necesariamente satisfacer el siguiente valor numérico mínimo:

Para ascender a Profesor Adjunto 4 puntos

Para ascender a Profesor Asociado 8 puntos

Para ascender a Catedrático 16 puntos

Del total del puntaje por este rubro, la obra artística, profesional o didáctica calificada no podrá exceder el 50%.

El puntaje total es la suma de todas calificaciones, independientemente del tipo de publicación u obra evaluada, incluyendo las fracciones redondeadas al segundo decimal.

e) Idiomas. Se adjudicarán hasta tres puntos por cada idioma en el cual la Universidad tenga especialistas y esté en capacidad de realizar exámenes, con exclusión de la lengua materna. La certificación será extendida por la Escuela de Lenguas Modernas, o por la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, según corresponda. La asignación de puntaje será de acuerdo con la siguiente escala:

Un punto por conocimiento y manejo de las estructuras básicas del idioma.

Dos puntos por conocimiento y manejo de estructuras más complejas del idioma.

Tres puntos por dominio completo de comprensión y producción en el idioma.

En el caso de que la persona haya obtenido un título de Maestría o de Doctorado y realizado sus estudios y tesis en el idioma de otro país, se le otorgará, de oficio, los 3 puntos por conocimiento de idioma. Se excluye de esta valoración la lengua materna.

Para tener derecho al ascenso por el rubro de idiomas, los valores numéricos mínimos que se necesitan son los siguientes:

Para Profesor Adjunto 1 punto

Para Profesor Asociado 2 puntos

Para Catedrático 3 puntos, de los cuales al menos dos de ellos deben ser en un mismo idioma.

Para otorgar estos puntajes, las Escuelas de Lenguas Modernas y de Filología establecerán los criterios y regulaciones respectivas.

Ambas unidades académicas deberán presentar estos criterios a la Comisión de Régimen Académico y hacerlos del conocimiento de los profesores interesados.

(...)

CAPÍTULO VIII ESCALA DE REMUNERACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO

ARTÍCULO 50. La jornada de trabajo y la remuneración consiguiente se regulará por los siguientes principios:

a. (...)

c. Ningún profesor podrá ser remunerado por la Universidad de Costa Rica por un horario mayor que el que se define en este artículo como tiempo completo, excepto los casos especiales que, de manera temporal, defina el Consejo Universitario.

(...)

d. Se considerarán equivalentes a tiempo completo las siguientes combinaciones de jornada:

I. 3/4 de tiempo completo más 4 horas profesor.

II. 1/2 de tiempo completo más 8 horas profesor.

III. 1/4 de tiempo completo más 12 horas profesor.

CAPÍTULO IX LA CARGA ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE

ARTÍCULO 52. La carga académica del personal docente se regulará por los siguientes principios:

a) La carga académica es el número de horas de trabajo por semana reconocidas al profesorado, por el decano de las facultades no divididas en escuelas, el director de las unidades académicas (sedes regionales y escuelas) o el director de las unidades académicas de investigación (centros e institutos), de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos por las Vicerrectorías de Docencia, Investigación o Acción Social, en relación con los márgenes de carga que se pueden asignar a las diferentes tareas que ejecuta el profesorado.

b) Todo el profesorado deberá presentar al decano o director de su unidad académica o unidad académica de investigación, un plan de trabajo para cada ciclo lectivo, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de la respectiva vicerrectoría. El decano o director de la unidad académica, sede regional o unidad académica de investigación, aprobará o reformará ese plan de trabajo, de común acuerdo con el profesorado y según los intereses de la unidad académica, sede regional o unidad académica de investigación. Una vez aprobados los planes de trabajo del profesorado, serán enviados a la Vicerrectoría de Docencia, para el respectivo estudio de cargas académicas.

c. La Vicerrectoría de Docencia, revisará, verificará y ordenará ejecutar los ajustes necesarios tanto a los planes de trabajo como a los estudios de cargas académicas de las diversas unidades académicas, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos docentes de la Institución.

(...)

e) Todo el profesorado de la Universidad debe hacer docencia, ya sea teniendo al menos un curso bajo su responsabilidad o, bien, participando en cursos colegiados, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Vicerrectoría de Docencia en esta materia.

f) El personal docente presentará la declaración jurada de horario para su aprobación, en cada ciclo lectivo, ante la decanatura o la dirección de la unidad académica, sede regional o unidad académica de investigación.

g) Todo profesor o profesora universitaria deberá estar localizable dentro de su jornada laboral.

ARTÍCULO 53.

a) El profesorado de tiempo completo deberá indicar, según su plan de trabajo y de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría de Docencia, un número de horas semanales por la atención de consultas de los alumnos. El horario respectivo, aprobado por la decanatura, o dirección de una unidad académica, sede regional o unidad académica de investigación, deberá cumplirse con la misma rigurosidad con que debe cumplir el horario de lecciones y deberá exhibirse, durante todo el período lectivo, en la puerta de la oficina del profesor o de la profesora, o en el lugar que la Dirección de la unidad deberá destinar para ese fin.

b) El profesorado de tiempo parcial tendrá las mismas obligaciones que el de tiempo completo, proporcionalmente a su jornada, según lo establecido en los lineamientos emitidos por la Vicerrectoría de Docencia.

CAPÍTULO X PERMISOS Y REMOCIONES

ARTÍCULO 54. Los permisos y remociones se regularán por los siguientes principios:

(...)

b. Las licencias que se conceden a profesores y que no excedan de diez días hábiles, con goce de salario o sin él, se otorgarán siguiendo las normas que aparecen en los artículos 94 inciso m), 106 inciso l, iii) y 112 inciso k) del Estatuto Orgánico.

c. Los permisos sin goce de salario por períodos superiores a diez días hábiles y hasta por dos años, no renovables, podrán concederse por el Rector a profesores que deseen laborar en otras instituciones

costarricenses de educación superior. La solicitud debe presentarse con el parecer del Consejo Asesor de la unidad correspondiente, con indicación precisa de la forma en que se reorganizaría la unidad en el caso de concederse el permiso solicitado.

(...)

d. Los permisos sin goce de salario por períodos superiores a diez días hábiles no contemplados en los casos anteriores podrán ser otorgados por el Vicerrector de Docencia a solicitud del Decano, previo parecer del director de la unidad académica e informados a la Asamblea de la unidad correspondiente y no podrán concederse por más de un año.

En casos muy calificados, con el aval de la Asamblea de la unidad académica, con la recomendación del Vicerrector de Docencia, y a juicio del Rector, estos permisos podrán ser renovados hasta un máximo adicional de tres años.

(...)

CAPÍTULO XI OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 56. La Comisión de Régimen Académico recibirá las solicitudes de calificación para ascenso, en cualquier día hábil del año. El personal académico solo podrá presentar hasta dos solicitudes por semestre.

Para efectos de reconocimiento académico y salarial, todo ascenso que se encuentre en firme por pronunciamiento de la Comisión de Régimen Académico, entrará a regir a partir del día en que la Comisión certifique el recibo de la documentación completa para su pronunciamiento.

La Presidencia de la Comisión de Régimen Académico debe convocar por escrito a la persona interesada para que retire personalmente su calificación en Régimen Académico, sus publicaciones y otras obras presentadas.

El profesor dispondrá de los recursos administrativos establecidos en el Estatuto Orgánico. Los tiempos se contabilizan a partir del día posterior de haber retirado su calificación.

Transcurridos los plazos y términos establecidos en la normativa institucional y consolidado el resultado de la calificación, la presidencia de la Comisión comunicará, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, la categoría del profesor o la profesora a la Oficina de Personal, así como a la decanatura y a la dirección de la unidad académica base, en el caso de las Facultades divididas en Escuelas.

La Comisión rendirá anualmente un informe al Consejo Universitario, que incluya una nómina de todos los profesores y las profesoras calificados en cada período, por unidad académica base, con sus correspondientes categorías.

ARTÍCULO 57. El Consejo Universitario podrá nombrar como profesor, en cualquiera de las categorías contempladas en este Reglamento y por no menos de las dos terceras partes de los votos de sus miembros, a aquellos costarricenses sobresalientes que no posean todos los requisitos estipulados en la normativa, con base en un informe que rinda una comisión de tres de sus miembros, nombrada al efecto.

La solicitud para que alguno de estos costarricenses sea nombrado en Régimen Académico, de acuerdo con este artículo, debe ser presentada por la Asamblea de Escuela o Facultad correspondiente, o bien ser presentada por tres miembros del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 58. El Consejo Universitario podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando, no teniendo grado académico, se requieran sus servicios en un campo específico. Mientras dure su buen desempeño, el nombramiento se hará por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y posteriormente por contratos de cinco años. La renovación del contrato requiere la presentación de un informe de evaluación del desempeño, realizado por la Vicerrectoría correspondiente.

La categoría especial no forma parte del Régimen Académico, y se otorga para casos muy calificados de artistas y técnicos o personas con habilidades especiales, con base en la propuesta justificada y avalada por la Asamblea de la unidad académica correspondiente.

El sueldo corresponderá a la categoría a la que se le asimile.

2. Solicitar a la Comisión de Reglamentos que, de manera prioritaria, analice:

- a) **El artículo 42 bis del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, con el fin de actualizarlo e introducirle los cambios necesarios, para que se incorporen las diversas modalidades y distintos medios de publicación.**
- b) **El artículo 19 sobre el procedimiento para el nombramiento de los profesores eméritos.**

3. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que analice la pertinencia de que la Comisión de Régimen Académico cuente con independencia administrativa, presupuesto y espacio físico.

ACUERDO FIRME.

**** A las trece horas y once minutos, la Dra. Yamileth González sale de la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 12

El MBA. Walter González presenta el Informe de la Comisión de Administración y Presupuesto, y hace entrega de su Informe de fin gestión.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ presenta el Informe de la Comisión de Administración y Presupuesto, que a la letra dice:

INFORME COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO PERIODO 1 DE OCTUBRE 2007 –30 DE SETIEMBRE 2008

INTRODUCCIÓN

En atención a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 4550, artículo 6, del 6 de junio de 2000, donde se acordó solicitar a los coordinadores de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario rendir un informe sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos encargados a cada

una de las comisiones, la Comisión de Administración y Presupuesto se permite presentar los resultados de la labor realizada en el periodo 1 de octubre 2007 al 30 de setiembre 2008.

La Comisión de Administración y Presupuesto ha continuado con su filosofía de trabajo en equipo, permitiendo la participación de todos y todas los miembros de la Institución que se relacionen con los casos que están en la mesa de discusión, con el fin de invitarlos y brindarles la oportunidad de interactuar con la Comisión para oír sus criterios, sean estos a favor o en contra del caso que se analiza.

Al mismo tiempo, cuando se trata de temas en los cuales se deben tomar decisiones relacionadas con las diferentes unidades académicas de la institución, la Comisión toma la iniciativa de visitarlas, con el objetivo de buscar alternativas y de uniformar criterios en beneficio interés institucional.

Esta filosofía de trabajo ha permitido que la Comisión no solo cuente con elementos de juicio para coadyuvar en la resolución de los asuntos que se analizan, sino que las decisiones se toman de acuerdo con un análisis profundo y con escenarios diversos que respondan a la realidad institucional, así como un mejor posicionamiento del Consejo Universitario dentro de la comunidad universitaria.

En este período, la Comisión, por medio de un trabajo de equipo, ha logrado excelentes resultados en todos los asuntos que se le han asignado, cerrando así con gran satisfacción un año de gran labor de manera exitosa y estrechando lazos con los miembros de la comunidad universitaria.

**ASUNTOS ANALIZADOS POR LA COMISION
PERIODO 1 DE OCTUBRE 2006-30 DE SETIEMBRE 2007**

Cuadro N.º.1

Tipos de caso	Cantidad
Casos presentados antes del 2008	
Pendientes de años anteriores	26
Concluidos	17
Pendientes	9
Casos ingresados en el 2008	
Ingresados en el 2008	76
Concluidos	62
Pendientes	14
Sub total PENDIENTES al 30-9-07	23
Concluidos en sesiones posteriores	6
TOTAL GENERAL	17

Fuente: Unidad de Estudios

**DETALLE DE LA SITUACIÓN
DE CASOS PENDIENTES
Cuadro N.º 2**

1. DISPUESTO PARA PLENARIO

No.	Asunto	Responsable	Concluido	Fecha de Inicio	Coordinador	Estado
1	Propuesta para la modificación de las Normas específicas para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica y las Normas generales para la	Magistra Carolina Solano		30-May-07	MBA. Walter González Barrantes	Dispuesto para plenario

formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, mayo de 2007.						
--	--	--	--	--	--	--

2 EN ANALISIS DE COMISION

No.	Asunto	Responsable	Concluido	Fecha de Inicio	Coordinador	Estado
1	Zonaje. Estudiar la posibilidad de incrementar a los porcentajes de bonificaciones y zonaje que reconoce la Universidad de Costa Rica a los funcionarios	Magistra Carolina Solano		19-May-06	MBA. Walter González Barrantes	En consulta a Unidades
2	Propuesta de "Reglamento sobre el incentivo por disponibilidad"	Licda. Giselle Quesada		20-Oct-06	MBA. Walter González Barrantes	En consulta con Vicerrectoría Acción Social desde marzo 2007
3	CIEM. Reflexiones en torno al papel de la academia de frente al debilitamiento de la autonomía universitaria y la burocratización del quehacer académico", documento elaborado por el Consejo Asesor y el Consejo científico del CIEM. Análisis y pronunciamie	Magistra Carolina Solano		20-Nov-06	MBA. Walter González Barrantes	En consulta a Unidades
4	8 Estados Financieros y Liquidac Presupuestaria de la UCR al 31-12-07	Licda. Giselle Quesada		18-Feb-08	MBA. Walter González Barrantes	En consulta a la OAF de observaciones de la OCU
5	Informe anual de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR 2007.	Licda. Giselle Quesada		03-Abr-08	MBA. Walter González Barrantes	Pendiente de información adicional solicitada
6	736 Informes de Auditoría Externa correspondiente al 31 de diciembre del 2007	Licda. Giselle Quesada		02-Jun-08	MBA. Walter González Barrantes	En consulta de la OAF de observaciones de la OCU
7	Informe Auditoría de Sistema y Tecnología de Información.	Licda. Giselle Quesada		16-Jun-08	MBA. Walter González Barrantes	En consulta al Centro Informática luego observaciones OCU
8	Analizar el oficio OCU-R-081-2008 y proponer las acciones que corresponda.	Magistra Carolina Solano		01-Ago-08	MBA. Walter González Barrantes	En consulta a Unidades
9	Informe Gerencial sobre la Situación Financiera y Presupuestaria de la UCR al 30 de junio de 2008.	Magistra Carolina Solano		01-Ago-08	MBA. Walter González Barrantes	En consulta a Unidades
10	Interinos. Funcionarios docentes y administrativos-Ampliar análisis. Se unifica con el estudio de congelamiento de plazas (Comisión Especial). Congelamiento de plazas docentes administrativas de la UCR. en cumplimiento	Magistra Carolina Solano		04-Abr-01	MBA. Walter González Barrantes	En análisis por Comisión

No.	Asunto	Responsable	Concluido	Fecha de Inicio	Coordinador	Estado
	del acuerdo de la sesión 4709 art					
11	Monto Arancel-Artes Plásticas. Establecimiento del monto por concepto de arancel en los cursos prácticos de la Escuela de Artes Plásticas. Cumplimiento de acuerdo de la sesión 4787, artículo 6, punto 2 del 1 de abril de 2003.	Licda. Giselle Quesada		18-Nov-04	MBA. Walter González Barrantes	En análisis por Comisión
12	Analizar la "Evaluación del Plan Anual Operativo", realizado por la OPLAU, de tal manera que su contenido se amplíe en un documento adicional que coadyuve a la toma de decisiones.	Magistra Carolina Solano		27-Feb-06	MBA. Walter González Barrantes	En análisis por Comisión
13	Zonaje. Estudiar la posibilidad de incrementar a los porcentajes de bonificaciones y zonaje que reconoce la Universidad de Costa Rica a los funcionarios	Magistra Carolina Solano		19-May-06	MBA. Walter González Barrantes	En consulta a Unidades
14	Remuneración Extraordinaria. Determine la pertinencia de actualizar o derogar el Reglamento de Remuneración Extraordinaria Docente.	Magistra Carolina Solano		20-Oct-06	MBA. Walter González Barrantes	En análisis por Comisión
15	Análisis del uso de la partida 14-06 Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas.	Magistra Carolina Solano		18-Ene-07	MBA. Walter González Barrantes	En análisis por Comisión
16	Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2008	Magistra Carolina Solano		04-Ago-08	MBA. Walter González Barrantes	En análisis por Comisión
17	Evaluación del Plan Anual Operativo. Primer semestre 2008	Licda. Giselle Quesada		19-Ago-08	MBA. Walter González Barrantes	En análisis por Comisión

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ explica que no va a analizar este informe, porque no tiene sentido repetir lo que está escrito. Quiere rescatar algunas cosas que considera muy importantes y espera que las personas que continúan en este Plenario le den el seguimiento respectivo.

Por ejemplo, la Comisión de Administración y Presupuesto ha hecho esfuerzos muy grandes para que todos los documentos sean elaborados de una manera amigable, pues si bien son documentos muy técnicos o especializados, han buscado los mecanismos adecuados para que cuando se presenten en el Plenario ante una diversidad de profesiones, que no tienen el conocimiento técnico, todos las compañeras y los compañeros se sientan cómodos con el dictamen; tan así es, que con mucha satisfacción

él ha recibido de parte de los miembros comentarios de que el dictamen está muy claro. Ese ha sido uno de los objetivos; es decir, darles una columna vertebral a cada uno de ellos y una metodología de trabajo, pero también procurar que sean amigables para personas que no manejan netamente la materia.

Dice que esto se ha logrado a raíz de un cambio en la filosofía de trabajo en la Comisión, porque lo que ha hecho es una apertura de los asuntos que tiene que estudiar y ha invitado, cada vez que fue necesario o requerido, cuando se ha presentado un caso que tiene relación con una unidad académica o administrativa, a las personas interesadas para que se reúnan con la Comisión y ahí, in situ, ellas expongan sus argumentaciones y fundamentaciones para que las compañeras y los compañeros de la Comisión les pregunten, pues son los que tienen la información como primera fuente, y los dictámenes se puedan construir con ese valor agregado.

De ahí que como coordinador de la Comisión, le agradece a la Rectoría especialmente al señor Ramón Bonilla, quien hoy en día ocupa el puesto de Director Ejecutivo, y en su momento al M.Sc. Héctor González que lo ocupó, por el apoyo irrestricto que siempre brindó en la atención de las demandas de información y documentación adicional. Igualmente, agradece a todo el personal de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), así como a la Oficina de Administración Financiera (OAF), por la elaboración de documentos adicionales, que vinieron a construir y fortalecer los dictámenes de una manera complementaria.

También deja constancia del agradecimiento a todas aquellas personas que en un momento determinado fueron convocadas por la Comisión. Algunos lograron, en un corto plazo, darle solución a su problemática; en otros, en un mediano plazo, y otros, en un largo plazo. Cuando dice largo plazo, menciona el caso de la Escuela de Artes Plásticas, pues ha sido un asunto que esta Comisión asumió desde el año 2004, con los diferentes integrantes que tuvieron el honor y el privilegio de compartir con esa comisión un estudio profundo de un dictamen que estuvo en tres ocasiones en el Plenario, y tres veces fue devuelto para que se buscara una solución integral universitaria.

A partir del presupuesto del año 2009, se da una solución institucional, pues a la Escuela de Artes Plásticas se le otorga más de 15.000.000 millones de colones en su presupuesto ordinario, en el proyecto llamado UNO, el cual se irá incrementado con la metodología que la Universidad tiene. Hablando con el señor Alberto Murillo, quien es el Director de dicha Escuela, se mostraba totalmente complacido y contento de que la solución se hubiera dado de esa manera, de tal forma que se le solicitó al señor Murillo, el día de la Asamblea Colegida, que remitiera una nota a la Comisión para poder sacar este caso de la corriente. Él se comprometió a llevarlo al Consejo Asesor, pues no observaba ningún impedimento para hacerlo, por lo que prontamente ese caso será sacado de la corriente, ya que fue atendido satisfactoriamente.

Lo cita, porque fue un caso anecdótico por el tiempo que les demandó, por las situaciones particulares que en su momento se dieron, como dice el refrán *para verdades el tiempo*. Agradece a todos los miembros de la comunidad universitaria que concurrieron a las comisiones.

Por otra parte, una de las cosas que no solamente la Comisión se conformó en convocar a las personas, sino que, cuando fue preciso y necesario, esta acudió a las diferentes instancias para conocer, in situ, la realidad de su problemática, caso también

que se puede citar como lo es la Escuela de Artes Plásticas, la cual visitaron más de una vez.

Agradece, también, que siempre la Comisión trabajó en un ambiente de mucho respeto, cordialidad y confianza; eso, lo que hacía era fortalecer el trabajo y garantizarlo, por lo que cree que los compañeros y las compañeras que integraron la Comisión rompieron paradigmas, y por primera vez, a lo largo de estos cuatro años, se nombró un estudiante coordinador de la Comisión como fue el estudiante Alexánder Frank, por sus capacidades y su mística; además, demostró, que lo podía hacer y lo hizo. Igualmente, la coordinó la M.Sc. Ernestina Aguirre como representante de los Colegios Profesionales, de una manera exitosa, y eso lo que demuestra es que todos tienen la capacidad para hacerlo. Además, les agradece a los compañeros que en su momento fueron parte de la Comisión –el M.Sc. Alfonso Salazar y la ML. Ivonne Robles– por sus aportes, generosidad, compromiso y entrega.

Igualmente, agradece al Dr. Luis Bernardo Villalobos, quien en este momento es parte de la Comisión, así como al señor Luis Diego Mesén y a los compañeros que han sido parte de ella.

Cree –con toda honestidad– que una mención honorífica se debería llevar el M.Sc. Héctor González, quien, aun siendo Rector *a. í.*, siempre asistió a las comisiones. Es una persona muy comprometida con la Institución y eso lo que obliga es que se dé cada vez más lo mejor, sin dejar de lado de mencionar los aportes de los compañeros y las compañeras de la Unidad de Estudios, especialmente a la señora Giselle Quesada y a la señorita Carolina Solano, quienes son personas extraordinarias, con un gran conocimiento en la materia y en la dinámica de trabajo, y a la coordinadora de la Unidad de Estudios, Licda. Floria Durán; todas ellas fueron las que hicieron posible que el trabajo de la Comisión fuera considerado de una manera –perdón con el calificativo– extraordinaria.

A los compañeros y las compañeras que le dieron la oportunidad de coordinar la Comisión durante cuatro años, también les agradece la enseñanza, el aprendizaje y las lecciones aprendidas a lo largo de este tiempo. Espera que eso sea un crisol para seguirle sirviendo mejor a la Institución dondequiera que esté, a partir de este momento.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta no querer pasar esta oportunidad para que la comunidad universitaria conozca la satisfacción de los miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto por el trabajo desarrollado por el MBA. Walther González. Fue un trabajo destacable, por lo que le agradece al MBA. González que haya aceptado todos los aportes que, en algún momento, algunos de los miembros de la Comisión hicieron para tratar de enriquecer el trabajo. El MBA. González siempre canalizó esos aportes y se vieron reflejados en los diferentes dictámenes.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE dice que esa felicitación al MBA. González, la extiende a todos los compañeros que asumieron la responsabilidad y aceptaron la solicitud, durante este año, y la que ella hizo durante los años anteriores con otros directores, de asumir esa enorme responsabilidad de coordinar el trabajo, y como se vieron en las estadísticas que planteó en su informe de Dirección, se logró hacer en las comisiones un trabajo no solo cualitativo, de muy alta calidad, con mucha reflexión, sino que también se logró sacar resoluciones que la Universidad requería; por eso le reconoce al M.Sc. Alfonso Salazar, la M.Sc. Mariana Chaves, la ML. Ivonne Robles y al Dr. Luis

Bernardo Villalobos el trabajo que realizaron con el proceso de coordinación, y a todos los compañeros, porque, en realidad, coordinador es simplemente una guía, una persona que orienta el trabajo, que se alimenta del aporte de todos, por lo que este año ha sido muy productivo.

A las trece horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*